



LUNES 4 DE MARZO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXI - N° 48
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

Orden Juzg. C. C. C. y Flia de 1° Inst. y 1° Nom., Oficina Ejecución Fiscal, Tribunales de Cosquín, en autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA / SUCESSION INDIVISA DE PEREZ, José Ignacio-PRES. MULT. FISCAL -EXP 1680001", la martillera Mónica Arias, MP 01-1578, domic. Sgo. del Estero 835, SUBASTARA a través de la página oficial de Subastas Electrónicas del T.S.J., el inmueble que se describe: LOTE DE TERRENO, baldío, designado con el N° 3, ubicado en la MANZANA 4, sobre calle Cap. Roque de Ceballos, en "Villa Ramón Antonio Soria", localidad La Falda, Ped. San Antonio, DPTO. PUNILLA, Pcia. de Cba., siendo sus medidas: frente E., 23mts.; contrafrente O. 22 mts.; lado N. 51,50 mts.; lado S., 33 mts., o sea una SUP. TOTAL de 845 MTS2., dentro de estos límites: al N., lote 4, lote 5 y lote 6; al S., lote 2; al E., calle Cap. Roque de Ceballos y al O., lote 7. Inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba Matricula n° 1173152. Titular Registral: José Ignacio PEREZ (100%)- El bien se encuentra desocupado, libre de personas y cosas. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 04 de marzo de 2024, a las 11 hs., finalizando el día 11 de marzo de 2024 a las 11 hs. sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional". No se admite la compra en comisión. Base: \$1.500.000. Monto incremental: \$50.000. Condiciones: abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la comisión al martillero (5%), y el aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Fdo. para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art. 88 del C.P.C. compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo de 5 días hábiles de concluida la subasta. En caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica, antes del vencimiento de aquel, una ampliación

de este plazo en los términos del art. 163 del C. de P. C., lo que deberá ser solicitado antes del vencimiento de aquel plazo. Hágase saber que ante el incumplimiento del adjudicatario, la Dirección de Administración del Poder Judicial de Córdoba quedará habilitada para perseguir el cobro de la suma que resulte de calcular el 20% del valor ofertado, en concepto de cláusula penal por incumplimiento de su oferta, según lo dispuesto por los artículos 974 y 790 sig. y cc. del Cód. C. y C. de la Nación. (TSJ, Ac. Regl. N° 155, Serie "B", 22/04/18). Saldo luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art. 30, última pte. del Reglamento), bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los 30 días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la T.P. para uso judicial del B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago. Hágase saber que la cuenta a la vista para uso judicial lleva el n° 315/5927401, CBU 0200315151000005927410, Banco de la Prov. de Córdoba, Suc. Cosquín (A.R. N° 91/2011, 114/2013 y 119/2013). Se notifica por este medio al demandado y/o a sus eventuales herederos Fdo. Dr. Machado, Carlos Fernando-Juez. Dr. Johansen, Guillermo, Prosecretario Letrado. A.R.155/2018. ART 27: En el supuesto que el órgano judicial suspenda o cancele la subasta, deberá reflejar de inmediato tal circunstancia a través de la opción predispuesta en su Panel de Control del Portal de Subastas, para conocimiento de los interesados. Los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de veinticuatro horas a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad, debiendo transcribirse tal apercibimiento en la cedula de notificación del decreto que ordena la subasta.-Fdo. Dr. Machado, Carlos-Juez.Dr. Johansen, Guillermo-prosecretario. Of. 07/02/2024.

5 días - N° 509603 - \$ 44685,50 - 4/3/2024 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por Sentencia N° 03 del 19/02/2024 en autos "GONZÁLEZ, PABLO DAVID - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 10291737)

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Audiencias	Pág. 11
Citaciones	Pág. 11
Notificaciones	Pág. 53
Rebeldías	Pág. 54
Sentencias	Pág. 54
Usucapiones	Pág. 54

se resolvió declarar en estado de quiebra al Sr. Pablo David González (DNI 39.612.838), con domicilio en calle Virgilio Moyano Esquina Piriápolis N° 3500, Barrio Las Flores; prohibir al fallido hacer pagos, haciéndose saber a los 3° que los perciban que serán ineficaces de pleno derecho; intimar al deudor y a los 3° que posean bienes de él para que en 24hs los entreguen al síndico. Acreedores posteriores al 30/08/2021 y anteriores al 19/02/2024, deberán solicitar la verificación de sus créditos conforme lo dispuesto por los arts. 200 y 202 LCQ. Inf. Gral.: 26/03/2024 Sindicatura: Cr. Gabriel Guillermo Fada (Matrícula Profesional n°10-10322-7), con domicilio constituido en Av. General Paz 108, Piso 2 de esta ciudad de Córdoba.

5 días - N° 512343 - \$ 7448,50 - 6/3/2024 - BOE

Juez de 1° Inst. y 7° Nom. en lo C. y C. -Conc. y Soc. N°4, hace saber que en autos "COPPINI, Raúl Norberto - QUIEBRA INDIRECTA", Expte. N° 6227486, la Sindicatura ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos (art. 218 LCQ); y que por Auto N° 127 de fecha 08/11/2023 se regularon honorarios a los profesionales intervinientes; debiendo los interesados formular observaciones en el término de diez días a computar desde la última publicación.- Of. 28.02.2024

2 días - N° 513040 - \$ 2802 - 4/3/2024 - BOE

Por orden del Sr. Juez C. y C. 52° Nom. Conc. y Soc. N° 8 de esta ciudad, en "TOLEDO, ALEJANDRO DENNIS - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA INDIRECTA Expte. Nro. 10740394", se hace saber que por Sentencia N° 5 del 27/02/2024 se resolvió: Declarar la quiebra indirecta del Sr. Alejandro Dennis Toledo, D.N.I. N° 14.155.150 CUIL 20-14155150-8,

con domicilio real en calle Gramer 5786, Barrio Ituzaingó de esta ciudad de Córdoba. Disponer que la Sindicatura continúe siendo ejercida por el Contador Leonardo Oscar Fondacaro, con dom proc const. en Av. General Paz N°133, 7mo Piso, Dpto "H", de esta Cdad de Córdoba. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega a la Sind, bajo apercib. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). . Atento a tratarse de la quiebra indirecta de una persona humana consumidora, en el marco de un proceso de simple tramitación, se establece que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 L.C.Q.), en los términos del art. 202 id.Fdo: Marina Carle: Prosecretaria.

1 día - N° 513358 - \$ 22435 - 7/3/2024 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Río Cuarto, 09/11/2023, la Sra. Jueza de 1° Inst. y 3° Nom. en lo C. y C., en los autos caratulados: "SALVAGNO, ADRIAN ORLANDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11433759)", iniciado el día 17/11/2022, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, el Sr. Adrián Orlando SALVAGNO, DNI 17.516.867, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río IV. MONTAÑANA, Ana Carolina, PROSECRETARIO/A LETRADO, LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 495475 - \$ 1083,30 - 4/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza Civil y Com. de 1ra Instancia de 19 Nom de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes de autos "DECLARATORIA DE HEREDEROS - OSSES, RICARDA EDI - Expediente n° 9795328" y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art.152 del C.P.C modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN) Complimentese la citacion directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C) Fdo. Villarragut Marcelo Adrian Juez de 1ra Instancia. CORDOBA, 14/06/2023...Proveyendo a la presentación de fecha 05/06/2023 y por remisión al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el

domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de RICARDA EDI OSSES. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. C. N). Fdo. MUÑOZ Patricia Mercedes Prosecretario.

1 día - N° 512533 - \$ 4193 - 4/3/2024 - BOE

GARELIS HÉCTOR OMAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS - El Sr.Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom.Civ.y Com.de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Sr. Héctor Omar Galeris DNI 6588002, en autos caratulados-GALERIS, HECTOR OMAR- TESTAMENTO-Expte 12119915, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.21/02/2024.Juez:Sanchez Alfaro Ocampo, Maria Alejandra Noemí Ines- Pro Sec.:Goy, Ana Maria Rosa.

1 día - N° 511994 - \$ 762,90 - 4/3/2024 - BOE

EXP.12385264 - MATTIOLI, ALBERTO MARIO TOMÁS - DEC. DE HEREDEROS- MORTE-ROS,06/02/2024. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO MARIO TOMÁS MATTIOLI, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho.— Dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención.— Notifíquese.—Firmado: DELFINO Alejandrina, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA, ALMADA Marcela, PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 509372 - \$ 2446,50 - 4/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 19A NOM, en autos caratulados "NIETO, SIMON ROGELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expediente electrónico 9366410 cita y emplácese a los herederos de Nieto Omar Oscar DNI 17.842.642 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. Sin

perjuicio de la citación directa a los herederos si se conociere y previa denuncia en autos de sus nombres y domicilios. Suspéndase el trámite de las presentes actuaciones. Texto firmado digitalmente: Villarragut Marcelo Adrián – Juez de 1ra. Instancia – Toledo Julia Daniela - Secretario Juzgado de 1ra. Instancia. Fecha 2024.02.05

1 día - N° 510801 - \$ 1429,90 - 4/3/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 5° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Ramello, Ileana cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. CATALINA DOMINGA NOTTA DNI 1.570.174 para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho en los autos caratulados: "NOTTA DOMINGA CATALINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 12302309", bajo apercibimiento de ley. Fdo. MONFARREL, Ricardo Guillermo Juez/a de 1ra. Instancia, RAMELLO, Ileana Secretario/a Juzgado de 1ra. Instancia.

1 día - N° 511250 - \$ 935,40 - 4/3/2024 - BOE

La señora Juez de CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM.- CARLOS PAZ (Cba.) en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 12493361 - CENCI, SERGIO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes dejados al fallecimiento del causante SERGIO ANTONIO CENCI, DNI: 11.165.977 para que en el término de treinta días corridos siguientes al día de la ultima publicacion de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. CARLOS PAZ, 14/02/24. Fdo. digitalmente por Rodríguez Viviana-Juez-Tortolo Silvina Laura Secretaria -

1 día - N° 512096 - \$ 926,20 - 4/3/2024 - BOE

ARROYITO, 23/02/2024. JUZ.1° INST.C.C. CONC.FLIA en autos "ARRIETA, LIDIA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 12729813." Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Sra. LIDIA MARGARITA ARRIETA, DNI 10.522.388 para que lo acrediten dentro de los 30 días corridos siguientes al de la última publicación (art. 2340, CCCN). Fdo. MARTINEZ DEMO Gonzalo, JUEZ; ABRIOLA Marta Inés, SECRETARIA.

1 día - N° 512496 - \$ 574,30 - 4/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de 28° Nominación, de la Ciudad de Córdoba – Provincia de Córdoba, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. ROBLES, Nelida Ester D.N.I. N° 3.231.686, en los autos caratulados: "ROBLES, NELIDA ESTER – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente n° 11837141), para que dentro del plazo de treinta días, siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 06 de Febrero del año 2024.-Texto firmado digitalmente por: Dra. VINTI, Angela Maria – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dr. ELLERMAN, Ivan – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 512131 - \$ 1163,10 - 4/3/2024 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó en autos "BARROSO ROBERTO NICOLÁS - Declaratoria de Herederos" (Expte. 12279195), el que tramita por ante este Tribunal, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, ROBERTO NICOLÁS BARROSO, DNI. N° 26.330.562. para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2º párrafo CCyCN.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. NOTIFÍQUESE.- Fdo. Dr. Funes Lucas Ramiro – Juez – Dra. Vivas Marcela del Carmen - Prosecretaria.- Huinca Renancó, 26 de febrero de 2.024.-

1 día - N° 512203 - \$ 1485,10 - 4/3/2024 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil, Comercial y Familia. Ciudad de Villa María, Dr.VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ. Secretaria No 1 Dra. GONZALEZ Alejandra Beatriz. Villa María, 22/02/2023.- Admítase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante Susana Cristina Sarmiento, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.). Autos caratulados: SAC: 12295350 - SARMIENTO, SUSANA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Firmado Digitalmente Dra.Maria Lujan Medina Villa María. 22/02/2023.-

1 día - N° 512256 - \$ 1349,40 - 4/3/2024 - BOE

El Sr. Juez del juzg. de 1era instancia civil y comercial, secretaria de 11ava nominación ha dictado en los autos EXPEDIENTE SAC: 12309498

- ACCORSI, NOE RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 20/02/2024. Téngase presente lo manifestado. Como se pide. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Noe Ricardo Accorsi (DNI 7.960.315). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal.

1 día - N° 512381 - \$ 1682,90 - 4/3/2024 - BOE

El Sr Juez del Juzg de 1º Inst. Y 12 nom civ y com de la ciudad de Cba, en los autos BUSTOS PERALTA, PEDRO GUSTAVO DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte n° 12510297, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derechos a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que en el término de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento, publicandose edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Córdoba, 16/02/24. Fdo. GASPAROTTO Natalia I. Prosecret.

1 día - N° 512424 - \$ 746,80 - 4/3/2024 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civi.Com. Conci. y Familia 2º Nom (ex Sec.2) Río Segundo, cita y emplaza en autos "CEJAS ROQUE RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte.12200891 " a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Cejas, Roque Raul, DNI N° 6.433.013, por el término de treinta días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 20/02/2024. Fdo digitalmente. Dr. Gonzalez Hector Celestino. Juez?"

4 días - N° 512848 - \$ 6720 - 5/3/2024 - BOE

En la ciudad de Córdoba a los 02/10/2023, en autos "BUSTOS, JOSE MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 5838718, que tramita por ante el Juzgado de 1ra Inst. Civ. y Com. de 23 Nom, se ha resuelto lo siguiente "Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de José Rubén Sánchez a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma

que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie el compareciente nombre y domicilio de los mismos si los conociere y si existe declaratoria de herederos iniciada a su nombre. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dr. Manuel Esteban Rodriguez Juarez, Juez. Dr. Jose Leonardo Rosetti, Prosecretario."

4 días - N° 512426 - \$ 6170,40 - 7/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2º Nom. Secretaria N° 3 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Placido Campo DNI 93.556.607, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados: "CAMPO, PLACIDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 12690493)". Córdoba, 21 de Febrero de 2024. Fdo. Rodríguez, Viviana - Juez - BRAVO, Graciana Maria - Secretaria

1 día - N° 512487 - \$ 854,90 - 4/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nom. Civil y Comercial de San Francisco, Sec. N° 5, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Gustavo Reinaldo Briggiler, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "BRIGGILER GUSTAVO REINALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12747799), bajo los apercibimientos de ley.-

1 día - N° 512493 - \$ 576,60 - 4/3/2024 - BOE

En autos "QUIROGA, NORA LILIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12503812, que tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom, en lo Civ., Com. y Conc. de Villa Dolores, Sec. N° 3, se ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Nora Liliana Quiroga para que, en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley,- Fdo.: Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato - Juez; Dra. María Carolina Altamirano - Secretaria.- VILLA DOLORES, 22/02/2024.-

1 día - N° 512525 - \$ 818,10 - 4/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nominación de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. LORENA

ELIZABETH CUELLO por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "CUELLO LORENA ELIZABETH S/ Declaratoria de Herederos;" (Expte. N° 12253177) - JUZGADO 1° INST. Civil, Comercial, Conc. y Flia. N° 1 - Secretaría N° 1. Fdo: MACHADO Carlos Fernando JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - FRACCHIA Carola Beatriz PRO-SECRETARIA LETRADO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 512531 - \$ 1004,40 - 4/3/2024 - BOE

El Sr. Juez 1° Inst. 2da. Nom. C.C. y C. de MARCOS JUAREZ cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ERCILIA y/o ERCILLA BIANCHI en autos: 12489192 BIANCHI, Ercilla - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del Cód.Civ y Com) Fdo.:AMIGO ALIAGA, Edgar: Juez. RABANAL, María de los Angeles: Secretaria. MARCOS JUAREZ, 23/02/2024

1 día - N° 512540 - \$ 831,90 - 4/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 46° Nom. Civil y Comercial, a través de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANGELA LUCÍA CALVETTI, DNI 4.789.429, en los autos caratulados CALVETTI, ANGELA LUCÍA- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 12589706) para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CARLEN Andrea Eugenia. Prosecretaria Letrada. Córdoba, 20 de Febrero de 2024.

1 día - N° 512592 - \$ 792,80 - 4/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst Civ y Com 15va Nom de la ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RINALDI PEDRO ALBERTO, DNI 8.277.050 en autos caratulados "RINALDI, PEDRO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte Nro. 12474134" para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El proveído que ordena la medida dice: "CORDOBA, 26/02/2024... cítense y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RINALDI PEDRO ALBERTO, DNI 8.277.050, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, a cuyo fin

publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). FDO: MOYANO Valeria Cecilia SECRETARIA; GONZALEZ Laura Marie-la JUEZA DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 512597 - \$ 1632,30 - 4/3/2024 - BOE

Juzg 2 Inst. C.C.-SEC.3 de la Ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. OSVALDO SANTIAGO ROSA, D.N.I 06.535.357 en los autos caratulados "ROSA, OSVALDO SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 12695231" a fin de que en el plazo de 30 días corridos (Art.6 C.C. y C.N.) comparezcan a estar a derecho bajo el apercibimiento de ley. Fdo. GUIGUET Valeria Cecilia, Juez de 1° Inst. NIEVA Ana Laura, Secretario letrado.

1 día - N° 512651 - \$ 670,90 - 4/3/2024 - BOE

El JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2A NOM - SEC 3 - COSQUIN, ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 23/02/2024. Téngase presente el domicilio procesal y real denunciado. En su mérito y proveyendo al escrito inicial: Admítase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. BEE, PEDRO JUAN HUMBERTO DNI 93.670.343, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Fdo.:CHIARAMONTE Paola Elizabeth. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.02.23.

1 día - N° 512665 - \$ 1179,20 - 4/3/2024 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Instancia Civil y Comercial de 4ª Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 8, en autos caratulados: "KREMER, SERGIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. 12700212, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. SERGIO ALBERTO KREMER, D.N.I. N° 14.132.230, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: PUEYRREDON Magdalena – JUEZA. PEDERNERA Elio Leonel - SECRETARIA.

1 día - N° 512674 - \$ 765,20 - 4/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren

con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de la causante BRUSA, VELIA URSULA O VELIA URSULA ISABEL para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: BRUSA, VELIA URSULA O VELIA URSULA ISABEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS; EXP:12742605 bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 27 de Febrero de 2024- VISCONTI, PAULINA CARLA.- SECRETARIA

1 día - N° 512684 - \$ 1089,50 - 4/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2° NOM - JESUS MARIA, en autos caratulados: "12510451 - DALLA COSTA, CARLOS - PANONTINI, DELMIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, Sres. DALLA COSTA, CARLOS Y PANONTINI, DELMIRA, para que, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Bajo apercibimiento de Ley. Jesús María, 26/02/2024. Fdo.: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, JUEZ DE 1RA. INST; SCALA Ana María, PROSECRETARIA JUZG. 1RA. INST.-

1 día - N° 512692 - \$ 1142,40 - 4/3/2024 - BOE

Por disposición del Juez de 1° Inst. Civil, Comercial y Familia de 2° Nom. de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rosana Beatriz ROSSETTI, sita en Dante Agodino N° 52 de San Francisco (Cba.), en los autos caratulados "RAPARI, GRACIELA NORMA-DECLARATORIA DE HEREDEROS;" EXPEDIENTE 12749599, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial"

1 día - N° 512694 - \$ 1713 - 4/3/2024 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 24º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, CLAUDIA GABRIELA NIZ, en autos caratulados "NIZ CLAUDIA GABRIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-;" expediente N° 12296539, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin

publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Córdoba, dos (2) de Febrero de 2024. Firmado digitalmente: SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María Alejandra Noemí, Juez/a; QUARANTA, María Antonela, Prosecretario/a.

1 día - Nº 512863 - \$ 1239 - 4/3/2024 - BOE

La OPS (Oficina de Procesos Sucesorios) de la Ciudad de Córdoba Capital; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por RODRIGUEZ, EDUARDO LEANDRO, DNI Nº 7.992.982, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, EDUARDO LEANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 12583285), para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos siguientes al de la publicación y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 26 de febrero de 2024. ALIAGA FOLKENAND María Soledad – Prosec. letrada.

1 día - Nº 512704 - \$ 802 - 4/3/2024 - BOE

DEAN FUNES- La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com. y Flia. de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NELLY AZUCENA DEL VALLE VAZQUEZ, en estos autos caratulados "VAZQUEZ, NELLY AZUCENA DEL VALLE-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. Nº12249447, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 30/11/2023. Fdo. Mercado, Emma del V. Juez-Olmos Valeria Evangelina- Secretaria Juzgado 1RA Instancia.

1 día - Nº 512719 - \$ 822,70 - 4/3/2024 - BOE

VILLA DOLORES: El Señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo Civ., Com. y Conc., Sec. nº 4, en autos caratulados: "ZALAZAR, MARIO MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 12708163), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de MARIO MANUEL ZALAZAR, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento.- Oficina: Villa Dolores, 26 de febrero de 2024.- Fdo. Castellano, María Victoria, Secretaria.-

1 día - Nº 512742 - \$ 749,10 - 4/3/2024 - BOE

La Juez del JUZG C.C.FAM.4A-SEC. 8 de Río Cuarto, prov de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ALDO GUILLERMO

GALFRE, D.N.I Nº 6.599.073 en los autos: GALFRE, ALDO GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente 12726462, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. RIO CUARTO, 26/02/2024. Texto Fdo dig: PEDERNERA Elio Leonel, SEC JUZGADO 1RA. INST. Fecha: 2024.02.26; PUEYRREDON Magdalena JUEZA DE 1RA. INST. Fecha: 2024.02.26

1 día - Nº 512765 - \$ 1029,70 - 4/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 36 Nominación en Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados " ROMERO JESUS SALVADOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte 12343945" se ha dictado la siguiente resolución; CÓRDOBA, 26/02/2024. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, mediante un edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, del Sr. Jesús Salvador Romero, DNI 11.976.631, para que dentro de los treinta (30) días siguientes comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Fdo. Dr. ABELLANEDA Román Andrés Juez

1 día - Nº 512771 - \$ 986 - 4/3/2024 - BOE

VILLA DOLORES. La Sra. Jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Com. y Conc. de 1ª Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº2 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes ELVA ELEUTERIA REYNOSO y FRANCISCO ELPIDIO PEREYRA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "REYNOSO, ELVA ELEUTERIA — PEREYRA, FRANCISCO ELPIDIO — DECLARATORIA DE HEREDEROS — EXPEDIENTE SAC: 12702528"; bajo apercibimiento. Oficina.- Villa Dolores, 27 de febrero de 2024. Fdo. Carande, Ana Laura, Prosecretaria

1 día - Nº 512779 - \$ 928,50 - 4/3/2024 - BOE

Córdoba, 17/10/2023. El Sr. Juez de 1ª Inst. CIV COM 45A NOM Córdoba, Cita y emplaza a herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho respecto a los bienes dejados por los causantes Sres. LARRAZABAL, MARIA MAGDALENA, D.N.I. 7.676.549, y JORGE FELICIANO SAENZ, D.N.I. 6.467.692, en los autos caratulados "SAENZ, JORGE FELICIANO - LARRAZABAL, MARIA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº9346720) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y

acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. SUAREZ Héctor Daniel – Juez; Dra. TREJO María Julieta – Prosecretaria.

1 día - Nº 512826 - \$ 986 - 4/3/2024 - BOE

Tribunal OPS (Oficina de Procesos Sucesorios) en autos "STAMATI, ANA CECILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 12599850" Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Ana Cecilia STAMATI DNI 16.502.189, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). ALIAGA FOLKENAND María Soledad – Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 512835 - \$ 965,30 - 4/3/2024 - BOE

La señora Jueza 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil Y Comercial, en estos autos caratulados "RODRIGUEZ, MARIA AYDE O MARIA HAYDE- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 10910452"- Cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Señora RODRIGUEZ, MARIA AYDE, D.N.I.N 7.164.887, para que en el plazo de treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado por: CALDERON, Lorena Beatriz, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GHIBAUDO, Marcela Beatriz, SECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - Nº 512838 - \$ 940 - 4/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo C., C y Fam. de 2A, Sec. 4. de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MERCEDES INES RAMOS o MERCEDES INÉS RAMOS, D.N.I. 4.126.459 en autos caratulados "Expte. Nro. 12710165 - RAMOS, MERCEDES INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Firma: ASNAL Silvana Del Carmen - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. BORGHI PONS Jesica Andrea - SECRETARIA. Fecha: 22/02/2024.

1 día - Nº 512839 - \$ 951,50 - 4/3/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios y el Sr. Juez en 1 Instancia de 22 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a

los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Alberto Nemecio Torres, DNI 6.681.933, y Pracde Aleida González y/o Aleida Praceres González, DNI 4.129.882 en autos "TORRES, ALBERTO NEMECIO - GONZALEZ, PRACDE ALEIDA Y/O ALEIDA PRACERES - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE SAC: 12593112, para que dentro de los 30 corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Córdoba 23/02/2024. FDO NASIF Laura Soledad- PROSECRETARIO

1 día - N° 512843 - \$ 1167,70 - 4/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia del Juzgado Civ. Com. Conc. y Familia 1A Nom. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de causante Sr. RUIZ Roberto DNI 13.371.192 en autos caratulados "RUIZ, ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. N° 12581763 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. 26/02/2024. Fdo.: Dr. DIAZ BIALET Juan Pablo: Juez de 1° Instancia – RUIZ Jorge Humberto: Secretaria Juz. de 1° Instancia.

1 día - N° 512849 - \$ 854,90 - 4/3/2024 - BOE

RÍO SEGUNDO, El señor Juez de 1ra Nomin.,- Com, Civ. y Fliá Río II Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. HECTOR GUILLERMO REYES, DNI N° 7.996.736 en autos "REYES, HECTOR GUILLERMO-Declaratoria de Herederos" Expte 12557303, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos en "Boletín Oficial" (art 2340 C.C.C.N). Bajo Apercibimiento de Ley. Río II, 21/02/2024 Fdo. DIAZ BIALET Juan Pablo- juez de 1ra INSTANCIA. RUIZ Jorge Humberto -Secretario 1ra INSTANCI

1 día - N° 512854 - \$ 960,70 - 4/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 17º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: "LAUGERO, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N°12324099) Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Ana María Laugero, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio

Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Decreto de fecha: 14/02/2024. Texto Firmado digitalmente por: DOMINGUEZ Viviana Marisa - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. BELTRAMONE, Verónica Carla - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 512864 - \$ 1367,80 - 4/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba y la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Aldo Ramón Vicente GROSSO DNI 6.388.192 en autos caratulados Aldo Ramón Vicente GROSSO. Declaratoria de Herederos-EXPTE N° 12723924 para que dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN) al de la publicación, lo acrediten. Cba, 16/02/2024. Fdo: GASPAROTTO Natalia Ivana (Prosecretaria).

1 día - N° 512856 - \$ 779 - 4/3/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, Dr. Lucas Ramiro Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Julián Darío Bossler, DNI. N° 14.749.154, en estos autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12478691 - BOSSER, JULIAN DARÍO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 512858 - \$ 1518 - 4/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 19º NOM-CORDOBA en autos Sara Toledo DNI 2.467.532 (Exp. 11286963) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Toledo,- Sara , para que en termino de 30 (treinta) días a contar desde el ultimo día de publicación comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de rebeldía y lo acrediten en los autos Toledo,- Sara declaratoria de herederos (exp. 11286963). Firmado Carlen Andrea Eugenia- (Prosecretaria).

1 día - N° 512869 - \$ 664 - 4/3/2024 - BOE

En los autos caratulados "REINOSO, FELICIANO - CORDOBA, AMADA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exppte. 12390507)", que tramitan por ante este Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial y 38º Nom., sito en calle Caseros 551, de la ciudad de Córdoba, se ha dispuesto citar y emplazar a los que se con-

sideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. REINOSO, FELICIANO, D.N.I. 6.761.971, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Fdo. por: DE VAZQUEZ VIRGINIA - SECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 512870 - \$ 4286 - 8/3/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios y el Sr. Juez en 1 Instancia de 22 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Alberto Nemecio Torres, DNI 6.681.933, y Pracde Aleida González y/o Aleida Praceres González, DNI 4.129.882 en autos "TORRES, ALBERTO NEMECIO - GONZALEZ, PRACDE ALEIDA Y/O ALEIDA PRACERES - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE SAC: 12593112, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Córdoba 23/02/2024. FDO NASIF Laura Soledad- PROSECRETARIO

1 día - N° 512871 - \$ 928,50 - 4/3/2024 - BOE

JUZGADO 1A INST CIV COM 49A NOM - OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por José Luis CORAZZA (D.N.I. n° 12.559.565) en los autos CORAZZA, JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 12716950 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cba., 22/02/2024. Texto Firmado digitalmente por: CANCINA María De La Paz, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 512881 - \$ 682,40 - 4/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DANELUTTI, MARIA ISABEL en autos caratulados María Isabel Danelutti (DNI 6.258.908) – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12306067 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 20/02/2024. Texto Firmado Digitalmente por: ORIGLIA Paola Natalia, SECRETARIO/A. – BRUERA Eduardo Benito, JUEZ/A.

1 día - N° 512882 - \$ 746,80 - 4/3/2024 - BOE

BELL VILLE: El Sr. Juez de 1era. Inst. y 3ra. Nom. en lo C. C. y Conciliación y Fliá. de la ciudad de Bell Ville. Dr. BRUERA, Eduardo Pedro, cita y emplaza por el término de treinta días corridos

contados desde la última publicación a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Sra.: Mirta Mabel Brediche, DNI N° 11.229.399, a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en los autos caratulados "BREDICHE, MIRTA MABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 12489144)". Secretaria, Dra. RODRIGUEZ Andrea Carolina.

1 día - N° 512883 - \$ 974,50 - 4/3/2024 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EMA TERESA BERNASCONI, en autos caratulados GOMEZ, TRANSITO JESUS - BERNASCONI, EMA TERESA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 4482453 para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN), Cba, 26/02/2024. Fdo. MARTINEZ CONTI Miguel Ángel, JUEZ/A - COMBA Carolina Del Valle PROSECRETARIO/A.

1 día - N° 512884 - \$ 744,50 - 4/3/2024 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Priotto Dante DNI 1359659 y Lovera Albina Adela DNI 18117760. En autos caratulados: "Priotto Dante - Lovera Albina Adela - Declaratoria de Herederos - Expte. N.º 12354540" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 19 de Febrero de 2024. Fdo. Dra. Castagno Silvana Alejandra, juez; Dra. Laimes Liliana Elizabeth, secretaria

1 día - N° 512885 - \$ 887,10 - 4/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOZARA VICTOR HUGO, DNI 7.992.304 en autos caratulados LOZARA, VICTOR HUGO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 12283013 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cba, 21/12/2023. Texto Firmado Digitalmente por: PERONA Claudio, JUEZ/A

1 día - N° 512892 - \$ 532,90 - 4/3/2024 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE 1º INSTANCIA, JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM., DE LA CIUDAD DE RIO SEGUNDO - CORDOBA, CITA Y EMPLAZA a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes: el Sr. TISSERA ISIDRO OSVALDO DNI 2.704.752 y la Sra. PETRONA HONORATA COLAZO DNI 1.238.000, en los autos caratulados: "TISSERA, ISIDRO OSVALDO - COLAZO, PETRONA HONORATA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12717540), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley. RIO SEGUNDO, 26/02/2024. FDO: RUIZ Jorge Humberto, secretario/a juzgado 1ra. instancia. DIAZ BIALET Juan Pablo, juez/a de 1ra. instancia.

1 día - N° 512875 - \$ 1172,30 - 4/3/2024 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. - Sec. 1 - Cosquín cita y emplaza a los herederos y acreedores de TELMA LAURA GODOY, DNI. 1.381.520. En autos caratulados: "GODOY, TELMA LAURA - TESTAMENTO" Exp. N° 12710654 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que en plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín 26.02.2024. Fdo: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. FRACCHIA Carola Beatriz. PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 512886 - \$ 818,10 - 4/3/2024 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ruffino Jose, D.N.I. N° 6.620.812. En autos caratulados: "RUFFINO JOSE - Declaratoria de Herederos - Expte. N.º 8978345" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 15 de Febrero de 2024. Fdo. Dra. Walther Nadia, juez; Dra. Britos Cristina, Prosecretaria

1 día - N° 512887 - \$ 726,10 - 4/3/2024 - BOE

El señor Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación en lo CIV.COM.CONC.Y FLIA. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, los Sres ALMADA Ramona Rita, D.N.I. N° 4.561.702, ALMADA Zulema Sabina, D.N.I. N° 4.561.769 y ALMADA Idelfonso, D.N.I. N° 8.411.626, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos caratulados "ALMADA, ZULEMA SABINA - ALMADA, ILDEFONSO - ALMADA, RAMONA RITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. 11782358), bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Fdo. Dr. BELITZKY Luis Edgard. Juez. Dra. BELVEDERE Elizabeth Secretaria.

1 día - N° 512975 - \$ 1234,40 - 4/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C.C.C. y Flía. de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante CRISTIAN EDUARDO MORTIGLIENGO (D.N.I. N° 22.752.979), fallecido el día 13/08/2023 en esta ciudad de Bell Ville, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.), Bell Ville, 07/02/2024. Firmado digitalmente: Juez: Dr. SANCHEZ SERGIO ENRIQUE. Prosecretario/a letrado: FARO ANAHÍ.

1 día - N° 512889 - \$ 1147 - 4/3/2024 - BOE

El Señor Prosecretario del OPS cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra JULIA BEATRIZ PEREZ, DNI N°: 5.308.721, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art 2.340 CC), en los autos caratulados "PEREZ JULIA BETARIZ. DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP N°: 12542627", por el término de UN (1) día, bajo apercibimiento de ley, en la ciudad de Córdoba, a los 29 días del mes de febrero del año 2024 Fdor. Dr GARCIA JORGE LUIS. Pro Secretario.

1 día - N° 512890 - \$ 2124,50 - 4/3/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1º Inst. y 50ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, JUANA JORGELINA MOLINA, DNI 2.093.205, en los autos caratulados "MOLINA, JUANA JORGELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE SAC: 12737345, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. BERTOLINO María Agustina - PROSECRETARIA.

1 día - N° 512894 - \$ 735,30 - 4/3/2024 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. de Bell Ville, Sec. N° 2, en autos caratulados: Expte. N° 12695472 - MANSILLA, HECTOR ELVIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS; cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los

bienes y sucesión del causante, Sr. Héctor Elvio MANSILLA, DNI N° 11101476, quien falleció el 07/11/2023 en Bell Ville, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Prov. de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN)

1 día - N° 512895 - \$ 1013,60 - 4/3/2024 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María (Cba), Dr ROMERO Arnaldo Enrique, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Juan Enrique LOPEZ, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "LOPEZ, JUAN ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 12120869)." Secretaria de la Dra: MEDINA Maria Lujan.

1 día - N° 512899 - \$ 641 - 4/3/2024 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1º INSTANCIA Y 44º NOMINACION DE LA CIUDAD DE CORDOBA, SECRETARIA UNICA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL SR. AMAYA, PABLO DANIEL D.N.I 24.885.909, EN LOS AUTOS CARATULADOS "AMAYA, PABLO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 12077047)", PARA QUE LO ACREDITEN DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS CORRIDOS (ART. 2340 CCCN) BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CORDOBA, 29/12/ 2023. FIRMADO: DRA. MIRA, ALICIA DEL CARMEN. JUEZ DE 1º INSTANCIA. DRA. ALVAREZ, JORGELINA NILDA. PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 512902 - \$ 868,70 - 4/3/2024 - BOE

El juez de 1ra Inst. Juzg. Civ. Com. 6A Nom. por ante la OPS, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUERO EDUARDO ANTONIO DNI 23.198.353, en los autos caratulados AGÜERO, EDUARDO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 12474438 y a los que se consideren con derecho a la sucesión a acreditarlo por el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26/02/2024. Fdo: ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad (Prosecretaria Letrada)

1 día - N° 513014 - \$ 530,60 - 4/3/2024 - BOE

La Sra. Juez de Primera Inst. y 30º. Nom. en lo C y Com de Cordoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se con-

sideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MIRTA OLGA QUIROGA y TOMÁS FLORENTINO PETER en autos caratulados "QUIROGA, MIRTA OLGA – PETER, TOMÁS FLORENTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. n° 12517431" para que dentro del término de los treinta días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día. Cba, 27/12/2023. Texto Fdo digitalmente por Juez: Ilse ELLERMAN. Prosecretaria María Soledad SAPPPIA. Fecha: 2023.12.27-2023.12.27.-

1 día - N° 512904 - \$ 1059,60 - 4/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 1ra Nominación, en autos : EXPEDIENTE SAC: 5157076 - CASALE, ANGELA MARIA - SANCHEZ, JUANA CLEMIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ CONTI, MIGUEL ANGEL - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y LAHIS, ROXANA CRISTINA - PROSECRETARIA. Oficina, 23/2/2024

1 día - N° 512906 - \$ 979,10 - 4/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civ. Com. 45º Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho respecto a los bienes dejados por el causante, Sra. CORDOBA PATRICIA CAROLINA, DNI 21.409.995, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9272623 - CORDOBA, JUAN CARLOS - CORDOBA, PATRICIA CAROLINA - PIERETTO, IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 19/12/2023. Fdo: SUAREZ Hector Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BERGERO Carlos Jose - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 512916 - \$ 1057,30 - 4/3/2024 - BOE

El Sr JUZGADO 1A INST CIV COM 31A NOM de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "PARDO, JUAN PABLO - LUC, OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 11527837" Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Olga Luc DNI N° 959.963

para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal.-Fdo. VILLALBA Aquiles Julio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VIARTOLA DURAN María Soledad SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 512925 - \$ 2047,50 - 4/3/2024 - BOE

La Sra. Juez CC. de 1º Inst. y 44º Nom. y la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la Ciudad de Córdoba, en autos "NICOLÁS MORENO, Rosario - Declaratoria de Herederos" Expte. 12707123 cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Rosario NICOLÁS MORENO, DNI 5.107.199 para que lo acrediten dentro de los 30 días corridos (Art.2340 CCCN).FDO.: Dra. CARLEN Andrea Eugenia - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 512935 - \$ 677,80 - 4/3/2024 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez Civ Com y Fam de 1ra Instancia, 3ra Nom, Secretaría N° 05, a cargo de la Sec. BERGIA Gisela Anahí, de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, BAZAN, JOSE ARMANDO DNI:6.644.826 y VELEZ, YOLANDA EUFEMIA, DNI:4.870.358, para que en el término de treinta días, a contar desde la última fecha de publicación, comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "12298442 - BAZAN, JOSE ARMANDO - VELEZ, YOLANDA EUFEMIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Río Cuarto, 28 de febrero de 2024.- Fdo. BERGIA Gisela Anahí – Sec 1ra Ins.

1 día - N° 512936 - \$ 1052,70 - 4/3/2024 - BOE

EDICTO. Por disposición del Juez de 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. y Familia de Bell Ville, Secretaria n° 1; se cita y emplaza por el término de treinta días a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes LEONARDO RUSSO DNI 2.717.496, y ELZA ANGELA GAÑOTTO DNI 3.341.302, en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12498158 - RUSSO, LEONARDO - GAÑOTTO, ELZA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS), bajo apercibimientos de ley. Fdo. SANCHEZ Sergio Enrique JUEZ - FARO Anahi PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 512949 - \$ 818,10 - 4/3/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Maria Luisa

Ciser, D.N.I. N° 05.801.341. En autos caratulados: "CISER MARIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. 12683899" a fin de que dentro del plazo de treinta días de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN).Cba. 27/02/2024.- FDO: BUSTOS CARLOS ISIDRO-JUEZ - GARCIA JORGE LUIS-Prosecretaria Letrado.

1 día - N° 512956 - \$ 898,60 - 4/3/2024 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Vila Carlos Paz, Dra. Viviana Rodríguez, Secretaria N° 3 (Dra. Bravo Graciana María), en los autos caratulados "FIOLONE GASPAR GABRIEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 12716533, cita y emplaza a los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión del Señor FIOLONE GASPAR GABRIEL D.N.I: 5.528.196, para que dentro del término de treinta días (30) siguientes al día de la publicación del edicto citatorio, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de Ley.

1 día - N° 512989 - \$ 976,80 - 4/3/2024 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El señor Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación C.C. y C. de la ciudad de Marcos Juárez, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "LUIS VALENTIN BERGAMASSI — VILMA EDITH y/o VILMA E. CIOCATTO y/o CHIOCATTO", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Firmado. Dr. José María TONELLI, Juez; Dra. María de los Ángeles RABANAL, Secretaria.

1 día - N° 512997 - \$ 1064,20 - 4/3/2024 - BOE

CORDOBA, 21/03/2023. Atento constancias de fs. 96 y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Dionisio Nazianceno Villarreal a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúciense nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Sin perjuicio de ello, atento las nu-

merosas presentaciones efectuadas en autos por el señor Sergio Germán Poggi, de lo peticionado por el mismo, córrase vista a la señora Antonia Spitale. Asimismo, requiérase a la misma que restituya al Tribunal la copia apta para tracto oportunamente librada y denúncie en autos los nombres y domicilios de los herederos del señor Dionisio Nazianceno Villarreal. Fdo: WALTHER Nadia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 513195 - \$ 16957,50 - 7/3/2024 - BOE

El juzg, de 1º Inst. Civ.y Com. De 9ª Nom. De la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza herederos, acreedores y a los que se consideran con derecho a los bienes dejados al fallecimiento por el causante de la Sr. OLIVERA LUCIA RAMON, D.N.I. 10906540, en los autos "OLIVERA LUCIA RAMONA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12446878) para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Falco Guillermo Edmundo Juez/a de 1ra. Instancia. Prato Natalia Hebe Prosecretario/a letrado.

1 día - N° 512998 - \$ 877,90 - 4/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, 27/02/2024. Sra. Juez de 1ra. Ins y 4ta. Nom en lo Civ Com y Flia. de la ciudad de Villa María, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante ELIDA VICTORIA CARRIZO (DNI N° 7.679.183), para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos "ALBARO, DALMACIO - CARRIZO, ELIDA VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte N°12268365). Firmado digitalmente por: CALDERON Viviana Laura - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 513004 - \$ 834,20 - 4/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de Córdoba de 42ª Nominación, en los autos caratulados "GIGENA, MIGUEL ANGEL - SALGAN, MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N°: 12421053" ha resuelto: "Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MIGUEL ANGEL GIGENA y MARIA TERESA SALGAN Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo.: CARMONA María Carolina (SE-

CRETARIA JUZG. 1º INSTANCIA.29/11/2023) y SUELDO Juan Manuel (JUEZ DE 1º. INSTANCIA.29/11/2023)"

1 día - N° 513476 - \$ 2807 - 4/3/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios –OPS- de Cba., en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12605733 - AVILA, FERNANDO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AVILA, FERNANDO HUGO, DNI: 7.974.621, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). FDO: Fdo: Dra. CARLEN Andrea Eugenia- PROSECRETARIA LETRADA. CORDOBA, 23/02/2024.

1 día - N° 513005 - \$ 673,20 - 4/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 34º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. VALENTIN CALIVA, D.N.I. Nro. 06.705.529 y de la Sra. YOLANDA EUSEBIA HERRERA, D.N.I. Nro. 03.572.717, en los autos caratulados: "CALIVA, VALENTIN - HERRERA, YOLANDA EUSEBIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro. 12384691), y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a ésta publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21/02/2024. Fdo.: PALA Ana Maria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2024.02.21.

1 día - N° 513018 - \$ 1032 - 4/3/2024 - BOE

Por orden del señor Juez de "Oficina de Procesos Sucesorios" de la ciudad de Córdoba Capital, en autos caratulados "PAGANI, MARIA ALEJANDRA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 12702637" Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos , acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PAGANI, MARIA ALEJANDRA DNI 20.224.604, para que lo acrediten dentro de los trent (30) Días corridos (art. 2340, CCCN). Firmado digitalmente por GARCÍA Jorge Luis- prosecretario letrado con fecha 27-02-2024

1 día - N° 513022 - \$ 783,60 - 4/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 40º Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIANA, PERLA AIDEE, en los autos caratulados: "MIANA, PERLA AIDEE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11529758, para que en

el término de 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cba., 15/12/2023.- Fdo: Dr. MAYDA, Alberto J. (Juez), Dra. GARRIDO, Karina A. (Prosecretaria Letrada).

1 día - Nº 513044 - \$ 877,90 - 4/3/2024 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SEVERI, ANREA (D.N.I. Nº 21.391.209), en autos caratulados "SEVERI, ANDREA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. Nº 12492676", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. - FDO: SÁNCHEZ DEL BIANCO, RAUL ENRIQUE- JUEZ DE 1RA INSTANCIA-MONTAÑA, VERÓNICA DEL VALLE- SECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA.-

1 día - Nº 513045 - \$ 779 - 4/3/2024 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercio de la 3da. Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. VILRAMONTE Carlos Ignacio (Juez), Secretaria Nº 5 a cargo de la Dra. VISCONTI Paulina Carla, cita y emplaza a los herederos y/o a quienes se consideran herederos y/o a quienes se consideran con derechos a la herencia y a los bienes del Señor KWIETON, GASTON EZEQUIEL en autos caratulados "KWIETON, GASTON EZEQUIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expediente 12626139)" por el término de treinta días bajo apercibimientos de ley. Oficina, San Francisco, 28 de febrero de 2024.-

1 día - Nº 513191 - \$ 1944 - 4/3/2024 - BOE

CÓRDOBA, 29/02/2024. Juzg. 1A Inst. Civ. Com. 41 A Nom. por ante la OPS. Cita y emplazan a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante RAMÓN LARIO DNI 6.518.073, Expte. "LARIO, RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. 12600161) para que dentro del término de treinta (30) días corridos, contados a partir de la publicación, comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, CCCN). Fdo.: CARLEN, Andrea Eugenia - Prosecretaria.

1 día - Nº 513442 - \$ 1781,50 - 4/3/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios –OPS- de Cba. sita en calle Caseros 551, subsuelo sobre pasillo central de la ciudad de Córdoba, en

autos caratulados "PAPIS MARIA JULIA CORNELIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE 1215766" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Julia Cornelia Papis, DNI 3.883.109, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Rodrigue, Gustavo José, Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 513622 - \$ 1904 - 4/3/2024 - BOE

El Juez de 1º Inst. de la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TOLINI, GIANCARLO y/o JUAN CARLOS en los AUTOS CARATULADOS "TOLINI, GIANCARLO/ JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 12367550", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de treinta días siguientes a la de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 29 de Febrero de 2024. Fdo.: SEJAS Gabriela Rosana: PROSECRETARIO/A LETRADO; VILLARRAGUT Marcelo Adrián: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 513238 - \$ 1803 - 4/3/2024 - BOE

El Juez de 1ra. inst. y 45 Nom. en lo Civ. y Com. - Oficina de Procesos Sucesorios OPS. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sra. KADEMIAN JUANA D.N.I. 3.391.076, en los autos caratulados KADEMIAN JUANA - TESTAMENTO - EXP. 12583096, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial.- Fdo. Dra. CARLEN Andrea Eugenia. (Prosecretaria) Cba.27/02/2024.-

1 día - Nº 513254 - \$ 1950 - 4/3/2024 - BOE

El Juez de 1ra. inst. y 5 Nom. en lo Civil y Comercial - Oficina de Procesos Sucesorios - OPS. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. RAUL ANGEL VILLAFÁÑE D.N.I. 7.989.345. en autos caratulados VILLAFÁÑE RAUL ANGEL -. DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. 12719244. Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por

aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Fdo. Dra. NASIF Laura Soledad (Prosecretaria) Cba. 27/02/2024.-

1 día - Nº 513269 - \$ 2157 - 4/3/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ, 14/11/2023. El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes RIOS, JUANA PAULA O JUANA PABLA y PERALTA, RAMON VALENTIN, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12372051 - RIOS, JUANA PAULA O JUANA PABLA - PERALTA, RAMON VALENTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: TONELLI José María JUEZ.- SAAVEDRA Virginia Del Valle PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - Nº 513332 - \$ 2193 - 4/3/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios –OPS- del Poder Judicial de Córdoba, en autos caratulados "VILLEGAS, HECTOR EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE SAC: 12719462", cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Héctor Eduardo VILLEGAS DNI Nº 12.746.922; para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Texto firmado digitalmente por: NASIF, Laura Soledad, PROSECRETARIA LETRADA. Córdoba, 27/02/24.

1 día - Nº 513445 - \$ 1907,50 - 4/3/2024 - BOE

RÍO TERCERO, 9/02/2024. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero Sec. Nº 2, cita a herederos, acreedores y todos los que creyeren con derecho a la sucesión del Sr. Matias Victorio Fernando Dellafiore DNI 30031560, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCC), en autos caratulados: Expediente Nº 12597079 "DELLAFIORE, MATIAS VICTORIO FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Fdo SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad, JUEZA-CUASOLO Maria Gabriela, SECRETARIA.

1 día - Nº 513708 - \$ 2023 - 4/3/2024 - BOE

RÍO TERCERO – El Sr. Juez de 1º Inst y 3º Nom en lo Civ, Com, y Flia, (Sec. 6), cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que

se consideren con derecho a bienes dejados por la causante, Sra. BUTASSI Rosita del Carmen, DNI N° 14.376.994, en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10227365 - BUTASSI, ROSITA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Rosita del Carmen Butassi, DNI n°14.376.994, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación). FDO: Juez: MARTINA Pablo Gustavo, Juez de Primera Instancia.- PEÑA Maria Soledad PRO-SECRETARIA LETRADA

1 día - N° 513448 - \$ 2537,50 - 4/3/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1^a Inst. y 2^a Nom. en lo Civ., Com., de Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. LUDUEÑA, en autos "PANICHELLI, OMAR RENE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12573047" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OMAR RENÉ PANICHELLI – DNI N° 10.543.099, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial consignando la carátula de los presentes y el nombre y DNI del causante. Fdo.: SÁNCHEZ TORASSA, Romina Soledad -JUEZ P.A.T.- RIO TERCERO, 07/02/2024.-

1 día - N° 513543 - \$ 2516,50 - 4/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Instancia y 5^o Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. NIGUELIO RAMÓN FERREIRA o NIGUELIO RAMÓN FERRYERA, D.N.I. 06.373.407, en los autos caratulados "VILLALBA, ANGELA IRIS - FERREIRA Y/O FERREYRA, NIGUELIO RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 12153491", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29/02/2024. Fdo. MONFARRELL Ricardo Guillermo. Juez de 1^o Instancia RAMELLO Ileana. Secretaria Juzgado 1^o Instancia.

1 día - N° 513669 - \$ 2376,50 - 4/3/2024 - BOE

El Sr. JUZGADO 1A INST CIV COM 40A NOM de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER – BERSANO, REGINA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 12499353" Admítase.

Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Francisco Javier FERNANDEZ -DNI 6.499.509 y Regina Teresa BERSANO -DNI 1.061.148, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Notifíquese.MAYDA Alberto Julio JUEZ/A 1RA. INSTANCIA – STADLER María Gabriela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 513551 - \$ 2835 - 4/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Inst. y 1^o Nominación Civ Conv y Fam Sec N° 1 de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROSA, ANA MARIA, DNI 5.393.422, en autos caratulados "ROSA, ANA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE 12216323), para que en el término de 30 (treinta) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 27/02/2024. FDO. SANCHEZ TORASSA, ROMINA SOLEDAD – Jueza de 1ra Instancia – LOPEZ, ALEJANDRA MARIA – Secretaria de Juzgado de 1ra instancia

1 día - N° 513623 - \$ 2065 - 4/3/2024 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Jueza de 1^o Instancia en lo Civil. Comercial. Familia de 6ta. A. Nominación, secretaria N.º 11, de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: FERRI, VELIA ANA - ESUDRY, RUBÉN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N.º 12730201, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FERRI VELIA ANA D. N. I. 4.110.166 Y ESUDRY RUBEN, D. N. I. 6.639.995, para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Fdo: MARTINEZ MARIANA – JUEZ DE PRIEMRA INSTANCIA – AZCURRA IVANNA VERONICA – PROSECRETARIA LETRADA. Río Cuarto 01/02/2024. 1 día.

1 día - N° 513679 - \$ 2530,50 - 4/3/2024 - BOE

AUDIENCIAS

La Jueza de Familia de Primera Nominación de esta ciudad, María Belén Mignon, y Pro Secretaria autorizante, Bergero Mariana Natalia Del Valle, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12544777 - GUTIERREZ, JUAN ALBERTO

Y OTRO C/ RIOS, MARIA CRISTINA - MEDIDAS PROVISIONALES PERSONALES" citan a la Sra. María Cristina Ríos, DNI 35.260.712, a comparecer a la audiencia fijada el día 13 de marzo de 2024 a las 12.30hs. A continuación se transcribe la resolución: "CORDOBA, 07/02/2024.— Proveyendo al escrito de la Auxiliar Colaboradora de la Asesoría de Familia: adjúntese la documental escaneada. Téngase por denunciadas las medidas de restricción vigentes entre los Sres. Juan Alberto Gutierrez y Maria Cristina Rios. Atento la imposibilidad material de receptor la audiencia fijada para el día 28/02/2024 en forma desdoblada, suspéndase la misma y fijase nuevo día y hora a los mismos fines, - art. 73 del Código de procedimiento de familia,- para las partes -Sres. Juan Alberto Gutierrez y Juan Ignacio Gutierrez -el día 13 de marzo del 2024, a las 10:00 horas y a las 12:30 horas la Sra. Maria Cristina Rios y conforme lo dispuesto por el art. 707 del C.C.C. a los fines de escuchar a los niños Oriana Jazmin, Ian Alberto, Lautaro Benjamín y Aurora Martina Rios, el mismo día, a las 10.30 horas, debiendo comparecer las partes personalmente con quince minutos de tolerancia horaria acompañados de letrados patrocinantes, bajo apercibimiento de ley. Requírase la presencia de un psicólogo y un asistente social del CATEMU a la audiencia designada en autos, — Licenciadas Maria Therisod y Julieta Dominguez — a cuyo fin oficiase. A la presentación de la Sra. Asesora de Familia: por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Por notificada. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BERGERO Mariana Natalia Del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.02.07"-

5 días - N° 512984 - s/c - 7/3/2024 - BOE

CITACIONES

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Martínez Robberto – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 12562969) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (1°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 22/12/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente

(Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez – Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- Atento a ello y a las disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISSONI (Procurador Fiscal N.º 55238).

5 días - N.º 511737 - \$ 14981 - 4/3/2024 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAPATA SATURNINO NESTOR-EJECUTIVO FISCAL - EXP ELECTRONICO 9163460" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 2 , Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE ZAPATA SATURNINO NESTOR. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Gustavo E. Belmaña, Procurador Fiscal. Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días - N.º 506282 - \$ 7632,50 - 7/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MORALES FLORA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N.º 10883875"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N.º 512120 - \$ 18812,50 - 4/3/2024 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LESCANO FLORENCIO DOLORES- EJECUTIVO FISCAL - EXP ELECTRONICO 9163474" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 2 , Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE LESCANO FLORENCIO DOLORES. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Gustavo E. Belmaña, Procurador Fiscal. Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días - N.º 506283 - \$ 7678,50 - 7/3/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N.º Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N.º 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALMADA, SANDRA MARCELA S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N.º 5930573)" CITA y EMPLAZA a la ALMADA, SANDRA MARCELA , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N.º 511111 - \$ 7023 - 5/3/2024 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERTEA, MARIA DEL CARMEN – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 11945195) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Fran-

cisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9.024 se cita y emplaza a la parte demandada BERTEA, MARIA DEL CARMEN para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Nicolas Héctor Fraire (Procurador Fiscal).-

5 días - N.º 511202 - \$ 6195 - 4/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N.º 10708968, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/03/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Téngase presente el nuevo domicilio denunciado del demandado de autos.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N.º 511267 - \$ 7103,50 - 4/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUERRA, JULIO AMÉRICO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N.º 10682366, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/03/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118).— FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N.º 511277 - \$ 6149 - 4/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACUÑA MARTIN EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10682363, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/03/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 511281 - \$ 6402 - 4/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUERRA, JULIO AMÉRICO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10682366, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/03/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 511282 - \$ 6160,50 - 4/3/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA MAXIMO RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E.)" (Expte.N° 11213404 de fecha 01/09/2022) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 20 de febrero de 2024. Agréguese planilla de capital, intereses y costas expedida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba que se acompaña. Téngase presente la reserva efectuada. En su mérito, córrase vista a la parte demandada con copia de la respectiva liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del CPCC. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con

copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2024.02.20. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$97.755,70 al 03/02/2024.

5 días - N° 511771 - \$ 11220,50 - 8/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE IBARRA, FRANCISCA PURA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA, FRANCISCA PURA - EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12584469) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."TUFH SAHADE.

5 días - N° 511504 - \$ 6333 - 7/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA, SOSA HUMBERTO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA, SOSA HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12584473) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."TUFH SAHADE.

5 días - N° 511505 - \$ 6252,50 - 7/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CACERES, SANTOS ALBERTO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CACERES, SANTOS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12584476) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dic-

tado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."TUFH SAHADE.

5 días - N° 511507 - \$ 6333 - 7/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CUEVAS, HERMOGENES ARMANDO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUEVAS, HERMOGENES ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12584493) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."TUFH SAHADE.

5 días - N° 511508 - \$ 6436,50 - 7/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JURADO, HUGO ESTEBAN que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JURADO, HUGO ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12584495) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."TUFH SAHADE.

5 días - N° 511511 - \$ 6298,50 - 7/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CHALUP, RAFAEL GORGEN que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHALUP, RAFAEL GORGEN - EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12584504) tramita-

dos ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". TUFH SAHADE.

5 días - N° 511512 - \$ 6310 - 7/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VIJARRA, GREGORIA NIGERIA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIJARRA, GREGORIA NIGERIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12584506) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". TUFH SAHADE.

5 días - N° 511519 - \$ 6402 - 7/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, TEOBALDO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, TEOBALDO- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12584507) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". TUFH SAHADE.

5 días - N° 511521 - \$ 6206,50 - 7/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MONSERRAT, ANDRES ABEL que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA

DE MONSERRAT, ANDRES ABEL- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12584509) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". TUFH SAHADE.

5 días - N° 511524 - \$ 6321,50 - 7/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORA, MIGUEL ANGEL que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORA, MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12584513) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". TUFH SAHADE.

5 días - N° 511525 - \$ 6218 - 7/3/2024 - BOE

Se notifica a ALLENDE SERGIO WALTER que en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALLENDE, SERGIO WALTER- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE.11681140)) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- CAROLINA VEGA HOLZWARTH.

1 día - N° 511695 - \$ 1195,30 - 4/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BROCCA CARLOS HECTOR que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BROCCA CARLOS HECTOR- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12584514) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". TUFH SAHADE.

5 días - N° 511526 - \$ 6264 - 7/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CACERES SANTOS ALBERTO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CACERES SANTOS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12584476) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". TUFH SAHADE.

5 días - N° 511528 - \$ 6367,50 - 7/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DIAZ ENRIQUE HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EPE. ELECTRÓNICO N° 10882112"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al

vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512108 - \$ 18760 - 4/3/2024 - BOE

Se notifica a ANTONELLI, MARIA INES que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANTONELLI, MARIA INES EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11636434) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". Ab. Carolina Vega Holzwarth.

1 día - N° 511700 - \$ 1206,80 - 4/3/2024 - BOE

Se notifica a COLLANTE, CLAUDIO ANTONIO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COLLANTE, CLAUDIO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11636448) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". Ab. Carolina Vega Holzwarth.

1 día - N° 511711 - \$ 1227,50 - 4/3/2024 - BOE

Se notifica a CUFRE, MAYRA STEFANIA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUFRE, MAYRA STEFANIA- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11681133) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". Ab. Carolina Vega Holzwarth.

1 día - N° 511715 - \$ 1211,40 - 4/3/2024 - BOE

Se notifica a CARRION, LILIANA MARIA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRION, LILIANA MARIA- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11687599) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". Ab. Carolina Vega Holzwarth.

1 día - N° 511722 - \$ 1213,70 - 4/3/2024 - BOE

Se notifica a CARRIZO, CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRIZO, CARLOS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11337712) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". Ab. Carolina Vega Holzwarth..

1 día - N° 511731 - \$ 1218,30 - 4/3/2024 - BOE

El JUZGADO 1A INST CIV COM 22A NOM en los autos caratulados TIAGO NICOLAS R. - SUMARIA expte 11410065 dicto: CBA 09/11/2022:Proveyendo al escrito inicial: por presentada, por parte y con el domicilio constituido, por iniciada la presente sumaria información con la finalidad de suprimir el apellido paterno del joven Tiago Nicolás Reyna, la que tramitará por el procedimiento del juicio abreviado. En su mérito, recaratúlense las actuaciones. Cítese al joven Tiago Nicolás Reyna, en los términos del art. 26 y 677 CCCN y art. 6 de la Ley 10.636 y de conformidad a la regla 72 de "Las 100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad". A dicho

fin se incorpora el siguiente párrafo dirigido al joven Tiago, el que deberá constar en la cédula de notificación respectiva. Hágase saber al oficial notificador que, de ser posible, deberá dar lectura del párrafo referido a viva voz. (...) Dese intervención al Ministerio Público Fiscal, al Director del Registro Civil, y al representante complementario que por turno corresponda y córraseles traslado de la pretensión deducida. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese al Sr. Marcelo Ángel Reyna para que en el término de seis días, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, y en su caso, oponga excepciones a cuyo fin denuncie en forma su domicilio en los términos del art. 175 inc. 2 CPC y acompañe la constancia del padrón electoral enunciada en el punto IVI c) de la demanda. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70 CCCN) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. NOTIFIQUESE. FDO: ASRIN, Patricia Verónica (Jueza) - CLEMENTE, María Sofía (Prosecretaria) Se aclara que el objeto de la presente sumaria es la supresión del apellido paterno "Reyna" por el materno "Requena", quedando el mismo como Tiago Nicolás Requena).

2 días - N° 513113 - s/c - 4/4/2024 - BOE

Se notifica a CISTERNA, MARTA ALCIRA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CISTERNA, MARTA ALCIRA- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11512140) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". Ab. Carolina Vega Holzwarth.

1 día - N° 511735 - \$ 1218,30 - 4/3/2024 - BOE

Se notifica a FLORES, YOLANDA AZUCENA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES, YOLANDA AZUCENA- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11558711) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la par-

te demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". Ab. Carolina Vega Holzwarth.

1 día - N° 511755 - \$ 1222,90 - 4/3/2024 - BOE

Se notifica a GASPAS, MARIA CRISTINA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GASPAS, MARIA CRISTINA- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11681124) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". Ab. Carolina Vega Holzwarth.

1 día - N° 511765 - \$ 1216 - 4/3/2024 - BOE

Se notifica a GOMEZ, MARIA CARMEN que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ, MARIA CARMEN- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11558712) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". Ab. Carolina Vega Holzwarth.

1 día - N° 511767 - \$ 1204,50 - 4/3/2024 - BOE

Se notifica a GARCIA, ANA MARIA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA, ANA MARIA- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11498506) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días

comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". Ab. Carolina Vega Holzwarth.

1 día - N° 511770 - \$ 1195,30 - 4/3/2024 - BOE

Se notifica a MILANOVICH CARLES, ELIAS DANIEL que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MILANOVICH CARLES, ELIAS DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11512135) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". Ab. Carolina Vega Holzwarth.

1 día - N° 511777 - \$ 1264,30 - 4/3/2024 - BOE

Se notifica a PERALTA, DIONISIO DOMINGO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA, DIONISIO DOMINGO- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11794447) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". Ab. Carolina Vega Holzwarth.

1 día - N° 511782 - \$ 1236,70 - 4/3/2024 - BOE

Se notifica a PONCE, TEODORO DARDO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PONCE, TEODORO DARDO- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11681151) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". Ab. Carolina Vega Holzwarth.

1 día - N° 511791 - \$ 1213,70 - 4/3/2024 - BOE

Se notifica a PARON, JORGE EZEQUIEL que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PARON, JORGE EZEQUIEL- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11681129) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". Ab. Carolina Vega Holzwarth.

1 día - N° 511797 - \$ 1218,30 - 4/3/2024 - BOE

Se notifica a PERALTA, DIONISIO DOMINGO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA, DIONISIO DOMINGO- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11453222) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". Ab. Carolina Vega Holzwarth.

1 día - N° 511799 - \$ 1236,70 - 4/3/2024 - BOE

Se notifica a RODRIGUEZ, JOSE DAMIAN que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, JOSE DAMIAN- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11783201) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". Ab. Carolina Vega Holzwarth.

bimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". Ab. Carolina Vega Holzwarth.

1 día - N° 511800 - \$ 1227,50 - 4/3/2024 - BOE

Se notifica a SOSA, NORMA DEL VALLE que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA, NORMA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11794459) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". Ab. Carolina Vega Holzwarth.

1 día - N° 511806 - \$ 1218,30 - 4/3/2024 - BOE

Se notifica a VARELA, MARINA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VARELA, MARINA- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11794460) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". Ab. Carolina Vega Holzwarth.

1 día - N° 511810 - \$ 1190,70 - 4/3/2024 - BOE

Se notifica a VALERI, NORMA MIRIAM que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALERI, NORMA MIRIAM- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11498474) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma

diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". Ab. Carolina Vega Holzwarth.

1 día - N° 511813 - \$ 1218,30 - 4/3/2024 - BOE

Se notifica a CONTRERAS, JUAN PABLO , CONTRERAS MARIA SOLEDAD, CONTRERAS MARIA JOSE, CONTRERAS MARIA BELEN, CONTRERAS ANA CLAUDIA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONTRERAS, JUAN PABLO Y OTROS- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 10764883) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". Ab. Carolina Vega Holzwarth.

1 día - N° 511818 - \$ 1455,20 - 4/3/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BENAVIDEZ, Oscar Bonifacio S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 5932944)" CITA y EMPLAZA a la BENAVIDEZ, Oscar Bonifacio , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 511912 - \$ 7126,50 - 7/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 1062441, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/03/2023.— Agréguese el certificado del Juz-

gado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 512062 - \$ 6356 - 8/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MACIEL, MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10682455, se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/09/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO. LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 512073 - \$ 4987,50 - 7/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE: 10877128 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LUNA FELIX - EJECUTIVO FISCAL : CÓRDOBA, 07/04/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente...FDO.: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO.SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2.

5 días - N° 512087 - \$ 11830 - 4/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE: 10874266 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LEDESMA ARMANDO DIONISIO - EJECUTIVO FISCAL: CORDOBA, 07/04/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la

citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente. FDO.: GRANADE María Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2.

5 días - N° 512092 - \$ 12057,50 - 4/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE: 10922954 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TOSCANO YOLANDA FRANCISCA - EJECUTIVO FISCAL:CORDOBA, 28/04/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente... FDO.: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2.

5 días - N° 512093 - \$ 12092,50 - 4/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE: 10877135 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BILLAR CARLOS E - EJECUTIVO FISCAL: CÓRDOBA, 07/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente... FDO.: GRANADE María Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO.SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2.

5 días - N° 512095 - \$ 11970 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CASERES ROMAN - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10882114"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a

una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512109 - \$ 18655 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ABRAHAM FELIPE - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10882115"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512110 - \$ 18707,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE JACOB LUIS ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10882121"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho

al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512111 - \$ 18742,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PETETTA RUBEN OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10882122"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512112 - \$ 18742,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MARTINANGELO MARIANO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10882126"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca

ca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512113 - \$ 18952,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PONTE ABELARDO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10882130"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512114 - \$ 18672,50 - 4/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASIN FORTUNATO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10682427, se tomó la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/03/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). LABOULAYE, 17/04/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial

(t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO. LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 512033 - \$ 10680 - 7/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RE PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10882131"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512115 - \$ 18567,50 - 4/3/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ EUSTAQUIO SAMUEL - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10412097" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 1, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de RAMIREZ EUSTAQUIO SAMUEL, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dr. FERREYRA - PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 512927 - \$ 926,20 - 4/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10931534 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ MORENO ISIDORO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL: CORDOBA, 04/05/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Há-

gase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días. FDO.: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, PROSECRETARIO/A LETRADO.SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3

5 días - N° 512182 - \$ 15120 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CHIAPPO HECTOR PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10882135"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512116 - \$ 18812,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SALAVAGIONE ELVIRA CELESTINA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10882136"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte

días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512117 - \$ 18987,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR ANTONIO ELIO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10883857"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512118 - \$ 18812,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ANDRADA RAMON MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10883871"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

lo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512119 - \$ 18760 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10883878"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512121 - \$ 18812,50 - 4/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10931553 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CARBAJAL JOSE - EJECUTIVO FISCAL : CORDOBA, 02/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente... FDO.: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PRO-SECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2

5 días - N° 512184 - \$ 12057,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CABUCHI JORGI-

NA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10887599"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512122 - \$ 18760 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MANERA ESTELA CRISTINA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10887601"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512123 - \$ 18882,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BORGONOVO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10887612"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado,

por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512124 - \$ 18725 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE TEJEDA MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10887623"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512125 - \$ 18760 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PEISEL NORMA PAULINA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10887614"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de

la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512126 - \$ 18847,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VILCHEZ NELIDA ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10887615"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512127 - \$ 18847,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL MARIA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10889998"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 13/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE

Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512128 - \$ 18882,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CARRERAS HECTOR JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10890000"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 13/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512129 - \$ 18812,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CAMPO ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10890002"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 13/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

(3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512130 - \$ 18690 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GRAZZINI PABLO SILVANO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10890004"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 13/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512132 - \$ 18830 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CACERES MARTIN JULIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879157"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/06/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/a compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan

las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512750 - \$ 33355 - 5/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE TABORDA VICTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10890011"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 13/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512133 - \$ 18777,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE COLAZO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10890014"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 13/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a

una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512134 - \$ 18707,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE NARVAJA RUBEN ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10890033"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 13/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512135 - \$ 18882,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10890036"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 13/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a es-

tar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512136 - \$ 18830 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SACCHI JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10890038"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 13/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512137 - \$ 18760 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ZARATE NORMA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10890047"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 13/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512138 - \$ 18847,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FABBRI JOSE OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10890055"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512139 - \$ 18742,50 - 4/3/2024 - BOE

CORDOBA, 12/12/2023.-Proveyendo a la operación de fecha 12/12/2023: Téngase presente lo manifestado. En su mérito, atento lo solicitado, constancias de autos y resultando desconocido el domicilio del demandado, procesase de conformidad a lo normado en el artículo 152 del CPC, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial, a fin de que en el plazo de veinte días, comparezca a estar a derecho el Sr. Mario Héctor Blasco , bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo.:GARRIDO Marcela Blanca Esther, PROSECRETARIO. LETRADO

5 días - N° 512483 - \$ 3768,50 - 7/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MANSILLA SERGIO FABIAN - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10890056"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/04/2022. Por presen-

tado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512140 - \$ 18882,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ ARIEL GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10890058"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512141 - \$ 18935 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BROCHERO RODOLFO AMADEO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10893628"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 18/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de

la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512142 - \$ 18847,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PETROCELLI ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10893631"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 18/04/2022.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512143 - \$ 18760 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA LUIS OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10893632"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 18/04/2022.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE

Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512144 - \$ 18760 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BULIK BALDOMERO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10893635"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 18/04/2022.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512145 - \$ 18742,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CARNIEL MARIA ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10893640"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 18/04/2022.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que

en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512146 - \$ 18812,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MARINO ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10893646"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 18/04/2022.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512147 - \$ 18725 - 4/3/2024 - BOE

Jesús María. El Sr. Juez de 1^ª instancia y 2^ª nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María Funes, en los autos caratulados "ANZOLINI, MOIRA VANINA - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPED. PRINCIPAL (EXPTE. N° 12115720)", cita y emplaza a los herederos de LIDIA ELENA ASIS DNI N° 11.003.803 a fin de que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto firmado digitalmente por Dres. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo (Juez), y BASIGALUP Ana Laura (Prosecretaria).

5 días - N° 512107 - \$ 4355 - 6/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SADINO EVASIO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10893648"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 18/04/2022.Por presentado, por parte,

en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512148 - \$ 18707,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DE DOMINICIS SERAFINA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10893650”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 18/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512149 - \$ 18847,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ AMADO INOSENIO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10901430”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 19/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de

la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512186 - \$ 18970 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DURAN MARIO DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10901432”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 19/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512187 - \$ 18830 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BOTTO NOLBERTO JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10901439”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 19/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-” CÍTESE

Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512188 - \$ 18847,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ROMERO LUCILA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10901445”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 19/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512189 - \$ 18847,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RISSO NORBERTO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10901537”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 19/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que

en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512190 - \$ 18830 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LUCERO JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10901538"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512191 - \$ 18707,50 - 4/3/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ BENAVIDEZ CLAUDIO RUBEN- Presentación múltiple fiscal - Expediente N° 6026458", cita y emplaza a la parte demandada BENAVIDEZ CLAUDIO RUBEN, DNI 23.196.728. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad a lo dispuesto 6 de la Ley Provincial N° 9024 bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

1 día - N° 512395 - \$ 1436,80 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BA C/SUCESION INDIVISA DE BARBONI ENRIQUE RENE - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10901539"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512192 - \$ 18917,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LEON RITO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10901547"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512193 - \$ 18655 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BALBO MIGUEL ADAN - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10901552"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución:

"RIO SEGUNDO, 19/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512194 - \$ 18830 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MONTI ANDRES DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10901566"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512195 - \$ 18917,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE NIGRO MARTHA SUSANA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10904611"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 20/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase

trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos "CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512196 - \$ 18795 - 4/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARANA MARIA ESTHER, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARANA MARIA ESTHER: 12274434", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

3 días - N° 512241 - \$ 6028,50 - 6/3/2024 - BOE

La oficina fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 9736999 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HOCH ROGELIO ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 26 de febrero de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts.

152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ROGELIO ENRIQUE HOCH, D.N.I. N°: 16.635.490, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.02.26. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO. LETRADO. Fecha: 2021.02.26.

5 días - N° 512253 - \$ 25655 - 4/3/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ ANDRADA CARLOS HUGO- Presentación múltiple fiscal - Expediente N° 5225275", cita y emplaza a la parte demandada ANDRADA CARLOS HUGO, DNI 8.579.015. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad a lo dispuesto 4 de la Ley Provincial N° 9024 bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP: 1-31575.

1 día - N° 512396 - \$ 1402,30 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KAPUSTA JUANA - EXPTE. N° 10254958", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/04/2023. ...Procedáse de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del ven-

cimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio que surge del título de deuda y al domicilio de los herederos, si los hubiera. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).-". FDO.: CÍTESE Y EMPLÁCESE a los sucesores del demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.

3 días - N° 512262 - s/c - 5/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILCHE CASTULO ERNESTO - EXPTE. N° 10440843", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 31/05/2023. ... Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" FDO.: GONZALEZ Hector Celestino - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCANDOLIERO Romina - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

3 días - N° 512269 - \$ 7098 - 5/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SUBILS JOSE EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE.

ELECTRÓNICO N° 10913814"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 25/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512432 - \$ 18812,50 - 5/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MAIDANA ROSA HERMENEGILDO - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10910928"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512434 - \$ 18952,50 - 5/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10907840"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 21/04/2022. Por presentado,

por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512436 - \$ 18812,50 - 5/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GALLO WALTER RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10907844"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 21/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512438 - \$ 18795 - 5/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARILE ROSA YOLANDA - EJECUTIVO FISCAL - EE." EXPTE N° 9999470, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/04/2023.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el

Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). LABOULAYE, 08/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admitase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 512500 - \$ 9576 - 8/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES JUAN VICENTE - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 9999486, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/04/2023.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- LABOULAYE, 08/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admitase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 512503 - \$ 9599 - 8/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE." EXPTE N° 9999488, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/04/2023.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). LABOULAYE, 09/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admitase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en

los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 512505 - \$ 9564,50 - 8/3/2024 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ, DOLORES ISABEL - EJECUTIVO FISCAL – EE N°9835818". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada LOPEZ, DOLORES ISABEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503406402020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 512507 - \$ 7943 - 7/3/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 11284335 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ANGARAMO JULIAN DIEGO - EJECUTIVO FISCAL - EE, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 04/05/2023. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie la compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ANGARAMO, JULIAN DIEGO DNI: 17.066.681, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de

una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Sebastián Monjo — Juez). Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.05.04.

5 días - N° 512536 - \$ 25392,50 - 5/3/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE DECIA MARGARITA TERESA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 11059222) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE DECIA MARGARITA TERESA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (24049).

1 día - N° 512593 - \$ 1475,90 - 4/3/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA PATRICIA ALEJANDRA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9018838) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE OLIVA PATRICIA ALEJANDRA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20299).

1 día - N° 512594 - \$ 1482,80 - 4/3/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VAN CAUTEREN FRANCISCO OMAR – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9641419) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se

cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE VAN CAUTEREN FRANCISCO OMAR para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (21332).

1 día - N° 512596 - \$ 1496,60 - 4/3/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO MARIA ADELA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9793620) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE ALONSO MARIA ADELA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (22221).

1 día - N° 512600 - \$ 1455,20 - 4/3/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ LUIS HECTOR – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 11460724) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ LUIS HECTOR para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (26299).

1 día - N° 512603 - \$ 1466,70 - 4/3/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GASPPARI ABEL JUAN – Presentación Múltiple Fiscal"

(Expte. 11708870) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE GASPPARI ABEL JUAN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (26436).

1 día - N° 512605 - \$ 1457,50 - 4/3/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ RUFINO CRISTOBAL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 11715610) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ RUFINO CRISTOBAL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (26551).

1 día - N° 512607 - \$ 1480,50 - 4/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE" EXPTE N° 9999496, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/04/2023.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). LABOULAYE, 09/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admítase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015)

y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 512510 - \$ 9576 - 8/3/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RADOMSKY ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 11715613) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE RADOMSKY ALBERTO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (26554).

1 día - N° 512610 - \$ 1448,30 - 4/3/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CORREA RAMON CIRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 11717824) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE CORREA RAMON CIRO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (26565).

1 día - N° 512611 - \$ 1452,90 - 4/3/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALTUNA CORA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 11717828) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVI-

SA DE ALTUNA CORA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (26570).

1 día - N° 512613 - \$ 1425,30 - 4/3/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TISSERA SUSANA HAYDEE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 11717830) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE TISSERA SUSANA HAYDEE para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (26572).

1 día - N° 512614 - \$ 1471,30 - 4/3/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JERONIMO OSCAR – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 11717834) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JERONIMO OSCAR para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (26576).

1 día - N° 512615 - \$ 1485,10 - 4/3/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ASIS EDUARDO JORGE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 11717835) que se tramitan en

la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE ASIS EDUARDO JORGE para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (26577).

1 día - N° 512616 - \$ 1457,50 - 4/3/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LEPES ANA JUANA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 11974983) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE LEPES ANA JUANA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (26791).

1 día - N° 512620 - \$ 1443,70 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE VEGA JOFRE RAMON FERNANDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879165"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/11/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 del art. CPCC). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y

cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512759 - \$ 20335 - 6/3/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GALLO LUIS PEDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 11975010) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE GALLO LUIS PEDRO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (26819).

1 día - N° 512621 - \$ 1448,30 - 4/3/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE HASS HUGO ARGENTINO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 11975038) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE HASS HUGO ARGENTINO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (26847).

1 día - N° 512622 - \$ 1462,10 - 4/3/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA JOSE RICARDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 11975042) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo

dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE GARCIA JOSE RICARDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (26851).

1 día - N° 512624 - \$ 1462,10 - 4/3/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BIBILONI MARIO GERONIMO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 11975050) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE BIBILONI MARIO GERONIMO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (26859).

1 día - N° 512626 - \$ 1480,50 - 4/3/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS ROBUSTIANO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 11975057) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE OLMOS ROBUSTIANO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (26867).

1 día - N° 512628 - \$ 1448,30 - 4/3/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BENITEZ

JUAN CARLOS – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 11975074) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE BENITEZ JUAN CARLOS para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (26885).

1 día - N° 512630 - \$ 1462,10 - 4/3/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PERULERO JONATHAN JOSE – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 11975139) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE PERULERO JONATHAN JOSE para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (26950).

1 día - N° 512632 - \$ 1475,90 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE PRINCIPE LEONARDO JUAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879169”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 27/11/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 del art. CPCC). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512760 - \$ 20282,50 - 6/3/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ISAIA EDITH TERESITA DEL VALLE – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 11975142) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE ISAIA EDITH TERESITA DEL VALLE para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (26953).

1 día - N° 512634 - \$ 1512,70 - 4/3/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE REVELLI SANDRA VIVIANA – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 11977030) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE REVELLI SANDRA VIVIANA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (26960).

1 día - N° 512636 - \$ 1475,90 - 4/3/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALMAGRO ANGEL HUMBERTO – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 12159492) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado

de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE ALMAGRO ANGEL HUMBERTO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (27105).

1 día - N° 512637 - \$ 1475,90 - 4/3/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS BERNARDINO – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 12159493) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE CAMPOS BERNARDINO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (27106).

1 día - N° 512638 - \$ 1452,90 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ANGULO JOSE ARMANDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879170”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 27/11/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 del art. CPCC). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que

en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 512762 - \$ 20230 - 6/3/2024 - BOE

En los autos "10550648 - DIRECCION GENAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BILAR OSCAR ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales Nº 1, secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE BILAR OSCAR ALFREDO CUIT 20-08009247-5. "Córdoba, 06/06/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06 de junio de 2023." Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena (PROSECRETARIO/A LETRADO). 503171982021. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - Nº 512773 - \$ 1595,50 - 4/3/2024 - BOE

En los autos "12163022 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ DANIEL ADOLFO - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales Nº 1, secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GOMEZ DANIEL ADOLFO CUIT 20-08277153-1. "Córdoba, 04/12/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04/12/2023." Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain (PROSECRETARIO/A LETRADO). 503985532023. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - Nº 512775 - \$ 1567,90 - 4/3/2024 - BOE

En los autos "11355740 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARDOSO CESAR AUGUSTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución

Fiscales Nº 2, secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE CARDOSO CESAR AUGUSTO CUIT 23-02646961-9. "CORDOBA, 02/02/2023. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO). 502750542022. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - Nº 512777 - \$ 1623,10 - 4/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUGGIA ANA NILDA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12367615) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BUGGIA ANA NILDA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 506599162023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 512782 - \$ 8368,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VIARA DANTE MANUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12367619) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VIARA DANTE MANUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 506549972023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 512783 - \$ 8414,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ABDON SIMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476427) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ABDON SIMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 507143152023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 512784 - \$ 8253,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALMADA JUSTINA DEL HUERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476428) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALMADA JUSTINA DEL HUERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 507072542023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 512785 - \$ 8575,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas

244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ANA MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476430) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ANA MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 507031202023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512786 - \$ 8368,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CISNEROS BONALDI OSCAR MAURO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476431) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CISNEROS BONALDI OSCAR MAURO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60006930862023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512787 - \$ 8667,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FARINA HUGO HECTOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476434) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FARINA HUGO HECTOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 507110342023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

te (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 507110342023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512788 - \$ 8414,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FLORES ESTANISLAO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476435) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FLORES ESTANISLAO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 507035232023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512789 - \$ 8391,50 - 8/3/2024 - BOE

Liquidación 500149812023 TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - - 11698183- SEÑOR SUCESION INDIVISA DE, DEL CASTILLO HECTOR ALBERTO en estos autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, DEL CASTILLO HECTOR ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR- 11698183 se ha dictado la siguiente resolución CORDOBA, 15/05/2023. Adjúntese la documental acompañada. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el artículo 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FIRMADO DIGITALMENTE VIGLIANCO Veronica Andrea prosecretario/ a- De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para

que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía -Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 512850 - \$ 2536,20 - 4/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FRATTARI LIDIA EVA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476436) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FRATTARI LIDIA EVA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 507130942023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512790 - \$ 8414,50 - 8/3/2024 - BOE

Liquidación 504465792020 TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales 1 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 9977195 - - SEÑOR SUCESION INDIVISA DE, SANTAOLALLA EZEQUIEL I en estos autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, DEL CASTILLO HECTOR ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR- 9977195 se ha dictado la siguiente resolución Córdoba, 08 de junio de 2023. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda: por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). A lo demás: hágase saber a la peticionante que se encuentra facultada para solicitar la visualización temporal en el expediente de la declaratoria de herederos, conforme lo dis-

puesto en el art. 5 del Reglamento General del Expediente Judicial Electrónico, correspondiente al A.R. Nº 1582, Serie "A" del 21/08/2019. FIR-MADO DIGITALMENTE TORTONE Evangelina Lorena prosecretario/ a- De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía -Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - Nº 512891 - \$ 3322,80 - 4/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MARIA MERCEDES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476437) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MARIA MERCEDES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 60006984072023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 512791 - \$ 8552,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ MARIA ESTHER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476439) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ MARIA ESTHER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 507034032023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 512792 - \$ 8506,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LEIVA MARTHA HELENA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476441) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LEIVA MARTHA HELENA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 507136312023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 512793 - \$ 8437,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NIEVAS MAXIMO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476442) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NIEVAS MAXIMO ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 507136842023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 512794 - \$ 8483,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de

Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OCAMPO RUBEN HERALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476443) Notifica a SUCESION INDIVISA DE OCAMPO RUBEN HERALDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 507066782023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 512795 - \$ 8460,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OCHOA CRISTOBAL ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476444) Notifica a SUCESION INDIVISA DE OCHOA CRISTOBAL ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 60006948522023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 512796 - \$ 8552,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORELO JUAN ANDRES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476445) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ORELO JUAN ANDRES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 507149642023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 512798 - \$ 8391,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAPURELLO LUCAS SEBASTIAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476446) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PAPURELLO LUCAS SEBASTIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 60006903522023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 512799 - \$ 8598,50 - 8/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. CBA C/ JULLIER GUSTAVO ADOLFO - PMF "(Expte-2457990), ha dictado la siguiente resol.: "BELL VILLE, 10/06/2019. ... ejecútese el referido crédito. De conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC de la planilla acompañada, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." FDO: BRUERA, Eduardo P. -JUEZ - RODRIGUEZ, Andrea C.- PROSEC.- La liquidación, al día 04-06-2019, asciende a la suma de \$ 11670.60.-

1 día - Nº 512993 - \$ 903,20 - 4/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE POLLASTRELLI MERCEDES ISABEL- EJECUTIVO FIS-

CAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476447) Notifica a SUCESION INDIVISA DE POLLASTRELLI MERCEDES ISABEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 507167502023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 512800 - \$ 8644,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA BIBIANA ESTHER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12478900) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA BIBIANA ESTHER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 507081232023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 512801 - \$ 8437,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SUELDO RAMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12478901) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SUELDO RAMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de

comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 507029112023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 512802 - \$ 8276,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARGANARAZ HUGO ROSENDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12556206) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ARGANARAZ HUGO ROSENDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 507632192023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 512803 - \$ 8506,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERGER VALENTIN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12556207) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BERGER VALENTIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 507597192023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 512804 - \$ 8345,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas

244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ NORMA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12556209) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAZ NORMA BEATRIZ de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 5807518622023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512805 - \$ 8426 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FRANCO MERCEDES DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12556210) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FRANCO MERCEDES DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 507718722023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512806 - \$ 8575,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARAY MIGUEL ANGEL BENITO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12556211) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GARAY MIGUEL ANGEL BENITO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el

término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 507646822023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512807 - \$ 8575,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ RAMON RAUL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12556212) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ RAMON RAUL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 507702632023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512808 - \$ 8437,50 - 8/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ARTEAGA ROLANDO MARIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879184"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/11/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 del art. CPCC). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al

vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512822 - \$ 20265 - 6/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ EL CIRIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12556213) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ EL CIRIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 507731212023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512809 - \$ 8276,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLARIAGA SARA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12556214) Notifica a SUCESION INDIVISA DE OLARIAGA SARA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 507598442023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512810 - \$ 8299,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de

Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ RAMO RENE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12556215) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ RAMO RENE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 507550602023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512811 - \$ 8391,50 - 8/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CARMONA LUIS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879174"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/11/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 del art. CPCC). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512812 - \$ 20107,50 - 6/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ STELLA SABINA ROMINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE

12556216) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ STELLA SABINA ROMINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 507711552023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512813 - \$ 8690,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA MARIA ELENA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12574640) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA MARIA ELENA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 507834142023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512814 - \$ 8460,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COUGET ABEL ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12574641) Notifica a SUCESION INDIVISA DE COUGET ABEL ALFREDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 507859452023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512815 - \$ 8437,50 - 8/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE TARQUINO CLIVEZ JUAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879175"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/06/2023. Téngase presente lo manifestado. Por adjuntada la documental base de la presente acción. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Estése a la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512816 - \$ 20002,50 - 6/3/2024 - BOE

En los autos caratulados "PERALTA, JORGE ALBERTO C/ ALBERTONI, CLAUDIO DANIEL Y OTRO- ABREVIADO" (Expte. N° 2900452), que se tramitan en la Sec. N° 2 del Juzgado de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civ., Com. y Flia. de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 05/02/2024. Atento lo solicitado y constancias de autos, dése por iniciados los trámites de ejecución de la Sentencia N° 86 de fecha 05.10.2022. Cítese a los ejecutados, Claudio Daniel Albertoni, María Lorena Ferreyra y Orbis Compañía Argentina de Seguros S.A, para que en el plazo de tres días oponga excepciones (art.808 y 809 CPCC), bajo apercibimiento de ley (art. 810 mismo código). Notifíquese." Fdo.: Renato Antonio Valazza, Prosecretario.

5 días - N° 511825 - \$ 6275,50 - 6/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba,

doba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LENCINAS NELIDA ELVIRA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12574643) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LENCINAS NELIDA ELVIRA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 507830652023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512817 - \$ 8506,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ TEODORO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12574644) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREZ TEODORO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 507852582023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512818 - \$ 8299,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUINTERO RUBEN VICENTE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12574645) Notifica a SUCESION INDIVISA DE QUINTERO RUBEN VICENTE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 507846702023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512819 - \$ 8506,50 - 8/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ MANUEL EDUARDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879179"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/11/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 del art. CPCC). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512820 - \$ 20247,50 - 6/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE HEREDIA FELIX LISANDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879182"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/11/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 del art. CPCC). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512821 - \$ 20282,50 - 6/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ZGURO CONSTANTINO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879171"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/06/2023. Por cumplimentado el decreto precedente. Por adjuntada la documental base de la presente acción. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Estése a la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512823 - \$ 20107,50 - 6/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE GUIÑAZU HORTENCIA DORA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879166"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/06/2023. Por cumplimentado el decreto precedente. Por adjuntada la documental base de la presente acción. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Estése a la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512824 - \$ 20195 - 6/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS LUCIO HUMBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879161"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/06/2023. Por cumplimentado el decreto precedente. Por adjuntada la documental base de la presente acción. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Estése a la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512825 - \$ 20177,50 - 6/3/2024 - BOE

Liquidación 500158312021 TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 9958874 - - SEÑOR SUCESION INDIVISA DE, MUSSO MARTA DOLLY en estos autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, MUSSO MARTA DOLLY - EJECUTIVO FISCAL - EE 9958874 - se ha dictado la siguiente resolución.. CORDOBA, 06/04/2022. Por recibido. Avócase. Notifíquese. FIRMADO DIGITALMENTE LOPEZ Ana Laura prosecretario/ a- CARENA Eduardo José –JUEZ De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguien-

tes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 512829 - \$ 1735,80 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE WUNDERLIN ERNESTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879158"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/11/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 del art. CPCC). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512830 - \$ 20195 - 6/3/2024 - BOE

Liquidación 504752592020 TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 10990933 - - SEÑOR SUCESION INDIVISA DE FLORES, ELENA SUSAN en estos autos caratulado DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES, ELENA SUSANA - EJECUTIVO FISCAL – DGR 10990933 se ha dictado la siguiente resolución Córdoba, 28 de julio de 2023. A lo solicitado hágase saber al peticionante que se encuentra facultado para solicitar la visualización temporal en el expediente de la declaratoria de herederos de conformidad a lo dispuesto art. 5 del Reglamento General del Expediente Judicial Electrónico, correspondiente al A.R. N° 1582, Serie "A" del 21/08/2019. Proveyendo a la demanda, estese al art. 2 de la Ley 9024. FIRMADO DIGITALMENTE ROTEDA Lorena prosecretario/ a- De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 512893 - \$ 2494,80 - 4/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN, FLORENTINO OSCAR- Ejecutivo Fiscal- E E - n°: 8893047". Ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/10/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/10/2021. Fdo. por: VIGLIANCO Veronica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.10.07

1 día - N° 512832 - \$ 1531,10 - 4/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE DURRUTTI, LAURA- Ejecutivo Fiscal- E E - n°: 8893050". Ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/10/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/10/2021. Fdo. por: FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.10.12

1 día - N° 512834 - \$ 1517,30 - 4/3/2024 - BOE

Liquidación 504853352020 TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales 1 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - - 10012779 - SEÑOR SUCESION INDIVISA DE, SILVA JUAN ANTONIO en estos

autos caratulado DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, SILVA JUAN ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE 10012779 se ha dictado la siguiente resolución . CÓRDOBA, 25/04/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio que surge del título de deuda (Art. 4 ley 9024). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). FIRMADO MARSHALL MASCO Efraín prosecretario/ a- De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía -Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 512901 - \$ 4399,20 - 4/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10494195 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ROSS, MARILINA ROCIO - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO. Río Cuarto, 09 de febrero de 2024... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el

término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.02.09 MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.02.14.

1 día - N° 512924 - \$ 1655,30 - 4/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10344576 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ RAMADU, MARIA ANA (HOY SUS SUCESORES) - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 3A NOM - RIO CUARTO. Río Cuarto, 16/2/2024... cítese y emplácese al coheredero Miguel Ángel Falco para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19), sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.02.16 MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.02.19

1 día - N° 512926 - \$ 1889,90 - 4/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10823116 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, MOYANO WALTER PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - RIO CUARTO. Río Cuarto, 06 de febrero de 2024... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 06/02/2024. Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.02.06.

1 día - N° 512930 - \$ 1135,50 - 4/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10849109 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ BAQUERO, JOSE MELITON - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A

NOM - RIO CUARTO. Río Cuarto, 06 de febrero de 2024... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19) Texto Firmado digitalmente por: PUEYREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.02.06 ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.02.06

1 día - N° 512933 - \$ 1719,70 - 4/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10823129 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, CHIRINO ROBERTO ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - RIO CUARTO. Río Cuarto, 21/12/23... cítese y emplácese a CHIRINO MARIA ISABEL, FUNES JOSEFA ROMELIA, CHIRINO SEGUNDO FABIAN, CHIRINO CARLOS ALBERTO Y CHIRINO JULIO CESAR (herederos de la sucesión demandada en autos) para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: PUEYREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.12.21 ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.12.22.

1 día - N° 512934 - \$ 2055,50 - 4/3/2024 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM – COSQUIN. Con domicilio en CATAMARCA 167 – Cosquin - Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "9196007 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRARINI INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA - EJECUTIVO FISCAL - EE" liquidación 500661442020, impuesto inmobiliario, cuentas número: 110120031856 – 230204257502 – 230204264029 – 230204265343

– 230209390545 – 230209390758
– 230209390774 – 230209390782
– 230209390791 – 230209881425
– 230210646375 – 230210646430
– 230210647703 – 230215337541
– 230215337621 – 230215337630
– 230215337648 – 230215337656 –
230215337664 – 230216551376 – 230216553913
– 230216553930 – 230216554278
– 230216734535 – 230216734543
– 230216734551 – 230217143638
– 230217143646 – 230221487881 –
230221489565 – 230222130226 CITA A FER-
RRARINI INMOBILIARIA Y FINANCIERA
SOCIEDAD ANONIMA cuit 30537174850 de
conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cí-
tese y emplácese a la parte demandada para
que en el término de 20 días comparezca a es-
tar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.
Cíteselo de remate para que, dentro de los tres
días siguientes al vencimiento del comparendo,
oponga excepciones y ofrezca las pruebas que
hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifi-
quese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procu-
radora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO
09/11/2016.

1 día - N° 512950 - \$ 2655,80 - 4/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. de HUIN-
CA RENANCO, en los autos caratulados "EX-
PEDIENTE SAC: 11940266 - DIRECCIÓN GE-
NERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA C/ ANDRADE, OSVALDO ELSO
- EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al
demandado de autos, Sr. ANDRADE OSVAL-
DO ELSO(DNI 11626877), en los términos del
art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de
veinte días comparezca a estar a derecho, bajo
apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley
9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres
días subsiguientes a los del plazo de comparen-
do, oponga excepciones legítimas si las tuviere,
bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of.
05/02/2024.

1 día - N° 513024 - \$ 1036,60 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AU-
TOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL
DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
C/SUCESIÓN INDIVISA DE LUQUE EUSEBIO
LEONSIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE.
ELECTRÓNICO N° 10961765"; de conformidad
a la ley 9024 se ha dictado la siguiente reso-
lución: "Córdoba, 22/02/2024. Reanúdense las
presentes actuaciones (art. 97 CPCC). Pro-
veyendo a la demanda: por presentado/a, por
parte en el carácter invocado y con el domici-
lio procesal constituido. A lo demás, estese a lo

dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase
saber que el presente expediente tramita elec-
trónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363,
Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del
28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582,
Serie A, del 21/08/2019). " CÍTESE Y EMPLÁ-
CESE al demandado para que en el término de
veinte (20) días comparezca a estar a derecho
bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate
en la misma diligencia, para que en el término
de tres (3) días subsiguientes al vencimiento
del plazo de comparendo, oponga excepciones
y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho
bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DE-
BIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512951 - \$ 19950 - 6/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11290245 - DIRECCIÓN
GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA
DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE,
GUEVARA CARLOS VICTOR - EJECUTIVO
FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION
FISCAL - JUZG 3A NOM - RIO CUARTO. Río
Cuarto, 26/12/2023... cítese y emplácese a Ma-
yco Lautaro GUEVARA para que en el plazo de
treinta días comparezca a estar a derecho, bajo
apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley
9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres
días subsiguientes a los del plazo de comparen-
do, oponga excepciones legítimas si las tuviere,
bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a
cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Ofi-
cial por el término de 1 día, conforme lo previs-
to por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme
sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179
– B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente
por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE
1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.12.26 MANSILLA
Paola Veronica, PROSECRETARIO. LETRADO
Fecha: 2023.12.27

1 día - N° 512965 - \$ 1772,60 - 4/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11286995 - DIRECCIÓN
GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, PE-
REZ JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICI-
NA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A
NOM - RIO CUARTO. Río Cuarto, 27/12/23... cí-
tese y emplácese a la heredera del demandado,
MARTA CRISTINA MARQUEZ, para que en el
plazo de treinta días comparezca a estar a dere-
cho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4
de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los
tres días subsiguientes a los del plazo de com-
parendo, oponga excepciones legítimas si las tu-
viere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada
ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín
Oficial por el término de 1 día, conforme lo pre-

visto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme
sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179
– B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por:
LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA.
INSTANCIA Fecha: 2023.12.27. JUY Luciana Ve-
ronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha:
2023.12.27.

1 día - N° 512968 - \$ 2949 - 4/3/2024 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL -
JUZG 1A NOM – COSQUIN. Con domicilio en
CATAMARCA 167 – Cosquin - Provincia de Cór-
doba, en los autos caratulados: " 9200563 - DI-
RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE
CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LES-
CANO, PEDRO PABLO - EJECUTIVO FISCAL
- EE" liquidación 500519722020, impuesto in-
mobiliario, cuentas número: 230214007237 CITA A
SUCESION INDIVISA DE LESCANO, PEDRO
PABLO cuit 20045039677 de conformidad a lo
dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese
a la parte demandada para que en el término
de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo
apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate
para que, dentro de los tres días siguientes al
vencimiento del comparendo, oponga excep-
ciones y ofrezca las pruebas que hacen a su
derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.:
Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal
Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

1 día - N° 513016 - \$ 1572,50 - 4/3/2024 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL -
JUZG 1A NOM – COSQUIN. Con domicilio en
CATAMARCA 167 – Cosquin - Provincia de Cór-
doba, en los autos caratulados: "9200565 - DI-
RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE
CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUS-
SO, JORGE LORENZO - EJECUTIVO FISCAL
- EE" liquidación 500519862020, impuesto in-
mobiliario, cuentas número: 230100995960 CITA
A SUCESION INDIVISA DE RUSSO, JORGE
LORENZO cuit 20042248178 de conformidad a
lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese
a la parte demandada para que en el término
de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo
apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate
para que, dentro de los tres días siguientes al
vencimiento del comparendo, oponga excep-
ciones y ofrezca las pruebas que hacen a su
derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.:
Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal
Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

1 día - N° 513020 - \$ 1567,90 - 4/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. de HUIN-
CA RENANCO, en los autos caratulados "EX-
PEDIENTE SAC: 10636310 - DIRECCIÓN GE-

NERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOLINA, OLGA NOEMI - EJECUTIVO FISCAL - EE; cita y emplaza al demandado de autos, Sra. MOLINA OLGA NOEMI (DNI 12962361), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 06/10/2023.

1 día - N° 513028 - \$ 1025,10 - 4/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. de HUINCA RENANCO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11734152 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NICOLA, ENRIQUE CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al demandado de autos, Sr. NICOLA, ENRIQUE CARLOS (DNI 14110270), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 06/10/2023.

1 día - N° 513034 - \$ 1043,50 - 4/3/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 11341876 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FONSECA TOMAS BENITO - EJECUTIVO FISCAL - EE, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 05 de junio de 2023.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Tomas Benito Fonseca, D.N.I. N°: 7.315.690, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante

la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.06.05. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO. LETRADO. Fecha: 2023.06.05.

5 días - N° 513036 - \$ 25882,50 - 6/3/2024 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTIZ JUAN MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1845210, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 20/5/2014

5 días - N° 513043 - \$ 5516,50 - 8/3/2024 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ ANGEL JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2004936, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 23/11/2014

5 días - N° 513046 - \$ 5562,50 - 8/3/2024 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ GARBAL PABLO RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2177156, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose María: Juez P.L.T, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 18/2/2015

5 días - N° 513048 - \$ 5700,50 - 8/3/2024 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAVICOLA RODOLFO MOISES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2199017, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose María: Juez P.L.T, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 2/3/2015

5 días - N° 513049 - \$ 5654,50 - 8/3/2024 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/HERRERA JORGE AGUSTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7955541, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez, Prosecre: Bracamonte Nestor; Fecha: 26/2/2019

5 días - N° 513052 - \$ 5608,50 - 8/3/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 11236255 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SODERO OSVALDO MODESTO - EJECUTIVO FISCAL - EE, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 30/03/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Osvaldo Modesto

Sodero, DNI: 6577057, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Jueza: María Alejandra Garay Moyano).- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.03.30. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO. LETRADO. Fecha: 2023.03.30.

5 días - N° 513202 - \$ 26110 - 7/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. de HUINCA RENANCO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10433157 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DEMETRIO, BRIAN LEON - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al demandado de autos, Sr. DEMETRIO, BRIAN LEON (DNI 41555900), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 05/10/2023.

1 día - N° 513053 - \$ 1036,60 - 4/3/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 11284336 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA MARIA PILAR - EJECUTIVO FISCAL - EE, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 04/05/2023. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie la compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de AGARCIA, MARIA PILAR DNI: 7.670.727, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Sebastián Monjo — Juez). Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.05.04.

5 días - N° 513055 - \$ 25252,50 - 7/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. de HUINCA RENANCO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10636265 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ POLITANO, JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al demandado de autos, Sr. POLITANO JUAN (DNI 93474544), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 19/04/2023.

1 día - N° 513058 - \$ 1006,70 - 4/3/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 11236249 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 31/03/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Miguel Ángel SORIA, DNI N° 14.590.331, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate -en el mismo edicto- para que en tres (3) días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO

Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.03.31. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO. LETRADO. Fecha: 2023.03.31.

5 días - N° 513208 - \$ 25322,50 - 7/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE: 10935396 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ÁLVAREZ NIDIA ERMINDA - EJECUTIVO FISCAL: CORDOBA, 03/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente... FDO.: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2

5 días - N° 513214 - \$ 12075 - 7/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MARCATO RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10935019"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 03/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 513346 - \$ 18847,50 - 7/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DEMARCHI ENRIQUE G - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10937959"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución:

"RIO SEGUNDO, 04/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos .-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 513355 - \$ 19040 - 7/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GAUNA RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10937963"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 04/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos .-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 513359 - \$ 18620 - 7/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SAAL FORTUNATA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10937965"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 04/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la pre-

sente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos .-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 513363 - s/c - 7/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MORENO LUIS ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10937971"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 04/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos .-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 513368 - \$ 18742,50 - 7/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BUOMPADRE NAZARENO ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10937972"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 04/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte

días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos .-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 513370 - \$ 19040 - 7/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CARRASCO DE ACUÑA JOSEFA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10940569"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 05/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 513378 - \$ 18882,50 - 7/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ORELLANO OSCAR IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10940573"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 05/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo

lo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 513383 - \$ 18847,50 - 7/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE REPKA JOSE WILLIAN - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10940591"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 05/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 513384 - \$ 18707,50 - 7/3/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 10449858 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE WEISKOPF JUANA ADELA - EJECUTIVO FISCAL - EE ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 11 de febrero de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Weiskopf Juana Adela por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que

en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.02.11. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO. LETRADO. Fecha: 2022.02.11.

5 días - N° 513303 - s/c - 7/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE YNGOL DORA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10940595"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 05/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 513390 - \$ 18602,50 - 7/3/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 10449862 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MONZO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EE ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 10/04/2023. Proveyendo el escrito de fecha 03/10/2022: Téngase presente lo manifestado debiendo estarse al certificado que antecede, procediéndose en el día de la fecha a suscribir y decretar nuevamente el escrito de fecha 01/11/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Monzo Andrés D.N.I.

N° 6.455.800 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado.. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.10. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO. LETRADO. Fecha: 2023.04.10.

5 días - N° 513535 - \$ 29242,50 - 8/3/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ. Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BANDI DELFO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12125840 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BANDI DELFO - EJECUTIVO FISCAL - EE" tramitado ante Juzgado 1º Inst. C.C.C. y 2º Nom. de Marcos Juárez, Oficina Única de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "Marcos Juárez, 21 de Setiembre de 2023. . Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO – Otro decreto: "MARCOS JUAREZ, 25/09/2023. De la liquidación acompañada, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.-Liquidación actualizada: \$51.273,90. Fdo.: Dr. Nicolas E. Pertusati. (Procurador Fiscal).

1 día - N° 513542 - \$ 4392,50 - 4/3/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 11236247 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SPENGLER RICARDO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 31/03/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el com-

pareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Ricardo Alberto SPENGLER, DNI N° 5.858.217, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate -en el mismo edicto- para que en tres (3) días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.03.31. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO. LETRADO. Fecha: 2023.03.31.

5 días - N° 513589 - \$ 25497,50 - 8/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11326936 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TROGLIA OSCAR JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 30 de mayo de 2023.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Oscar José Troglia, D.N.I. N°: 6.363.774, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE...-Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.05.30. FINO Mario Andres. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.05.30

5 días - N° 513639 - \$ 22347,50 - 8/3/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 10798680 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GUEVARA DARIO HUGO

- EJECUTIVO FISCAL - EE, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 26/08/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GUEVARA, DARIO HUGO, DNI: 13.568.809, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.08.26. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO. LETRADO. Fecha: 2022.09.06.

5 días - N° 513620 - \$ 25322,50 - 8/3/2024 - BOE

Jesús María. El Sr. Juez de 1ª instancia y 2ª nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María Funes, en los autos caratulados "ANZOLINI, MOIRA VANINA C/ ANZOLINI, RUBÉN OSCAR Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION (EXPTE. N° 12114872)", cita y emplaza a los herederos de LIDIA ELENA ASIS DNI N° 11.003.803 a fin de que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto firmado digitalmente por Dres. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo (Juez), y BASIGALUP Ana Laura (Prosecretaria).

5 días - N° 512106 - \$ 4401 - 6/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9970993 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE WUERNA NICOLAS FEDERICO - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 03 de junio 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art.

175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Nicolás Federico WUERNA, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE...- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.03- CARBO Ariel Sebastian. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.04.

5 días - N° 513628 - \$ 21892,50 - 8/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11329103 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LANUS CESAR ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE- VILLA MARIA, 02/06/2023. Proveyendo a los escritos de fecha 14/10/2022 y 21/03/2023: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de LANUS CESAR ALBERTO DNI: 6.505.014, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Álvaro Vucovich — Juez). Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.06.02- TENEDINI Paola Lilia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.06.02

5 días - N° 513635 - \$ 26075 - 8/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11253083 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA MAXIMO RAMON ANTONIO

- EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 12/04/2023. Proveyendo a los escritos de fecha 14/09/2022 y 21/03/2023: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de FERREYRA, MAXIMO RAMON ANTONIO, DNI: 5.185.590, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.12. FINO Mario Andres. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.04.12.

5 días - N° 513641 - \$ 25235 - 8/3/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 11236263 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TURCO HECTOR ARGENTINO - EJECUTIVO FISCAL - EE ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 31/03/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Héctor Argentino TURCO, DNI N° 6.581.278, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate -en el mismo edicto- para que en tres (3) días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al

domicilio tributario denunciado en autos.. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.03.31. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO. LETRADO. Fecha: 2023.03.31.

5 días - N° 513643 - \$ 25445 - 8/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11215087 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILAR HECTOR DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 12 de septiembre de 2023.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Héctor Daniel Aguilar, D.N.I. N°: 13.568.988, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.09.12. FINO Mario Andres. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.09.12.

5 días - N° 513645 - \$ 24657,50 - 8/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11215084 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARROS ROBERTO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 13/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de BARROS, ROBERTO RAMON, DNI: 6.570.141, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte

(20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.09.13. TENEDINI Paola Lilia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.09.13.

5 días - N° 513651 - \$ 24045 - 8/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12272336 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA MARIA PILAR - EJECUTIVO FISCAL - DGR. VILLA MARIA, 11/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GARCIA MARIA PILAR, DNI: 7.670.727, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.09.11. FINO Mario Andres. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.09.11

5 días - N° 513652 - \$ 23870 - 8/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12272340 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARROS ROBERTO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - DGR. Villa María, 12 de septiembre de 2023.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, de-

nuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Roberto Ramón Barros, D.N.I. Nº: 6.570.141, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-.Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.09.12. FINO Mario Andres. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.09.12.

5 días - Nº 513664 - \$ 22715 - 8/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12348869 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA MARTA GLICERIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR. VILLA MARIA, 09/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GARCIA MARTA GLICERIA, d.n.i n°: 5.420.152, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios, tributario y real que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.10.09. FINO Mario Andres. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.10.09

5 días - Nº 513667 - \$ 23905 - 8/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12367040 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SIMONI ARTU-

RO - EJECUTIVO FISCAL - DGR. Villa María, 11/10/2023. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de SIMONI, ARTURO DNI: 6.568.648, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. María Alejandra Garay Moyano — Juez). Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.10.11. TENEDINI Paola Lilia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.10.11

5 días - Nº 513674 - \$ 25025 - 8/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12389964 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUGNA OLELIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR. VILLA MARIA, 20/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GUGNA OLELIA, DNI Nº2486249 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real del demandado que

surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro, Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.10.20. F I N O Mario Andres. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.10.20

5 días - Nº 513720 - \$ 24185 - 8/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12272339 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABORDA MARIA ESTER - EJECUTIVO FISCAL - DGR. Villa María, 12 de septiembre de 2023.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de TABORDA MARIA ESTER, D.N.I. Nº: 5.286.527, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.09.12. FINO Mario Andres. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.09.12

5 días - Nº 513725 - \$ 22645 - 8/3/2024 - BOE

El Sr. Juez Francisco Gustavo MARTOS a cargo del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2da. NOM.-SEC. 4 de la ciudad de COSQUIN, en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ CORPORACIÓN SERRANA SOCIEDAD CIVIL - Expropiación - Expte. Nro. 12117485" ha ordenado lo siguiente: "COSQUIN, 29/08/2023.- ... admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a la demandada CORPORACIÓN SERRANA SOCIEDAD CIVIL para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). Asimismo, cítese por idéntico plazo a los terceros

mencionados, Sres. EDUARDO SARJANOVICH y GUSTAVO ADOLFO CASTELLANO, para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimiento de ley. En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad ...” Texto firmado digitalmente por Francisco Gustavo MARTOS - Juez de 1era. Instancia / Mariano Juárez - Secretario.

5 días - N° 509969 - \$ 11646 - 6/3/2024 - BOE

El Sr. Juez Carlos Fernando MACHADO a cargo del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1era. NOM.-SEC. 1 de la ciudad de COSQUIN, en los autos caratulados “CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ GARCÍA DE RENSONNET, Adelina Francisca - Expropiación - Expte. Nro. 11817857” ha ordenado lo siguiente: “COSQUIN, 19/09/2023.- ... Admitase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese al demandado en su calidad de titular registral GARCIA DE RENSONNET, ADELINA FRANCISCA O SUS SUCESORES para que en el plazo de VEINTE DIAS comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción debiendo ofrecer toda la prueba de la que hayan de valerse. A cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394) ...” Texto firmado digitalmente por Carlos Fernando MACHADO - Juez de 1era. Instancia / Carola Beatriz FRACCHIA - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 509970 - \$ 10323,50 - 6/3/2024 - BOE

El Sr. Juez Carlos Fernando MACHADO a cargo del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1era. NOM.-SEC. 2 de la ciudad de COSQUIN, en los autos caratulados “CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ BECERRA, Daniel - EXPROPIACION - Expediente Nro. 10772374” ha ordenado lo siguiente: “COSQUIN, 29/12/2022.- ... admitase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). III) Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. IV) Cítese y emplácese al Sr. Daniel Becerra para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). V) Póngase en conocimiento de los demandados que se ha dado cumplimiento al

depósito por la suma de \$ 655.165,42 A CUENTA de la INDEMNIZACIÓN DEFINITIVA que se determine en las presentes actuaciones, suma que se encuentra en plazo fijo constituido a la orden de este tribunal y para estos autos ...” Texto firmado digitalmente por Carlos Fernando MACHADO - Juez de 1era. Instancia / María Pía GONZÁLEZ CONTERI - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 509974 - \$ 11485 - 6/3/2024 - BOE

El Sr. Juez Carlos Fernando MACHADO a cargo del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1era. NOM.-SEC. 2 de la ciudad de COSQUIN, en los autos caratulados “CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ GIOVANELI PERDRIEL, Adolfo Héctor - EXPROPIACION - Expediente Nro. 10737042” ha ordenado lo siguiente: “COSQUIN, 30/11/2023.- ... admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). III) Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. IV) Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Adolfo Héctor Giovanelli Perdiel, para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. ...” Texto firmado digitalmente por Carlos Fernando MACHADO - Juez de 1era. Instancia / María Pía GONZÁLEZ CONTERI - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 509978 - \$ 9714 - 6/3/2024 - BOE

El sr. Juez Civ Com Conc y Fa 1^º Nom Sec2 de Cosquín cita y emplaza a los codemandados Carlos Fernando ABARCA y Jaime José David ABARCA a fin que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los mismos términos del decreto de admisión (de fecha 01/09/2022), bajo apercibimiento de rebeldía. El decreto que así lo ordena dispone: Cosquín 25 de Julio de 2023. Proveyendo a la presentación de la Dra. Roxana Elizabeth Lujan Ariza (apoderada de la parte Actora – poderes acompañados en la presentación de fecha 17/05/2023) con fecha 05/07/2023 y procesado en el despacho de esta Secretaría por el SAC en fecha 06/07/2023: I) Agréguese cedula de notificación. Advirtiendo el proveyente que de los informes del Juzgado federal con competencia electoral, acompañadas en las presentaciones de fecha 17/05/2023, surge que los codemandados Santiago BERGALLO YOFRE, Susana María BADARO DE BERGALLO y María Susana

PEÑA GENOUD DE ABARCA se encuentran fallecidos con anterioridad a la iniciación de estos autos, y los términos del certificado que antecede, previo a todo trámite, a los fines de integrar correctamente el polo pasivo y evitar futuros planteamiento de nulidades, librense los siguientes oficios a fin que informen los herederos declarados en los autos respectivos, los domicilio reales de los mismos y todo tipo de información relevante a sus efectos: 1) al Juzgado de 1° Inst. y 16° Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba Capital, Secretaria N° 31 respecto del causante Santiago BERGALLO YOFRE (fecha de inicio de la declaratoria de herederos 20/09/1995), 2) al Juzgado de 1° Inst. y 34° Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba Capital, respecto de la causante Susana María BADARO DE BERGALLO (fecha de inicio de la declaratoria de herederos 04/03/2005), 3) al Juzgado de 1° Inst. y 47° Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba Capital, respecto de la causante María Susana PEÑA GENOUD DE ABARCA (fecha de inicio de la declaratoria de herederos 25/08/1999). 4.- Hágase saber a la compareciente que deberá remitir por expediente electrónico los proyectos de los oficios ordenados a los fines de su suscripción (art. 32 Regl. Gral. Expte. Electrónico AR 1582, serie A 21/8/2019). Recaratúlense las presentes actuaciones. II) Asimismo, advirtiendo el proveyente que el decreto de fecha 07/03/2023 no se encuentra ajustado a derecho en su totalidad, pues conforme surge de las constancias de SAC se declaró rebelde a la Sra. María Susana PEÑA GENOUD DE ABARCA que se encuentra fallecida con anterioridad al inicio de estas actuaciones; y a las Sras. Clara Mercedes ABARCA, María del Carmen ABARCA, Susana María ABARCA que no se encuentran debidamente notificadas pues de los informes del Juzgado federal con competencia electoral surgen domicilios distintos a los consignados en las cédulas respectivas, revóquese por contrario imperio la parte pertinente del proveído referido en la parte que dice “a ABARCA PEÑA CLARA MERCEDES, a ABARCA PEÑA MARÍA DEL CARMEN, ABARCA PEÑA SUSANA MARÍA, a PEÑA GENOUD DE ABARCA MARÍA SUSANA” debiendo mantenerse la rebeldía de la codemandada Patricia Juana ABARCA y lo ordenado respecto al codemandado OCCI S.A.. En su mérito, deberá proveerse lo siguiente respecto al pedido de rebeldía efectuado por la compareciente en fecha 29/12/2022: “Al pedido de rebeldía respecto de las Sras. María Susana PEÑA GENOUD DE ABARCA, Clara Mercedes ABARCA, María del Carmen ABARCA, Susana María ABARCA, estese a las constancias de autos, pues conforme surge de los informes del Juzgado federal con

competencia electoral la primera mencionada se encuentra fallecida con anterioridad al inicio de estas actuaciones, y de las demás codemandadas surge que no se encuentran notificadas en forma, pues de dichos 4 informes surgen domicilios distintos a los consignados en las cédulas respectivas.” Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído de fecha 07/03/2023. III) A lo solicitado respecto a los codemandados Santiago BERGALLO YOFRE y Susana María BADARO DE BERGALLO, estese lo ordenado precedentemente. A lo solicitado respecto a los codemandados Sres. Carlos Fernando ABARCA y Jaime José David ABARCA: Atento lo informado por el notificador en las cédulas de notificación dirigidas a los codemandados Sres. Carlos Fernando ABARCA y Jaime José David ABARCA, lo manifestado por la compareciente en cuanto desconoce el domicilio de los mismos, y habiéndose cumplimentado con los requisitos prescriptos en el art. 152 del C.P.C.C.: Cítese y emplácese a los codemandados Sres. Carlos Fernando ABARCA y Jaime José David ABARCA a fin que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los mismos términos del decreto de admisión (de fecha 01/09/2022), bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.C y debiendo transcribir el presente proveído y el de fecha 01/09/2023. IV) Agréguese cédula de notificación bajo el juramento prestado, la que deberá permanecer en poder del letrado para el caso que lo requiera (art.38 Regl. Gral. Expte. Electrónico AR 1582, serie A 21/8/2019). Atento lo solicitado y las constancias de autos, declárese rebelde al codemandado OCCI S.A. por no haber comparecido a estos obrados pese a que se encontraba debidamente notificado. Notifíquese en los términos del inc. 2 del art. 144 del C.P.C.C. OTRO DECRETO COSQUIN, 01/09/2022.- Proveyendo a los escritos presentados por LUJAN ARIZA, ROXANA ELIZABETH el 28/07/2022, en carácter de apoderada: I) Téngase presente el domicilio de los demandados que se denuncia, Santiago Bergallo Yofre en Crisol 310 Córdoba, Susana María Badaro de Bergallo en Crisol 310 de Córdoba, Carlos Fernando Abarca en Ma-caon 4180 Jardines del Jockey de Córdoba Capital, María Susana Peña Genoud de Abarca en Inca Manco 3692, B° Jardín Espinosa de Córdoba, Susana María Abarca Peña en Inca Manco 3692, B° Jardín Espinosa de Córdoba, María del Carmen Abarca Peña en INCA MANCO 3692, B° Jardín Espinosa de Córdoba, Clara Mercedes Abarca Peña en Inca Manco 3692, B° Jardín Espinosa de Córdoba, Patricia Juana Abarca en

Inca Manco 3692, B° Jardín Espinosa de Córdoba Capital, y Jaime José David Abarca en Mzna 36 Lote 83 S/N, B°Jockey Club Country de Córdoba.- Agréguese informes de la Justicia Nacional Electoral acompañados.- II) Proveyendo por remisión a la presentación inicial DEMANDA: Agréguese la documental acompañada. Admítase la demanda de cancelación de las hipotecas.- Désele al presente el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.09.01

2 días - N° 510920 - \$ 30620,80 - 4/3/2024 - BOE

EL Señor Juez de Primera Instancia y 23 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: “ DE LOS RIOS MANUELA. DECLARATORIA DE HEREDEROS” (EXP 4089899) cita y emplaza a los herederos de la Señora Dra. GALLEGOS, María Lidia, LC 7.336.853, Matrícula 1-2283 domicilio Legal en calle Coronel Olmedo 67, B° Centro de la Ciudad de Córdoba por el plazo de veinte días contados a partir del último día de publicación, para que se presenten ante esta sucesión con relación a la letrada nombrada, bajo apercibimiento de ley. Se transcribe el decreto que ordena la medida: ORDOBA, 14/02/2024. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado, cítese y emplácese a los herederos de la Dra. María Lidia Gallegos a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie el compareciente nombre y domicilio de los mismos si los conociere y si existe declaratoria de herederos iniciada a su nombre. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Firmado: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ROSETTI José Leonardo PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.02.15.

5 días - N° 511397 - \$ 13313,50 - 4/3/2024 - BOE

La Sra. Juez Viviana RODRÍGUEZ a cargo del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - de la ciudad de CARLOS PAZ, en los autos caratulados “CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ BERRINI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - EXPROPIACION- EXPTE N° 10488518” ha ordenado lo siguiente: “CARLOS PAZ, 07/12/2021 ... admítase la demanda de expropiación. Dese a la presente el

trámite de juicio abreviado (art. 15 ley 6394 y 418 del C.P.C.) ... Citación de terceros: Atento lo invocado respecto a la ocupación del tercero Vasile Hirnea, cítese y emplácese a este para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y ejerza los derechos que estime pertinentes (conf. lo establecido por el art. 29 de la ley 6394) ...” Texto firmado digitalmente por PEREA ASTRADA, Ana Inés - Prosecretaria Letrada; “CARLOS PAZ, 14/02/2024. Téngase presente lo manifestado respecto al domicilio real del tercero citado Sr. Vasile Hirnea. A lo solicitado y atento lo referido por el Registro Electoral en cuanto que solo informa respecto de ciudadanos argentinos nativos y/o naturalizados: Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento del juzgado por el término de 5 días conforme lo dispuesto por la Ley de Expropiación (art. 22) a los fines de la citación del Sr. Vasile Hirnea” Texto firmado digitalmente por PEREA ASTRADA, Ana Inés - Prosecretaria Letrada; RODRÍGUEZ, Viviana - Jueza.

5 días - N° 511409 - \$ 13934,50 - 8/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 43º Nom. CyC de Cba en los autos: “TEJEDA, LUIS ALEJANDRO Y OTROS C/ MAIRENA, CARINA ELISABET Y OTRO - ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION Expte. 10284423” Cita y emplaza a los Sucesores del co-actor ARTURO EDUARDO TEJEDA DNI 10.174.316 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. BERTOLINO María Agustina. PROSECRETARIO

5 días - N° 512068 - \$ 3665 - 7/3/2024 - BOE

La Sra. Juez Viviana RODRÍGUEZ a cargo del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - de la ciudad de CARLOS PAZ, en los autos caratulados “CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ GIANELLI, Delia - EXPROPIACION- EXPTE N° 10649331” ha ordenado lo siguiente: “CARLOS PAZ, 21/02/2022 ... admítase la demanda de expropiación. 1) Dese a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 15 ley 6394 y 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada DELIA GIANELLI D.N.I. 7.328.126 O SUS SUCESORES para que en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts.

507 y 509 del C.P.C. A tal efecto, publíquense edictos en los términos del art. 165 del CPCC, sin perjuicio de la citación directa al domicilio denunciado en autos. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad ...” Texto firmado digitalmente por: BRAVO, Graciana María PROSECRETARIO/A LETRADO - RODRIGUEZ, Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; “CARLOS PAZ, 17/11/2022. Téngase presente lo manifestado. Amplíese el decreto de admisión (21/02/2022), en su mérito, publíquense edictos conforme lo ordenado en el referido proveído en un diario del lugar del asiento del Tribunal por el término de cinco días” Texto firmado digitalmente por: VILLAR, Julieta Patricia - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 511595 - \$ 14624,50 - 8/3/2024 - BOE

CITACION JUDICIAL-El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial y 2º Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: “TAUIL, OLGA MARIA C/ ORTIZ, JONATHAN MARCELO Y OTROS – ORDINARIO - OTROS” Expte. N° 8039822, atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97º del C.P.C., suspende el presente juicio, y cita y emplaza a los herederos de OLGA MARIA TAUIL a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.- Córdoba, 30/11/2023.- Fdo. digitalmente BERTAZZI, Juan Carlos - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - SPILA MONTOTO, Luciana de Fatima – PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 511830 - \$ 6747 - 7/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza Civ.Com.Conc. y Flia. De 1º inst. 1º nom. Sec.2 de la ciudad de A. Gracia, domicilio del Tribunal: Franchini esq. Sarmiento, Alta Gracia 1) CITA Y EMPLAZA a los SUCESORES de PASCUAL PÉREZ, titular registral del inmueble que se describe como: Lote 13 de la Manzana 3 sito en la Localidad de Valle Alegre, Pedanía Alta Gracia, Depto. Santa María, Provincia de Córdoba. Inscripto en Rentas de Córdoba en la Cuenta N° 310606886381.-Matrícula 1.179.699, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “EXPEDIENTE SAC: 11741988 - CABRAL, FABIAN ARIEL Y OTRO - ORDINARIO – OTROS”, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin se publicarán edictos judiciales se publicarán edictos en el “Boletín de la Provincia de Buenos Aires”, (art. 53 inc, 5 del Cod Procesal de la Provincia de Buenos Aires). 2) CITA y EMPLAZA a los que se consideren con derechos sobre el inmueble

que se pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado en Falda del Carmen o más cercano a la ubicación del inmueble. 3) CITA Y EMPLAZA a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C., Procuración del Tesoro de la Provincia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C.. Fdo. Dra. Graciela M.Vigilanti. Juez. González, M. Gabriela. Prosecretaria (Decreto.14/09/2023).

10 días - N° 512501 - \$ 32492 - 1/4/2024 - BOE

El juez de Primera Instancia y 32º Nominación en lo Civil y Comercial, con asiento en la Ciudad de Córdoba (Pcia. De Córdoba), CITA Y EMPLAZA a los herederos de Gonzalo Luis Echeverría a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados: ECHEVARRIA, GONZALO LUIS Y OTRO C/ AUTOMA S.A. - ABREVIADO - CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO - TRAM.ORAL. – EXPTE: 12231231. Córdoba a los quince días del mes de febrero del año 2024. Firmado: VIDELA María Lorena, secretaria.- BUSTOS Carlos Isidro, Juez de primera instancia

5 días - N° 512249 - \$ 11637,50 - 5/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 38 Nom. en lo Civ. Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: “BERNABEI, MATÍAS FRANCISCO C/ SANSALONE, JULIA Y OTROS - ORDINARIO - SIMULACION - FRAUDE – NULIDAD - EXPTE. N° 9961595”, dicto la siguiente resolución. CORDOBA, 21/02/2024.— En su mérito, atento las constancias de autos, y de conformidad a los arts. 152 y 165 del C. de P.C. cítese y emplácese a los Sres. Juan Jan Vanko y Julia Vanko para que en el plazo de veinte (20) días posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía

5 días - N° 512365 - \$ 4263 - 6/3/2024 - BOE

En los autos caratulados DOGLIANI, ALEJANDRO JOSÉ C/ ULLA, PABLO ANTONIO Y OTROS - ORDINARIO - ESCRITURACION - EXPTE 10625940 que tramita ante el Juzgado C.C. Fam. 2a, Sec. 4 de Río Cuarto, se ha dictado la siguiente resolución: “Río Cuarto, 22/02/2024 (...) teniendo en cuenta que aún no se ha dictado el auto de declaratoria de here-

deros que exprese quienes resultan herederos de la Sra. Pinamonti, ordenase la citación a los herederos o representantes legales de Sra. Norma Rita Pinamonti de Saladino, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, por el término de cinco (5) días...” (Fdo. BRAMUZZI Guillermo Carlos - Prosecretario)

4 días - N° 512472 - \$ 5498,80 - 7/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, CORDOBA, Juzg. 1º Inst, 2º Nom. Civ. Com. Y Flia, Secretaria N°3, en autos caratulados “VERA, LUCAS MANUEL C/ VERGARA, GUSTAVO GABRIEL Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUCIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM.ORAL” (Expte. N°12302486), cita y emplaza al Sr. Gustavo Gabriel Vergara, D.N.I. N° 37126675, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 512573 - \$ 4309 - 8/3/2024 - BOE

Córdoba, veintidos (22) de julio de 2010.- El Sr. Juez C. y C. de 1º Inst. y 45º Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados “BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ BARBONA ANIBAL RAMON - ABREVIADO” Expte. 5296831, cita y emplaza al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.. Fdo.: Belitsky Luis E., Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 512781 - \$ 4458,50 - 8/3/2024 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de la 2da Nom, San Francisco (Pcia de Córdoba), sito en calle Dante Agodino 52 de San Francisco, se ha ordenado: EXPTE SAC: 12571667 - DE EXCLUSION DE LA VOCACION HEREDITARIA POR SEPARACION DE HECHO SIN VOLUNTAD DE UNIRSE INICIADA CONTRA SUCESORES DE SUSANA MARIA MINETTI – INCIDENTE: “SAN FRANCISCO, 20/12/2023.- [...] Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Susana María del Rosario Minetti para que en el término de veinte días comparezcan

a estar a derecho y tomar participación en este juicio, en los términos del artículo 508 del C. de P.C., bajo apercibimiento del artículo 509 del C. de P.C.- Fdo.: CHIALVO Tomas Pedro, Juez , ROSSETTI Rosana Beatriz, Secretaria. San Francisco, 28 de diciembre de 2023.

5 días - N° 512912 - \$ 7011,50 - 8/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza en lo C.C.C de 1° Inst. y 1° Nom. de Villa Dolores, Sec. N° 1 , CITA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante GABRIELA PRIMITIVA MARTINO M.I. 1.392.316 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en autos: "MARTINO, GABRIELA PRIMITIVA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12433382), bajo apercibimientos de ley (art 2340 CCCN).- Fdo.: Carande Ana Laura, Prosecretaria — CUNEO, Sandra Elizabeth, Jueza — OF.: 22/02/2024.—

1 día - N° 513060 - \$ 1509 - 4/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 4583363 – MIRANDA LAUREANO-LUJAN LOLA ISMELDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – INCIDENTE REGULACION DE HONORARIOS DEL DR. MANUEL ROMERO DEL PRADO El Juzgado de 1° Inst. y 12° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, HA DISPUESTO CORDOBA, 26/02/2024. ... en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C. (persona incierta), CÍTESE y EMPLÁCESE a los herederos desconocidos de JORGE LUIS MIRANDA para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y procedan a contestar la demanda y a ofrecer prueba, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPCC; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. Texto Firmado digitalmente por: RIVEROS Cristian Rolando -PROSECRETARIO/A LETRADO - LINCON Yessica Nadina JUEZA DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 513726 - \$ 15120 - 8/3/2024 - BOE

Juez Civil y Comercial de 1° Inst. y 16 Nom. de la ciudad de Córdoba en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAVON DANIEL ALBERTO Y OTRO - PVE" Expte. 5489022, cita y emplaza a los demandados DANIEL ALBERTO PAVON, D.N.I. 12.997.193 y MARIA NELIDA ISABEL CUELLO, D.N.I. 18.402.490 para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía y a formular las manifestaciones que prescribe el art. 519 inc. 1 y 2 del C.P.C., bajo apercibimiento del art. 523 del citado Código. Notifíquese. Fdo.: Tagle Victoria

María, Juez; Menvielle Sánchez de Suppia Raquel Inés, Secretaria.- OTRO DECRETO: Córdoba, veinticuatro (24) de setiembre de 2014. A mérito de lo peticionado y constancias de autos: Cítese por edictos a los señores Daniel Alberto Pavón y María Nélica Isabel Cuello, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, y constituyan domicilio procesal en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. (Conf. arts. 110, 113, y 165 2° párr. en función del art. 152 C.P.C.). Fdo.: Nigro María Laura, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 512729 - \$ 17910 - 7/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Ins. en lo Civ. y Com. de 10 a. Nom. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados " LUDUEÑA, CANDIDO RAFAEL - LUDUEÑA, ANGELA ORFELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (EXPTE. 12446870)" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. CANDIDO RAFAEL LUDUEÑA M.I. 6.407.196 y ANGELA ORFELIA LUDUEÑA. M.I. 2.458.890 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: CASTAGNO Silvana Alejandra- JUEZ ---LAIMES Liliana Elizabeth, SECRETARIO.

1 día - N° 512938 - s/c - 4/3/2024 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom. Sec 18 en los autos caratulados "C.R.N.J.–Control de Legalidad- Sac. 12715021" emplaza al Sr. Javier Alexis Villafañe, a fin de que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal, sito en calle san Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi- Juez- Claudia Carasso –Secretaria-

5 días - N° 513502 - s/c - 8/3/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 1° Instancia 1° Nominación, a cargo de la Oficina Unica de Conciliación de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Carlos Elvecio Caballero DNI 12.257.458, para que en el plazo de 20 días desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y/o a defenderse en la forma que más le convenga en los autos caratulados "GUEVARA, BRENDA NATALIA C/ LA ESPIGA DE ORO S.A Y OTRO – ORDINARIO – DESPIDO – EXPTE 11849277", bajo apercibimiento de rebeldía conforme los términos del decreto que se transcribe: "VILLA CARLOS PAZ, 27/11/2023... Cítese y emplácese a los herederos del causante Carlos Elvecio

Caballero DNI 12.257.458 para que en el plazo de ... notificado el presente, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 97 C.P.C.C. y 25 ley 7987)...Notifíquese." Fdo: Gutierrez, Mariel – PROSECRETARIA – OLCESE, Andrés- JUEZ.

5 días - N° 513253 - s/c - 13/3/2024 - BOE

NOTIFICACIONES

La Cámara Civ.Com.Fam.Trabajo y Contencioso Adm. de Marcos Juárez en los autos caratulados "FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS SUSTENTABLES y otros c/ MUNICIPIO DE MARCOS JUÁREZ – Amparo Ley 4915 – (Expte. 12508364)" ha ordenado notificar la siguiente resolución:"AUTO INTERLUTORIO N°: 483. Marcos Juárez, 29/12/2023. (...) II. OBJETO. II.1- La creación de una zona de resguardo ambiental no inferior a mil noventa y cinco (1095) metros a partir del perímetro de las zonas pobladas, donde se prohíba el uso de cualquier tipo de producto químico o biológico de uso agropecuario destinado a la pulverización y/o fumigación terrestre o a la fertilización agrícola y/o forestal, excepto aquellos productos que se encuentran autorizados para la práctica de la agroecología o la producción orgánica; entendiéndose por perímetro de la ciudad el límite externo de la planta urbana, núcleo poblacional, casa habitada, escuela, centro recreativo o cualquier espacio donde habitualmente se reúnan personas con cualquier fin dentro del ejido municipal de Marcos Juárez. II.2- La creación de una zona de resguardo ambiental no inferior a tres mil (3000) metros a partir del perímetro de las zonas pobladas, donde se prohíba el uso de cualquier tipo de producto químico o biológico de uso agropecuario destinado a la pulverización y/o fumigación aérea o a la fertilización agrícola y/o forestal, excepto aquellos productos que se encuentran autorizados para la práctica de la agroecología o la producción orgánica; entendiéndose por perímetro de la ciudad el límite externo de la planta urbana, núcleo poblacional, casa habitada, escuela, centro recreativo o cualquier espacio donde habitualmente se reúnan personas con cualquier fin dentro del ejido municipal de Marcos Juárez. II.3- Se ponga en funcionamiento de modo inmediato la Comisión Asesora sobre Medio Ambiente, creada por Decreto N° 152, del 11 de julio de 2007, ampliada por Decreto N° 167 del 2 de agosto de 2007 y cuyo funcionamiento fue ratificado en la Ordenanza 2446. II.4- Se ordene la puesta en funcionamiento del

Organismo de Aplicación, dispuesto en el art. 3. de la Ordenanza 2.446. II.5- La inconstitucionalidad de los arts. 4, 5, 6, 7, 12, 13, 27 y 32 de la Ordenanza 2.446 y los arts. 1 y 2 de la Ordenanza 2.808, por ser disposiciones contrarias a los derechos constitucionales a la vida, salud, ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano. Así como también contrarias al sentido y objetivos de la Ley General del Ambiente 25.675. (...) RESUELVE: (...) 4. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, por el término de tres días, a cargo de la parte actora, donde se deberá transcribir el objeto explicado en el considerando II por si necesitan defender sus derechos lo que deberán hacer en el plazo de seis días, a contar de la última publicación y la difusión en la página web del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba por el mismo plazo. FDO.: MORRA Raul Enrique, FILIBERTI Graciela del Carmen y NAMUR Jorge Juan Alberto - Vocales de Cámara. 3 días - N° 510898 - \$ 19607,70 - 6/3/2024 - BOE

REBELDÍAS

El Sr. Juez de 1° instancia de la SECRETARIA GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-JUZG.1 en autos caratulados PLATINUM VIAJES S.A. c/ ABREGU CARLOS ALFREDO-EXPED. ELECTRONICO-EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-Expte N° 8990660 ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 2882. CORDOBA 22/12/2021.Y VISTOS.Y CONSIDERANDO.RESUELVO: 1.Declarar rebelde al demandado Sr. Carlos Alfredo ABREGU,D.N.I. 22.792.560. 2.Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el PLATINUM VIAJES S.A.,CUIT 30712290443, mediante apoderado, en contra del Sr. Carlos Alfredo ABREGU, hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Quince Mil Setecientos Cuarenta (\$ 15.740), comprensiva de capital e intereses compensatorios, con más intereses establecidos en considerando respectivo de la presente resolución.3. Imponer las costas a la parte demandada vencida.4. Regular los honorarios profesionales definitivos del Dr. Máximo Alejandro FLORES en la suma de Pesos Dieciocho Mil Quinientos Sesenta y Tres con cuatro centavos (\$ 18.563,04), con más la suma de Pesos Nueve Mil Doscientos Ochenta y Uno con cincuenta y dos centavos (\$ 9.281,52), correspondientes al art. 104, inc. 5, Ley 9459, y el porcentaje que corresponda respecto de IVA, honorarios que llevarán intereses desde esta resolución del modo indicado en considerando respectivo.5.Declarar la inconstitucionalidad del art. 730, última parte, Código Civil y Comer-

cial, y en su mérito su inaplicabilidad al caso concreto. Protocolícese, hágase saber y dese copia.Fdo. FONTAINE Julio Leopoldo-Juez.

1 día - N° 512169 - \$ 3085,90 - 4/3/2024 - BOE

SENTENCIAS

Se notifica a Mart. Guillermo Ledesma, Hector Calarco, Dr Liebau Mariano, JOSEFINA GINOCCHIO DE BASETERRE, LIDIA AMANDA, DANIEL LUIS Y OSCAR BASETERRE Y GINOCCHIO que el Sr Juez Rodriguez Juarez Manuel Esteban JUZG 1°. INST CIV Y COM 23 NOM con domicilio en Caseros 551 P.B Córdoba, en autos EXP. SAC: 11447564 - MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ JOSEFINA GINOCCHIO DE BASETERRE Y OTRO - APREMIO – REHACE, se ha dictado la siguiente resolución CBA, 25/04/2023. Atento lo solicitado y constancias de autos, emplácese a las partes para que previo denunciar nombre y domicilios reales y procesales de las partes y profesionales intervinientes, se los emplace para que en el plazo de cinco días acompañen los autos “ MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ JOSEFINA GINOCCHIO DE BASETERRE Y OTRO - APREMIO” o en su caso las constancias que obren en su poder, bajo apercibimiento de rehacerlo con las obrantes en el presente para agregar. Notifíquese. CBA, 01/08/2023. Atento lo solicitado y constancias del presente “para agregar” reháganse las actuaciones con las copias incorporadas los que proseguirán según su estado. Notifíquese al domicilio real (art. 89 in fine del CPCC). A lo demás, oportunamente, en cuanto por derecho corresponda. Fdo Rodríguez Juárez Manuel Esteban Juez Derna María Virginia Sec. Auto Inter N° 550 Cba, 18 /12/1990 Y VISTOS.. Y CONSIDERANDO.. RESUELVO: Aprobar por cuanto derecho corresponda el Acta de Remate de fs 63/64 interponiendo para su mayor validez la Publica Autoridad que el Tribunal inviste y en consecuencia ADJUDICAR: 1) Del loteo VILLA DEL PARADOR DE TANTI, VILLA GARCIA, Pedania San Roque Dpto Punilla de esta Provincia, designada como Lote 14 y 15 de la Manzana 35 al Señor Luis Alberto Vega, en el precio indicado, debiendo consignar a la orden de este Tribunal , en una cuenta abierta para estos autos, en el Banco de la Prov de Cba. Suc Tribunales , el saldo del precio actualizado a la fecha , conforme lo ordena el Tribunal en el decreto que orden la subasta, según el incremento del costo de vida Córdoba a partir de los treinta días de producida la subasta y hasta el momento de su aprobación, correspondiendo a la suma de AUSTRALES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA

Y OCHO (a 265.488,00) bajo apercibimiento de los art 903/908 del C.P.C.. 2 -) Del Loteo Villa El Mirador del Lago San Roque, Pedanía Rosario, Departamento Punilla , de esta Prov. de Córdoba, el Lote 7 de la Manzana 64, a la Sra. MARTA RAQUEL IRIARTE en el precio expresado que ha pagado con anterioridad a este acto íntegramente.- 3) Los lotes 16 y 17 de la manzana 100, del mismo loteo que el anterior se le adjudican a la Srta. MARIA EVA DEL CARMEN BLANCO en el precio indicado, suma que se abonaron íntegramente en el acto del remate.- El dominio de los inmuebles descriptos se encuentra inscripto al N°: 6.762 – F° 10.297 – T 42 de 1978 a nombre de JOSEFINA GINOCCHIO DE BASETERRE, LIDIA AMANDA.- DANIEL LUIS Y OSCAR BASETERRE Y GINOCCHIO en condominio y en la proporción de un 50% para la cónyuges superviviente y para los Hijos 1/6 parte indivisa cada uno, equivale a un 16,666% a cada uno. Notifíquese al Registro General a los fines de la cancelación de embargos e inscripción. Oportunamente oficiase a los fines de la toma de posesión de los inmuebles a los compradores sin perjuicio de terceros . Córrese vista a la Dirección General Impositiva a los fines del pago del impuesto a las ganancias si correspondiere. Protocolícese-Hágase saber- Dese Copia Fdo: Dra Beatriz Álvarez de Varas Juez en lo Civil y Comercial 23° Nominación.

3 días - N° 511057 - \$ 23409,60 - 5/3/2024 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. Conc y Flia. de 1ra. Nom de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza al Sr. MAZI, FRANCISCO JOSÉ para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados “FERNANDEZ, ALDO ALBERTO - USUCAPION” (EXPTE N°: 11353874). Publíquense edictos citatorios por CINCO DÍAS (art.165 del C.P.C.) Fdo.: ALFIERI DAVID Lucila Del Valle, Prosecretaria Letrada. Río segundo, 26/02/2024.-

5 días - N° 512542 - s/c - 8/3/2024 - BOE

El Señor Juez de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, secretaria a cargo de la Dra. AGUIRRE, Silvana de las Mercedes en autos: “PERALTA, FRANCISCO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” (Expte. N° 2077998), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO NOVENTA. CURA BROCHERO, 24/11/2023. Y VISTOS: (...); Y DE LA QUE RESULTA: (...); Y CONSIDERE-

RANDO: (...); RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Francisco Peralta, DNI N° 12.282.885, argentino, nacido el día 9 de mayo de 1956, CUIL/CUIT 23-12282885-9, casado en primeras nupcias con Felisa Pedernera, con domicilio en Paraje La Ensenada, Ambul, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba y la Sra. Felisa Pedernera, DNI N° 13.955.730, argentina, nacida el día 23 de agosto de 1960, CUIL/CUIT 20-13955731-2, casada en primeras nupcias con Francisco Peralta, con domicilio en Paraje La Ensenada, Ambul, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, el que se configuró con fecha 22 de abril del año 2008, de un inmueble designado como Lote 501915-312334, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 01, Hoja 204, Parc. 501915-312334, ubicado en el paraje identificado como "Estancia La Ensenada", Pedanía Ambul (Ped. 01), Departamento San Alberto (Dep. 28), que consta de una superficie de 87 Ha. 9.724,85 m² y que está constituido por un polígono irregular de veintiocho vértices y lados, con las siguientes dimensiones: en Costado Noreste una poligonal de dos lados, partiendo primero con el lado 4-5 de 469,98m y rumbo SE, con ángulo en vértice 4 de 90° 57' y segundo con lado 5-6 de 213,30m y rumbo SE, con ángulo en vértice 5 de 182° 05'; en Costado Sureste una poligonal de seis lados, partiendo primero con el lado 6-7 de 186,53m y rumbo SO, con ángulo en vértice 6 de 66° 14'; segundo lado con 7-8 de 160,15m y rumbo SO, con ángulo en vértice 7 de 182° 27'; tercer lado con 8-9 de 593,74m y rumbo SO, con ángulo en vértice 8 de 194° 57'; cuarto lado con 9-10 de 309,42m y rumbo SE, con ángulo en vértice 9 de 191° 31'; quinto lado con 10-11 de 32,30m y rumbo SE, con ángulo en vértice 10 de 177°49' y sexto lado con 11-12 de 28,64m y rumbo SE, con ángulo en vértice 11 de 179° 40'; en Costado Suroeste; una poligonal de diecisiete lados partiendo primero con el lado 12-13 de 278,42m y rumbo NO, con ángulo en vértice 12 de 79° 34'; segundo con lado 13-14 de 166,00m y rumbo NO, con ángulo en vértice 13 de 161° 44'; tercer lado con 14-15 de 77,35m y rumbo NO, con ángulo en vértice 14 de 203° 56'; cuarto lado con 15-16 de 97,61m y rumbo NO, con ángulo en vértice 15 de 172°16'; quinto lado con 16-17 de 38,70m y rumbo NO, con ángulo en vértice 16 de 180°46'; sexto lado con 17-18 de 11,17m y rumbo NO, con ángulo en vértice 17 de 170°20'; séptimo lado con 18-19 de 40,60m y rumbo NO, con ángulo en vértice 18 de 165°56'; octavo con el lado 19-20 de 37,39m y rumbo NE, con ángulo en vértice 19 de 108°28'; noveno con lado 20-21

de 155,27m y rumbo NE, con ángulo en vértice 20 de 181°18'; décimo lado con 21-22 de 29,91, y rumbo NE, con ángulo en vértice 21 de 186°19'; undécimo lado con 22-23 de 103,32m y rumbo NE, con ángulo en vértice 22 de 184°05'; duodécimo lado con 23-24 de 63,63m y rumbo NO, con ángulo en vértice 23 de 204°14'; décimo tercer lado con 24-25 de 72,56m y rumbo NO, con ángulo en vértice 24 de 231°01'; décimo cuarto lado con 25-26 de 73,85m y rumbo NO, con ángulo en vértice 25 de 168°14'; décimo quinto lado con 26-27 de 85,55m y rumbo NO, con ángulo en vértice 26 de 163°30'; décimo sexto lado con 27-28 de 92,69m y rumbo NO, con ángulo en vértice 27 de 171°41'; décimo séptimo lado con 28-1 de 98,06m y rumbo NO, con ángulo en vértice 28 de 177° 02'; y en Costado Noroeste una poligonal de tres lados: partiendo primero con el lado 1-2 de 218,54m y rumbo NE, con ángulo en vértice 1 de 103°55'; segundo lado con 2-3 de 276,98m y rumbo NE, con ángulo en vértice 2 de 135°40' y tercer lado con 3-4 de 315,80m y rumbo NE, con ángulo en vértice 3 de 264°55'; cerrándose así el polígono. Colinda al Noreste: con Parcela 502517-312848, Propiedad de Ciriaco Cuello y Eusebio Pedernera, D° 90 F° 67vta. T°1 A° 1.918, Posesión de María Soledad Alemán Ramos, Nicolás Alejandro Alemán, Santiago Javier Alemán y Juan Manuel Alemán, Ex. 0033-086.751/2014; Al Sureste: con Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, Cta. N° 2803-1.161.242/8, Ocupado por Miguel Marcos Pedernera, José Calisto Pedernera, Juan José Pedernera, Juan Manuel Pedernera, Roque Nicolás Pedernera, María Eufrosia Pedernera, Teresa Susana Pedernera y María Anastasia Pedernera; Al Suroeste: con Río La Hornilla de dominio público del estado; Al Noroeste: con Parcela 204-3203, Posesión de Sergio Gabriel Pascual, Exp. 0033-56.161/02, afecta a Cta. N° 2803-0.143.003/8, dominio sin detectar; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión," aprobado por la Dirección General de Catastro el 6 de octubre de 2014 en Expte. Prov. N° 0033-087481/2014. Afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 280311612428 a nombre de Pedernera Jesús, según informe N° 9283 del Área de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 9283 de fecha 20/02/2017 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro, indica que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro que se encuentre afectado con la presente acción (art. 789 del CPCC).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.-

4°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICESE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIENSE.- Fdo. : ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. AUTO NUMERO: CUATROCIENTOS DIECINUEVE. 05/12/23. Y VISTA: (...) Y DE LA QUE RESULTA: (...); Y CONSIDERANDO: (...); RESUELVO: Rectificar el punto 1°) del Resuelto de la Sentencia N° 190 de fecha 24 de noviembre de 2023, debiendo consignar que el N° de CUIL/CUIT de la Sra. Felisa Pedernera es "27-13955730-7" y no "20-13955731-2" como se consignó en dicha resolución.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. : ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 501427 - s/c - 8/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. Conc y Flia. de 1ra. Nom de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a la Sra. LÓPEZ AMAYA, NATALIA para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "FERNANDEZ, ALDO ALBERTO - USUCAPION" (EXPTE N°: 11353874), Publíquense edictos citatorios por CINCO DÍAS (art.165 del C.P.C.) Fdo.: ALFIERI DAVID Lucila Del Valle, Prosecretaria Letrada. Río segundo, 26/02/2024.-

5 días - N° 512544 - s/c - 8/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia. Secretaría N° 1 (Uno) de la ciudad de Villa Carlos Paz en autos caratulados: "SALOMON, ERIKA FLAVIA - USUCAPION" (Expte N°: 55.350), ha dictado la siguiente Resolución VILLA CARLOS PAZ, 25/09/2023. Proveyendo a la demanda interpuesta: Por iniciado el proceso de usucapión que afecta al inmueble que según plano de mensura de posesión se describe como Lote 91 de la Mz. "L" cuya designación oficial es Manzana "L" Lote 1 (Uno), ubicado en calle Cuesta de Robles s/n, de la Comuna de Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla; designado como LOTE o PARCELA 83 (OCHENTA y TRES), encerrando una SUPERFICIE TOTAL DE: 2.206,83 ms. 2 (superficie poseída); lo que afecta en forma parcial al inmueble inscripto en relación a la Matrícula N° 1.206.818 cuyo titular registral es el Sr. Samuel BEER. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al Sr. Samuel BEER y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión. A cuyo fin, publíquense edictos por diez veces durante

30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) y en un diario de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Atento informe del Registro de Juicios Universales de CABA (fecha 05/06/2023) sobre la existencia de juicio sucesorio a nombre de Samuel Beer, procedase a la publicación de edictos en el Boletín oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cítese a los fines de su intervención - si se consideran afectados en sus derechos- a la "Provincia de Córdoba;" a la "Comuna de Cuesta Blanca" y a los colindantes: 1) Paula Inés Zurueta y 2) CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L. Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca donde deberán permanecer por un plazo de treinta (30) días, siendo obligación de la parte actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, ofíciase a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. Texto Firmado digitalmente por Andrés OLCESE (Juez de 1ª Instancia). Lorena Paola ANGELI (Prosecretaria Letrada). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN PLANO DE MENSURA Y VEP: Inmueble ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, designado como LOTE 91 (Noventa y uno) que se describe como sigue: PARCELA de 5 lados que partiendo del vértice "A" con ángulo de 105°13' y rumbo sudeste hasta el vértice B mide 60,15 m (lado A-B) colindando con Lote 2 (Parcela 01) de Paula Inés Zurueta y Lote 3 (Parcela 02) de "CROSETTO Y CÍA S.R.L."; desde el vértice "B" con ángulo de 90°34' hasta el vértice C mide 33,00 mts. (lado B-C) colindando con Lote 6 (Parcela 05) de "CROSETTO Y CÍA S.R.L."; desde el vértice "C" con ángulo de 92°59' hasta el vértice D mide 63,16 mts. lado C-D) colindando con resto de Lote 1 (Parcela 83) de Samuel BEER; desde el vértice "D" con ángulo de 90°19' hasta el vértice E mide 22,10 mts (lado D-E) colindando con resto de Lote 1 (Parcela 83) de Samuel BEER; desde el vértice "E" con ángulo de 160°55' hasta el vértice inicial mide 15,40 mts. (Lado E-A) colindando con Calle Cuesta de los Robles, cerrando la figura con una SUPER-

FICIE de 2.206,83 mts2 todo según plano de mensura para Juicio de usucapión acompañado N°: 0033-28406/ 2007 aprobado el 27/12/2007. La afectación es PARCIAL y existe una diferencia de superficie entre el Título (Matrícula N°: 1.206.818) y el Plano de Mensura de Posesión de: 29,02 mts2. AFECTACIÓN REGISTRAL: AFECTA EN FORMA PARCIAL el Lote 1 (UNO) de la Manzana "L" (20), Inscripto el dominio en Matrícula N°: 1.206.818 de Samuel BEER. N° de Cuenta DGR: 230404822662. NOMECLATURA CATASTRAL: Depto.: 23; Pedanía: 04; Pblo: 15; Circunscripción 43, Sección 01, Mz. 035, P. 83. Número de cuenta DGR: 23040482266/2. Fdo.: Lorena Paola ANGELI (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 508228 - s/c - 4/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia. Secretaría N° Uno (1) de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados: "ULLA, Daniel José- USUCAPIÓN" (Expte N°: 3308367) ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 213. VILLA CARLOS PAZ, 11/12/2023. Y VISTOS: estos autos caratulados "ULLA, DANIEL JOSE – USUCAPION, Expte. 3308367" Y CONSIDERANDO: . . . ; RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que Daniel José Ulla D.N.I. 17.532.154, CUIT N° 20-17532154-4, nacido el 13/03/1966, casado en 1ras nupcias con María Virginia García, con domicilio real en calle Carlos Gardel N° 1.367 de la ciudad de Río Cuarto (C.P. 5.800). Pcia. de Córdoba; ha adquirido por prescripción veintañal, a partir del día 10/11/1997, el inmueble que, según plano acompañado bajo responsabilidad técnica del Ing. Civil Federico Augusto Martí (Mat. 4500) y aprobado por la Dirección General de Catastro del Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba por Expte N°: 0033-13905/2006 con fecha 19/11/2006, se designa como: "Lote 8 de la Manzana 34 de Cuesta Blanca con superficie de 1.285,72 mts2 inscripto el dominio en Matrícula N° 1.576.005, ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, del Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, mide y linda: Partiendo del vértice "A" con dirección Sureste y ángulo interno en dicho vértice de 90°00', se llega al vértice "B" a una distancia de 30,99 m. A partir de B, con ángulo interno de 98°32', lado B-C de 41,39 m. A partir de C, con ángulo interno de 72°57', lado C-D de 36,28 m. A partir de D, con ángulo interno de 106°57', lado D-E de 8,53 m. A partir de E, con ángulo interno de 171°34', lado E-A de 27,12 m; encerrando una superficie de 1285,72 m2. y linda: lado A-B con parcela 1, Cuenta N° 23043145506/0. Matrícula N° 1.584.593 de "CROSETTO Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA"; lado B-C con parcela 2. Cuenta N° 23041898675/7. Matrícula N°: 1.571.690 de "CUESTA BLANCA. SOCIEDAD ANÓNIMA"; lado C-D con parcela 6. Cuenta N° 23043145508/6., Matrícula N°: 1.584.588 de "CROSETTO Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; lado D-E y lado E-A con calle pública. Afecta registralmente en forma TOTAL según el Plano de Mensura base de la acción y según Informe de Catastro, el inmueble designado oficialmente como: PARCELA 4 (Cuatro), a nombre de "CROSETTO Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripto el dominio al N° 22552, F° 26,36, T° 106, A° 1945 (hoy MATRÍCULA N° 1.576.005), Número de Cuenta DGR: 23043145509/4. Nomenclatura Catastral 23-04-15-43-01-029-007. Descripción según Matrícula N°: 1.576.005: "ubicada en "Cuesta Blanca", Pedanía San Roque, Departamento Punilla, que se designa como Lote 4 de la Manzana 34, que mide y linda: al N.E 31 ms. con lote 5 (parcela 1); al E. 41,37 ms. con lote 6 (parcela 2); al S.O. 36,28 ms. con lote 3 (parcela 6), y al N.O línea quebrada de 2 tramos de 8,53 ms. y 27,12 ms. y linda con calle pública. Superficie 1285,64 m2. Cron. Dominio: Folio: 26369 Año: 1945 Orden: 22552. Registro de superficies: Sup. S/título 1285,64 m2. Sup. S/ Mensura: 1285,72. Diferencia terreno: 0,08m2. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre del adquirente Sr. Daniel José Ulla D.N.I. 17.532.154, y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado en su totalidad (art. 789 CPCC). IV.- Ordenar la cancelación de la Anotación de Litis sobre el inmueble descrito en la Matrícula N°: 1.576.005, debiéndose oficiar al Registro General de la Provincia a sus efectos, si así correspondiere. V.- Regular los honorarios profesionales del Dr. Eduardo Sosa en la suma de Pesos doscientos cuarenta y dos mil setecientos veinte con seis centavos (\$ 242.720,6) -20 Jusa cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: OLCESE Andrés JUEZ DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.12.11.

10 días - N° 508240 - s/c - 4/3/2024 - BOE

La Carlota. El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. y Com. de 1ra. Nom. Sec. N° 2 cita y emplaza en autos "CORDOBA, NORBERTO BENITO - USUCAPION-Expte. 11977209" a la Sra. SURBANO de COSENTINO BELINDA MARIA y/o sus sucesores y/o todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Roque Saenz

Peña N° 254 de la localidad de Alejo Ledesma, Pedanía Tunas, Departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba inscripto a la Matrícula N° 1201058 del Registro General de la Propiedad, Nomenclatura Catastral 1907010101025004, e inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el Número de cuenta 190700928695 a nombre de la Sra. SURBANO de COSENTINO BELINDA MARIA, designado con la letra O, de la MZA. 58, y que se describe como Fracción de terreno, que MIDE: En su lado Norte costado 1-2 con ángulo interno en 2 de 90°00', mide 15m; en su lado Este, costado 2-3 con ángulo interno en 3 de 90°00', mide 60m; en su lado Sur, costado 3-4 con ángulo interno en 4 de 90°00', mide 15m; y en su lado Oeste, costado 4-1 con ángulo interno en 1 de 90°00', cierra la figura y mide 60m, lo que hace una SUPERFICIE de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS (900MTS.2.) Y LINDA en su costado Norte, Lado 1-2, con calle Roque Saenz Peña; en su costado Este: Lado 2-3, con Parcela 5 de SASSOLA Y COMPAÑÍA SRL, inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a la Matrícula N° 988.124, N° de cuenta 190700930070; en su costado Sur: Lado 3-4, con Parcela 14 de GIECO, Gerardo Daniel, inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a la Matrícula N° 1.032.623, N° de cuenta 190700921721; y en su costado Oeste, lado 4-1, con Parcela 3 de VIGNALLI, Benito, inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a la Matrícula N° 1713579, N° de cuenta 190708114808. Para que en el término de cinco días de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.). Fdo. Dr. Muñoz Ruben Alberto (Juez); Dra. VALESIO Ivana Andrea (prosecretaria).

10 días - N° 508497 - s/c - 4/3/2024 - BOE

RIO TERCERO, 20-12-2023. La señora Jueza de 1a inst. 2ª. Nom Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 3 en autos "EXPEDIENTE SAC: 9620175 - CERVETTI, LUIS MARÍA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION cita y emplaza al demandado (titular registral) Contran Edgardo Mallet (o Gontran Edgardo Mallet) o sus sucesores indeterminados para el caso de que éste hubiese fallecido para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3°, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días; y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble

que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento.- Cita a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Comuna de Villa Cañada del Sauce, en su calidad de terceros, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C.- El inmueble según plano se describe como: Lote de terreno ubicado en Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, Comuna de Villa Cañada del Sauce designado como Lote 102 de la Manzana 50 que según plano de mensura de posesión para acompañar a Juicio de Usucapion confeccionado por el Ingeniero Civil Federico Stefani M.P.: 5349/X tramitado en expediente de la Dirección General de Catastro número 0033-112714/2019 aprobado en fecha 10-02-2020 se describe de la siguiente manera: Parcela de 6 lados que empezándose a medir desde el vértice E del plano con ángulo de 117° 12'00" y rumbo NorEste mide 31,65metros (lado E-F); colindando con calle pública; desde aquí con ángulo de 147°14'00" hasta el vértice A mide 5,46metros (lado F-A) colindando con calle Pública; desde el vértice A hasta el vértice B (lado A-B) con ángulo A de 90° 00' mide 18,28metros; desde B con ángulo de 87° 44'00" hasta C (lado B-C) mide 5,52metros, lindando en estos dos tramos con parcela 7 de OBERST, José Francisco empadronada en cuenta 1203-0.554.661/1 inscripta en Registro General de la Provincia en Folio 54865 del año 1949; desde C con ángulo de 200° 57'00" hasta D(lado C-D) mide 27,05metros; y desde D con ángulo de 76° 53'00" hasta E, cerrando la figura (lado D-E) mide 9,64metros, lindando en estos dos tramos con parcela 9 de CUSINATO, Quinto, empadronada en cuenta 1203-0.604.292/6 inscripta en Registro General de la Provincia en Matrícula 1.184.136; encerrando una superficie de 466,50m2.- La posesión del actor Luis María Cervetti afecta en forma total al inmueble inscripto en Registro General de la Provincia en matrícula 1.019.417, que se designa como Lote 11 de la manzana 50 sección B, Villa Cañada del Sauce. El empadronamiento en D.G.R es en la cuenta 1203-0.604.660/3 (Nomenclatura Catastral 12-03-42-01-01-053-008). - Texto Firmado digitalmente por: ASNAL Silvana Del Carmen-JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; OLIVA Mariela- PROSECRETARIA LETRADA.

10 días - N° 508561 - s/c - 14/3/2024 - BOE

EDICTO.- En los autos caratulados "1789765 – DI TORO ELSA MARIA – USUCAPION", que se tramitan ante 1era Inst. C.C.C.F. 2º Nominacion

de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado la siguiente sentencia: 1) I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por la Sra. Elsa María Di Toro, DNI. 20.438.545, cuil 27—10.438.545-7, argentina, de estado civil casada, de profesión empleada, nacida el 11 de diciembre del año 1952 el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble designado - según plano de mensura de posesión – expediente nro. 0584-005347 2014 de la Dirección General de Catastro aprobado el 27/03/2014 como: " inmueble ubicado en la zona urbana de la Ciudad de Corral de Bustos, Departamento Marcos Juarez, nomenclatura catastral N° 19-05-08-C02, S01, MZA 054, PARCELA 025, designación oficial Manzana 114- lote 25, ubicado sobre la Avda. SARMIENTO entre las calles Santísima Virgen de la Merced y Salta – El inmueble se encuentra desde su vértice A a 42 metros de la esquina NO de la manzana (intercesión de calles Salta y Sarmiento) y desde su vértice D a 20, mts de la esquina Suroeste de la manzana intersección de calles Santísima Virgen de la Merced y Sarmiento).- Sus medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice A y a partir de allí se deben contar 40 mts. con rumbo Sudeste, por donde linda con la parcela 23 (de JARA BLANCA AZUCENA - matrícula N°1.249.235 - cuenta N° 19-05-2276405/5); a partir de allí se deben contar 10 mts. con rumbo Sudoeste, considerándose éste el contra frente del inmueble y lindando con la parcela 21 (de GUSELLA NADIA SOLEDAD - MAT. 1.315.433 - Cuenta N° 19-05-2276403/9) hasta llegar al vértice C, luego con rumbo Noroeste se deben contar 40 mts., por donde linda con la parcela 2 (de DEVICENTIS Vicente, DE VICENZI de BASTONE Maria Asunta, DEVICENTIS DE PALERMO Lucia, DE VICENTE de DITURO, Rosa Maria, DE VICENTE de ELIA Lucia Esther, DE VICENTE de CISMONDE, Teresa Anacleto, DE VICENTE de SANTORO Angelita, DE VICENTE Marta Inès Gladis, DE VICENTE Pascual Pablo, DE VICENZI Daniel Alberto - D 1072, F 1684, T 7, A 1972 y D 4391, F 6803 T 28 A 1973 - CUENTA N° 19-05-00931266/7), hasta llegar al vértice D, finalmente con rumbo noreste se deben contar 10 mts considerándose éste el frente del inmueble, por donde linda con la AVDA SARMIENTO.- Con una superficie de 400 mts. 2.- Se deja constancia que las medidas angulares del inmueble son todas de 90°." Según inscripción registral se designa: "fracción de terreno ubicado en corral de bustos, pedanía liniers, departamento Marcos Juarez, pcia de Córdoba, que según plano de

medida y subdivisión expte prov. H.98/55 que se designa como lote 19 de la manzana 114 del plano oficial de esta Ciudad, de 10 mts de frente por 40 mts de fondo, lo que hace una superficie de 400 mts. 2, y que linda: al Sud con la parcela 2 DEVICENTIS Vicente, DE VICENZI de BASTONE, maria asunta, DE VICENTIS de PALERMO, Lucia, DE VICENTI de DITURO, Rosa Maria, DE VICENTE de ELIA, Luc pia Esther; DE VICENTE de CISMONDE, Teresa; DE VICENTE DE SANTORO Angelita, DE VICENTE Marta Ines Gladis; DE VICENTE Pascual Pablo, DE VICENZI, Daniel Alberto; al Norte con la parcela 23 JARA Blanca Azucena, y al ESTE con la parcela 21 de GUSELLA Nadia Soledad, y al OESTE con calle SARMIENTO. Inscripto en el dominio 11956 – folio 13.727 – tomo 55 - año 1954 a nombre de HOFER DE PASOTRE ROSA; inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el siguiente número de cuenta: 19-05-2276404/7, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.- II.- A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en fecha 10 de septiembre de 2012.- III.- Ordenar la publicación de edictos en el “Boletín Oficial” y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).- IV.- Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr. Pablo Leandro Sella, D.N.I. 35.258.684, cuil 20-35.258.684-7 argentino, de estado civil soltero, de profesión empleado, nacido el día 7 de julio del año 1990, con domicilio en calle Sarmiento 1051 de Corral de Bustos-Ifflinger, cesionario de los derechos y acciones de la Sra. Elsa María Di Toro, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger (art. 789, 2do párr., CPCC).- V.- Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC).- VI.- Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber.- Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2024.02.01.

10 días - N° 508570 - s/c - 4/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 1° Nom. con competencia Civ. Com. Conc. y Flia de la Ciudad de Jesús María en autos “CHAVES, SERGIO EDUARDO Y OTRO USUCAPION - Expediente N° 2142977”

ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 10/10/2023.- (...) Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y ss del CPC. Cítese y emplácese a los demandados, titulares registrales, OSFER S.A, CHAVEZ LUIS HORACIO, Y PEDRO MARTIN CHAVES Y/O CHAVEZ - HOYSU SUCESIÓN-, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, Sres. Chaves Manuel, Chaves Bernardino (hoy su sucesión), Diaz de Chavez Tiburcia (hoy su sucesión), Diaz Rudecindo, Ruffino Miguel Angel, Moyano Desiderio y Moyano Ramón Héctor, Chaves Luis Horacio y Chaves Luis Omar, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dese intervención a la Provincia de Córdoba y a la Comuna de Tinoco en los términos del art. 784 del CPC. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese. BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, NISHIOKA Leonardo Shigeki, PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 508985 - s/c - 14/3/2024 - BOE

La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de 2da. Nominación, Dra. Lorena Beatriz Calderón, Secretaría N° 4 de la ciudad de Alta Gracia, en autos caratulados: “CARDILLO, LUCÍA - USUCAPION, Expte. número 11222750” cita y emplaza por EDICTO a los Sres. Armando Antonio VANNAY; Antonio MOROSANO; y herederos de Sr. Gerlero, Daniel Néstor y Brocca, Yolanda: -Sra. Myriam Susana GERLERO y BROCCA-, para que en plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la provincia por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario auto-

rizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. Cita y emplaza por igual término y como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay, y a los colindantes, Sres.: 1) GONZALEZ, Matías Jorge; 2) GERLERO, Matías Jorge; 3) SMIRNOV, Oscar Alejo; 4) POZZI, Ferdinando; 5) KURDI, Taufiq; 6) RODRIGUEZ, Raúl Arturo; para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Los inmuebles objeto del presente proceso están ubicados sobre calle Las Monjitas S/N, de la Comuna de Potrero de Garay, Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba; que se describen como: 1) Inmueble ubicado en el Departamento SANTA MARÍA, Pedanía POTRERO DE GARAY, Municipio POTRERO DE GARAY, designado como Lote 100 de la Manzana 30, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice “1” con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90° 00’ y una distancia de 40,00 m llegamos al vértice “2”, a partir de 2, con un ángulo interno de 90° 00’; lado 3-4 de 40,00 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90° 00’; lado 4-1 de 12,50 m; encerrando una superficie de 500.00 m2. Y linda con: lado 4-1 calle Las Monjitas, lado 1-2 con parcela 1 Lote 16 MFR 981.620 N° de Cta.:31-08-0680006/5 GONZALEZ MATÍAS JORGE, lado 2-3 con parcela 2 Lote 14B MFR 566.204 N° de cta.: 31-08-0680079/1 GONZALEZ Matías Jorge, lado 3-4 con parcela 27 Lote 15A MFR 980.584 N° de cta.: 31-08-0680667/5 CARDILLO LUCÍA, designación oficial es el “15B” de la Manzana Ofic. “30”; según Catastro es la Parcela 043 de la Mz 028 cuya nomenclatura es la siguiente: 31-08-29-03-01-043-028; y su N° de cuenta de D.G.R. es: 31-08-0681604— (Folio Real 1198807) 2) LOTE DE TERRENO situado en Potrero de Garay, Ped. Del mismo nombre, DEPTO. SANTA MARÍA, de la Pcia. De Cba., el que de acuerdo al plano especial del Barrio Las residencias, Ampliación n°4, es el designado con el N°2 B, de la MZA. N°30 y tienen las siguientes ubicación, dimensiones y linderos a saber: Se encuentra ubicado en la calle Tres entre las de 15 y 16, y mide 12,50 mts. De frente al O. por 40 mts. De fondo, lindando: por su frente al O. con la calle 3; al N. con el lote 15 A.; al S. el lote 2 A.; y al E. parte del lote 3 A.; con una SUP. De 500 MTS2” (Folio real N° 981.226) 3). “LOTE DE TERRENO situado en Potrero de Garay, Ped. Del mismo nombre, DEPTO. SANTA MARÍA, de la Pcia. De Cba., el

que de acuerdo al plano especial del Barrio Las residencias, Ampliación N°3 A de la MZA. N° 30, y tiene las siguientes ubicación, dimensiones y linderos a saber: Se encuentra ubicado en la calle 16 entre las de Dos y Tres, y mide 10 mts. de frente al S. por 50 mts. de fondo, lindando por su frente al S. con la calle 16; al E. el lote 3 B; al O. los lotes 1 y 2 y al N. el lote 14 B.- Con SUP. De 500 MTS2.” (Folio real N° 981.227). 4) “LOTE DE TERRENO situado en Potrero de Garay, Ped. Del mismo nombre, DEPTO. SANTA MARÍA, de la Pcia. De Cba., el que de acuerdo al plano especial del Barrio Las residencias, ampliación 4, se designa como la mita E. del lote 3, de la Mza. 30 y se encuentra ubic. en calle 16 entre las de 2 y 3, y mide 10 mts. de frente al S., por 50 mts. de fondo, lindando por su frente al S., con calle 16; al E., lote 4; al O., la otra mitad del mismo lote 3 y al N., con parte N° 14. Sup. 500 mts2.” (Folio real N° 976.163), los que corresponden una fracción de terreno que afecta en forma “total” a los lotes cuya designación oficial son “2B” y “3A” de la Manzana Oficial “30”; según Catastro es la Parcela 043 de la Mz 022 cuya nomenclatura es la siguiente: 31-08-29-03-01-043-022; y su N° de cuenta de D.G.R. es: 31-08-0680330-7; y afecta de manera “parcial” al lote cuya designación oficial es “3B” de la Manzana Oficial “30”; según Catastro es la Parcela 043 de la Manzana 021 cuya nomenclatura es la siguiente: 31-08-29-03-01-043-021; y su N° de Cuenta D.G.R. es 31-08-0689263-6. Texto Firmado digitalmente por: DE PAUL Laura Ines - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 509075 - s/c - 14/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 2da Nom. en lo Civil, Com. Y conc. de Villa Dolores, Sec. N° 4 Dra. Maria Victoria Castellano en autos “GUEMEZ HECTOR NICOLAS -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPION -EXPTE. N° 7571686” se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO SESENTA Y SEIS,. Villa Dolores, diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés. ---Y VISTOS: ---Y CONSIDERANDO: RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Héctor Nicolás Guemez, argentino, D.N.I. N°14.891.942, CUIT 23 -14891942-9, nacido el 26 de agosto de 1961, de estado civil casado con la Sra. Gladys Isabel Barrionuevo D.N.I. N° 16.361.115, con domicilio en calle Presidente Perón N° 702 de la ciudad de Villa Dolores, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal (arts.1887-inc.a- y 1941 del CCC), sobre un lote de terreno, de forma regular, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, designado como

LOTE 51 ubicado en la ciudad de Villa Dolores, Departamento. San Javier, Pedanía a Dolores, Provincia de Córdoba, situado en calle Presidente Perón n° 702 del Barrio Cura Brochero, de esa ciudad. Según el registro de superficie que surge del plano obrante a fs. 2/3, el lote posee una superficie total de NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS (951,73 m2), dentro de la cual existe una superficie edificada de ciento cuatro ochenta y ocho metros cuadrados (104,88 m2.), distribuida en tres bloques constructivos, y que se describe como: A partir del vértice A donde concurren los lados A-B y D-A cuyo ángulo interno es de 89° 35' 31'' luego siguiendo en sentido horario al lado A-B materializado por alambre tejido cuya longitud es de 50,37 mts. Llegando al veritce B. Desde el vértice B desde donde concurren los lados A-B y B-C cuyo ángulo interno es de 86° 17'39'' luego siguiendo en sentido horario el lado B-C materializado por verja de ladrillos comunes cuya longitud es de 18,52 mts. Llegando al vértice C. Desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D cuyo ángulo interno es de 95° 16'31'' luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambre tejido cuya longitud es de 49,05 mts llegando al vértice D. Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y D-A cuyo ángulo interno es de 88° 50'19'', luego siguiendo en sentido horario el lado D-A materializado por alambrado cuya longitud es de 19,83 mts. Llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono. Y linda según plano:a) costado norte Municipalidad de Villa Dolores, resto parcela 021 (hoy calle Eliseo Segura), b) costado Este calle Presidente Perón. c) Costado sur Diordano Osuna – Bienvenido Miguel, resto parcela 046 y resto de Folio 84 Año 1.913, Folio 5 Año 1924, Folio 23 Año 1926, Folio 21.838 Año 1946. d) costado oeste con Diordado Osuna – Bienvenido Miguel resto parcela 046 y resto de Folio 84 Año 1913; Folio 5 Año 1924; Folio 23 Año 1926; Folio 21.838 Año 1946. Se representa en el plano la ubicación del lote que se pretende usucapir en el departamento San Javier, Pedanía Dolores, dentro de la manzana 23 al S.E. de la misma, en la esquina de las calles Estanislao Silva y Presidente Perón y continuación de calle Eliseo Segura. El ancho oficial de las cuatro calles es de 16 mts y según plano el ancho de la calle Estanislao Silva es de 16,50 cercano al vértice D, cercano al vértice C el ancho es de 16 m. El de la calle Presidente Perón según mensura es de 16,65 m y el ancho de la calle en la continuación de calle Eliseo Segura es de 16 m. Designación catastral en la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba Dpto. 29, Pnia. 01, Pblo 26, C 01, S. 03, Mz.

023, P 051. Según informe N° 7571686 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fecha 13/07/2021), afecta de manera parcial parcelas 046-021 del dominio 21838 Del año 1946, a nombre de Osuna Diordado (en la proporción del 5/10), Miguel De De La Sena María Magdalena, Miguel De Espinosa Lidia, Miguel Pablo, Miguel Oscar, Miguel Pedro Mateo (en el porcentaje de 1/10 para cada uno), hoy Matrícula n° 1.807.071, afectando las cuentas N° 2901- 2165392-1 a nombre de Miguel De De la Sena María Magdalena y la N° 2901-2165008-6 a nombre de la Municipalidad de Villa Dolores. b) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real con antelación a la fecha de promoción de la demanda (29/12/2021). c) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 1.807.071, anotado en el Diario N°1067 de fecha 18/10/2022, a cuyo fin deberá oficiarse. d) Publíquense edictos en los diarios “Boletín Oficial” y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie “B” de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocólicese, hágase saber y dése copia.-fdo. digitalmente: Marcelo Ramiro Duran Lobato juez. OFICINA, 08 de febrero de 2024 .fdo. Castellano Maria Victoria.secretaria.

10 días - N° 509602 - s/c - 5/3/2024 - BOE

El Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 1, en autos “CORDOBA, GERARDO ANDRES – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” (Expte. 12377146), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 14/12/2023. Agréguese boleta de aportes acompañada. Admitase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C. Cítese y emplácese a los demandados ELINA CORTES, SIXTO CORTES, BLANCA ESTELA VILLARRUEL, MARÍA CELIA VILLARRUEL, HÉCTOR ORLANDO VILLARRUEL, HUMBERTO MARIO VILLARRUEL, SEGUNDO GABRIEL VILLARRUEL, CARLOS SEBASTIÁN CORDOBA, Y FLAVIO NICOLÁS CORDOBA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Tío Pujio para

que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir y a los colindantes para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de aquellos cuyo domicilio fuere conocido, o haya sido denunciado. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la localidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, oficiase al señor Juez de Paz. Procédase a efectuar anotación de litis. Notifíquese. - FDO: VUCOVICH, Álvaro Benjamín – JUEZ – FERNANDEZ, María Soledad – SECRETARIA. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por la Ing. Civil Gladys Tamara Aile, Matrícula 4482, ha sido aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0588-008453/2017 en fecha 07/05/18, actualizado en fecha 29/08/22, ha quedado designado como LOTE 100, MANZANA 4, de la localidad de TIO PUJIO, Pedanía YUCAT, Dpto. Gral. San Martín de esta Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y linderos según plano: Parcela de cuatro lados, que partiendo del vértice A, con ángulo interno de 90°00'00" y rumbo SurEste hasta el vértice B, forma el lado A-B que mide 18,50 m y linda con la Calle Bartolomé Mitre, desde el vértice B, hasta el vértice C, con ángulo interno de 90°00'00", forma el lado B-C que mide 55,00 m y linda con la calle Córdoba; desde el vértice C, con ángulo interno de 90°00'00", hasta el vértice D, forma el lado C-D, que mide 18,50 m y linda con la calle San Martín; desde el vértice D, con ángulo interno de 90°00'00", hasta el vértice A, cerrando la figura, forma el lado D-A que mide 55,00 m y linda con el Lote 8, Parcela 005 de Alberto Constancio López y María Cristina Gutierrez, cuenta DGR N° 16-06-0965267/2. La superficie total es de 1017,50 m².

10 días - N° 509907 - s/c - 11/3/2024 - BOE

CORRAL DE BUSTOS en autos: " SUAREZ, SONIA PAMELA USUCAPION - TRAM.ORAL " SAC 10882301, que tramitan ante este Juzgado de Primera Instancia en lo civil, Com., Conc.,

Familia, Control, Niñ., Adolescencia, Penal, Juv., Violencia Fliar y de Género y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, Titular Dr. Claudio D. Gómez, Secretaria CCC y Flia. a cargo del Dr. Fernando S. Del Grego Se ha dictado la siguiente resolución: "Corral de Bustos, 24/11/2023 Cumplimente los aportes de ley restantes. Téngase a la parte compareciente por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Atento la extensión de la oralidad efectiva en los términos del art. 1 de la ley 10555 (modificada por art. 1 de la Ley 10855) dispuesta para todos los juicios contenciosos declarativos por el Acuerdo Reglamentario 1815 Serie A de fecha 3/8/2023, hágase saber a las partes que el presente proceso tramitará conforme las normas del JUICIO CIVIL ORAL, en su mérito, deberán respetarse las reglas y principios del proceso oral civil receptado en la norma citada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a la parte demandada y todos aquellos que se consideren con derecho al mismo, para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto, estando a cargo la notificación de la parte actora, quien deberá efectuarla y acreditar su diligenciamiento ante el tribunal en el plazo más breve posible. Hágase saber a las partes y sus letrados que deberán denunciar un número telefónico y un correo electrónico que reconozcan como apto para recibir mensajes informales que, a criterio del Tribunal, resulten útiles o de urgencia. Hágase saber a las partes que se encuentran a su disposición en el sitio web del Poder Judicial www.justiciacordoba.gob.ar los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Requierase a las partes y a sus abogados que denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones. OTRO DECRETO: CORRAL DE BUSTOS, 29/12/2023. Téngase presente los datos de contacto ofrecidos. A lo demás solicitado, estese a la respuesta adjunta en presentación de fecha 25/09/2023. Asimismo, ampliase el proveído que antecede en cuanto: Téngase por iniciada la demanda de Usucapion en contra de Sra. EULOGIA GIMENEZ DE PEREZ, DNI N° 4.666.567 y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado. Publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y Diario físico o digital de mayor circulación en la localidad o zona más

próxima a la ubicación del inmueble (General Baldissera), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan dirigidas a los domicilio que surgen de los informes obrantes en autos (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –en el caso Sr. AIMAR, JUAN CRUZ, DNI 30.265.765, Sr. MARTÍN EDUARDO AIMAR, DNI 31.732.300 y Sra. CAMILA BELÉN AIMAR, DNI 34.687.279- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de General Baldissera, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esa localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplímétese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de la actora un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Juez de Paz, a cuyo fin oficiase, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Cumplímétese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de General de la Provincia. Notifíquese el presente conjuntamente con el de fecha 24/11/2023.- Notifíquese. PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto PROSECRETARIO/A LETRADO. GOMEZ Claudio Daniel, Juez 1° Instancia. Inmueble a Usucapir según Matrícula N° 1.067.582 a nombre de GIMENEZ DE PEREZ EULOGIA, DNI cuenta con una superficie de 1925 mts²., que se describe como: "Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, que está formada por la parte Norte del Lote A de la Manzana número Diez, del plano oficial del Pueblo General Baldissera, Pedanía Saladillo, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba y mide: 35 mts. de frente al Oeste por 55 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO (1925) metros cuadrados; lindando: al Norte y al Oeste con calles Públicas; al Sur y al Este con el vendedor. Conforme al Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva, confeccionado por el Ingeniero Civil Richard Roberto Quinn, DNI N°20.287.822, (Mat.3607),-Visado por Dirección de Catastro en Expediente N° 0033-

121051/2021, Plano -19-02-125138-2021, con fecha -16/2/2022, se describe como inmueble ubicado en el Departamento MARCOS JUAREZ, Pedanía SALADILLO, formado por la parte Norte del Lote A-Mz. 10 del plano oficial del Pueblo Gral. Baldissera, designado como Lote 100 de la Manzana Oficial 10, que responde a la siguiente descripción: Su frente partiendo del vértice 1 con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', llegamos al vértice 2 (lado 1-2) de 55,00 m; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00', lado 3-2 de 35,00 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00', lado 4-3 de 55,00 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00', lado 4-1 de 35,00 m; encerrando una superficie de 1925,00 m². Y linda con: lado 1-2 con Calle Nicolás Avellaneda; lado 3-2 con Parcela 2 propiedad de AIMAR Juan Cruz, AIMAR Martin Eduardo y de AIMAR Camila Belén -Matrícula 1.059.325 N° de Cta. 19.03.024452777; lado 4-3 con Parcela 9 propiedad de - AIMAR Juan Cruz, AIMAR Martin Eduardo y de AIMAR Camila Belén -Matrícula 1.067.070- N° de Cta. 19.03.0238138/4; y lado 4-1 con Calle Bartolomé Mitre. Y linda con: lado 1-2 con Calle Nicolás Avellaneda; lado 3-2 con Parcela 2 propiedad de AIMAR Juan Cruz, AIMAR Martin Eduardo y de AIMAR Camila Belén -Matrícula 1.059.325 N° de Cta. 19.03.024452777; lado 4-3 con Parcela 9 propiedad de - AIMAR Juan Cruz, AIMAR Martin Eduardo y de AIMAR Camila Belén -Matrícula 1.067.070- N° de Cta. 19.03.0238138/4; y lado 4-1 con Calle Bartolomé Mitre. La nomenclatura catastral asignada es 19031101010001.

10 días - N° 510206 - s/c - 14/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, secretaria n° 4 de la ciudad de Alta Gracia, en los autos caratulados: "FUNES, Miguel Ángel - Usucapición - Medidas preparatorias para usucapición (Expte. n° 9045059)", que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo; cita y emplaza a los demandados -herederos y/o sucesores del titular registral, Sr. OLIVES, ASDRUBAL, a saber, los Sres. Sandra Rosana Olives con domicilio real Calle Villegas 3119, San Justo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires; Javier Olives con domicilio en Calle Miguel Cané 3259, Villa Luzuriaga, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires y Rosana Guardia con domicilio real en Calle Villegas 3119, San Justo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza, además, a todos los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, que se describe

como lote 100 de la manzana 6, una fracción de terreno ubicada en calle Gregoria Matorras s/n°, Barrio Parque San Martín de la localidad de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de esta Provincia, siendo sus medidas y colindancias: partiendo del vértice 1 con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 90°, tramo 1-2 de 50 metros, que linda al Nor-Este con calle Gregoria Matorras; desde el vértice 2 con ángulo interno de 90°, tramo 2-3 de 50 metros, que linda al Sud-Este con parcela 006; desde el vértice 3 con ángulo interno de 90°, tramo 3-4 de 25 metros, que linda al Sud-Oeste con parcela 017; desde el vértice 4 con ángulo interno de 270°, tramo 4-5 de 50 metros, que linda al Sud-Este con parcela 017; desde el vértice 5 con ángulo interno de 90°, tramo 5-6 de 25 metros, que linda al Sud-Oeste con calle Juana Azurduy; desde el vértice 6 con ángulo interno de 90° y cerrando la figura, tramo 6-1 de 100 metros, que linda al Nor-Oeste con parcela 001 y 003, todas de la misma manzana, lo que encierra una superficie total de tres mil setecientos cincuenta metros cuadrados (3.750 m²). La designación catastral asignada a dicho inmueble es: Dpto.31, Ped.06, Pblo.01, Cir.03, Sec.02, Mza.085, Parc.100 y éste afecta de manera parcial a los lotes 3, 7, 8 y 9 (parcela 021) y a los lotes 14, 15, 16, 17 y 18 (parcelas 004 y 005), todos de la manzana 6, cuyos dominios se encuentran anotados en el Registro General de la Provincia en las matrículas 1.445.935 y 1.445.937, respectivamente, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga. Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba; a la Municipalidad de Anisacate y a los colindantes del inmueble objeto de este juicio, a saber: 1) JUAN CARLOS LOB, domicilio sito en Peñenory 740 Localidad De Malagueño, Córdoba; 2) PABLO ALEJANDRO LOB, domicilio sito en Los Nogales 3780 Localidad De Malagueño, Córdoba; 3) SERGIO DAVID LOB, domicilio sito Gral. Bustos 730 Córdoba; 4) JULIO CESAR LOB con domicilio en Neuquén, Localidad De Malagueño, Córdoba; 5) ANA MARIA LOB (sin datos) y 6) MARIA VICTORIA FUNES (sin datos), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.-

10 días - N° 510541 - s/c - 21/3/2024 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. 1^a.I.C.C.FLIA 1^a.NOM. SEC.2-AUTOS CHIAPPERO MARIA PAMELA-USUCAPION-EXPTE. 7110915.- VILLA MARIA, 24/10/2023. SENTENCIA N° 184. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDOS: (...) RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la

acción promovida, declarando a María Pamela CHIAPPERO, DNI N° 28.626.173, María Pamela Ciappero, argentina, mayor de edad, de estado civil casada, con domicilio real en calle Boulevard Alvear 1565 de esta ciudad de Villa María, titular del derecho de dominio sobre el siguiente inmueble, a saber: Predio que se encuentra ubicado en el Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, lote N° 26, ubicado en la intersección de calles Intendente Maciel y Arenales de la ciudad de Villa María, identificado según nomenclatura catastral asignada por la Dirección General de Catastro Delegación 14, como 1604220202010026. Partiendo del esquinero noreste designado con la letra A y con dirección hacia el sudoeste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el límite Sudeste, línea A-B de 21,88m, linda en este costado con calle Arenales, materializada por un alambre tejido; desde el vértice B y con rumbo hacia el oeste hasta encontrar el vértice C, constituyendo el límite Sur, línea B-C de 4,00m de longitud, que forma con la anterior un ángulo de 135°00', materializado por un alambre tejido, linda por este costado con la intersección de calles Intendente Maciel y Arenales; desde el vértice C y con rumbo hacia el noroeste hasta encontrar el vértice D, constituyendo el límite Suroeste, línea C-D de 17,18m de longitud, materializada por un alambre tejido, que forma con la anterior línea un ángulo de 135° 00' y linda con calle Intendente Maciel; desde el vértice D, con dirección al noreste hasta encontrar el vértice E, constituyendo el límite Noroeste, línea D-E de 24,70m de longitud, que forma con la anterior línea un ángulo de 90° 00', materializada en un primer tramo desde el vértice D por un muro contiguo de 0,15m de espesor y 3,96m de longitud, seguido de un muro medianero de 0,30m de espesor y 7,78m de longitud, de allí hasta completar el total de esta línea por un alambre y linda por este costado con la Parcela 5 de Silvia Marcela DURAN (Matrícula N° 269.225); y desde el vértice E con dirección al sureste hasta encontrar el vértice A, punto de partida, cerrando así la figura, constituyendo el límite Noreste, línea E-A de 20,00m de longitud, materializada por un muro contiguo de 0,20m de espesor, que forma con la anterior línea un ángulo de 90° 00' y con la línea A-B un ángulo de 90° 00' y linda con la Parcela 3 de Aldo Jacinto Francisco MARTIN (D° 42181, F° 56001, A° 1979 - conversión Matrícula N° 1.417.466), todo ello encierra una superficie de cuatrocientos noventa metros cuadrados un decímetro cuadrado (490,01m²). Antecedentes relacionados: Plano oficial de Villa María, Plano X-23 Loteo "Villa La Rural", parcelario catastral C.02, S.02, M.010, archivos de la Dirección General de Catastro,

Delegación 14 y parcelario municipal. La posesión afecta en forma parcial el solar 1, (según Catastro parcela 004) de la manzana oficial 38 de Villa La Rural (hoy barrio Nicolás Avellaneda), pedanía Villa María, ciudad de Villa María, inscripto en el D° 368, F° 432, T° 2, A° 1928, Matrícula 1606384, de titularidad de Antonio García Clavijo y se encuentra empadronado en la cuenta N° 1604-1917848-6 a nombre de Antonio García Clavijo. Las medidas y descripción del bien surgen del Plano de mensura confeccionado por el Ing. Sergio Gabriel Sigifredo, visado por la Dirección General de Catastro (Exp. 0588 003169-2012 aprobado con fecha 25/09/2012). Dicho lote forma parte de una superficie mayor "Fracción de terreno ubicada en el plano oficial de Villa La Rural, municipio y Pedanía de Villa María, Depto. Gral. San Martín, que se designa como Lote UNO del a Mz. 38, midiendo 25 m de frente de Norte a Sur por 40 m de fondo de Este a Oeste, formando esquina; con superficie toral de mil metros cuadrados (1.000 m2). Lindando al Norte y Oeste con solares 2 y 3 respectivamente, y al Este y Sur con calles públicas. Se indica, según planilla B, en virtud de transferencia de 500 metros cuadrados al Folio N° 137/1929 (Gral. San Martín) por conversión al Folio Real art. 44 Ley 17801, se ha dado conversión del antecedente dominial a la matrícula N° 1606384. El inmueble descrito se encuentra empadronado bajo la cuenta n° 160419178486; designación de la nomenclatura catastral 1604220202010026." II) Oportunamente ordénese las inscripciones a nombre de la actora argentina, mayor de edad, DNI n° 28.626.173, de estado civil casada, con domicilio real en calle Bv. Alvear 1565 de esta ciudad de Villa María, en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia. III) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, por el término de ley, de la presente resolución. IV) Las costas se imponen por su orden (art. 789 del CPCC). V) Difiérase la regulación de honorarios para cuando exista base para ello. VI) PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo.: VUCOVICH Alvaro Benjamin (Juez 1º Instancia).

10 días - N° 510742 - s/c - 18/3/2024 - BOE

Río Cuarto, Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra Instancia y 4ta Nom Sec.8. En estos autos caratulados: "2773318 - DIAZ MARABOLI, BOLIVAR ENRIQUE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Cítese y emplácese al titular al Sr. Atanaseff Kolev Elías, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días

en el Boletín Oficial, para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Río Cuarto, de febrero de 2024.- Fdo. PEDERNERA Elio Leonel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- PUEYRREDON Magdalena - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 510752 - s/c - 7/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst. Civ. Com. y de Flia de 3ra Nom, Sec N°5, de la ciudad de Río IV, en los autos: "HARDWEIG, MARINA SOLEDAD Y OTRO -USUCAPION-Expte. 11127385", Cita y emplaza al Estado Provincial y Municipalidad de Achiras para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. La fracción que se pretende usucapir se describe de la siguiente manera: Parcela ubicada en Departamento RIO CUARTO, Pedanía ACHIRAS, Municipio Achiras, designado como Lote 100, que responde a la siguiente descripción: Parcela de 5 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 93° 54' y rumbo noreste hasta el vértice B mide 8.61 m (lado A-B), colindando con calle 24 de Septiembre; desde el vértice B con ángulo de 90° 00' y rumbo sureste hasta el vértice C mide 5.56 m (lado B-C), desde el vértice C con ángulo 184°35' y rumbo sureste hasta el vértice D mide 29.20 m (lado C-D), colindando con parcela 1, a nombre de Mauricio Rene García y María Eugenia García, MFR 508.901, Nro. de Cuenta 2401-0377100/6; desde el vértice D con ángulo de 88° 53' y con rumbo suroeste hasta el vértice E mide 7.70 m (lado D-E), colindando con parcela 2, a nombre de Guillermo Victorio Peruchini MFR 565.481, Nro. de Cuenta 2401-0482135/0; desde el vértice E con ángulo 96°04' y rumbo noroeste hasta el vértice F mide 24.30 m (lado E-F); y cerrando la figura, desde el vértice F con ángulo de 166° 34' y rumbo noroeste hasta el vértice A mide 11.20 m (lado F-A), colindando con resto de la parcela 16, a nombre de Santiago Segundo Phillpott; Nro. de Cuenta 2401-160064/6 sin inscripción dominial, con una SUPERFICIE de 310.22m2. Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; BERGIA Gisela Anahí: SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 510821 - s/c - 11/3/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco Dr. Tomas Pedro CHIALVO-Secretaria n° cuatro del Dr. Hugo R. González, en los autos caratulados "VIETTO, MAURICIO

GABRIEL Y OTRO - USUCAPION - EXPEDIENTE SAC: 2553507", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: OCHENTA Y CINCO.- San Francisco, siete de diciembre de dos mil veintitres.-Y VISTOS:----- Y CONSIDERANDO:-----RESUELVO:1º) Admitir la demanda promovida por los Sres. Mauricio Gabriel Vietto, DNI 20.896.116, argentino, nacido el 02/06/1969 casado en primeras nupcias con Ana María Ghiberto, con domicilio en calle Urquiza n° 231 de la localidad de Devoto; y Patricia Alejandra Ghiberto, DNI 24.332.790, argentina, nacida el 02/12/1975 de estado civil soltera, con domicilio en calle Italia n° 792 de la localidad de Devoto; y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble designado como: "Fracción de terreno que se describe como Manzana Noventa y Seis, zona Norte de una fracción denominada Colonia El Trabajo, ubicada en Pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, que mide 86,80 ms. en el costado Norte; 86,45 ms. en el costado Sud, y 86,00 ms. En los costados Este y Oeste, o sea siete mil cuatrocientos cuarenta y nueve metros cuadrados, que lindan en todos sus rumbos con calles públicas." inscripto en el protocolo de Dominio al Nro. 3687, folio 4579, tomo 19 del año 1957 y por conversión art. 45, Ley 17801 en la Matrícula nro. 1.665.966; cuyo plano de posesión a los fines del juicio de usucapión ha sido efectuado por el Ing. José Luis Benvenuto, siendo visado por la Dirección General de Catastro.2º) Determinar que se cumplió el plazo de prescripción adquisitiva en el año dos mil trece (art. 1905 CCyC).3º) Oficiéase al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre los Sres. Mauricio Gabriel Vietto, DNI 20.896.116, argentino, nacido el 02/06/1969 casado en primeras nupcias con Ana María Ghiberto, con domicilio en calle Urquiza n° 231 de la localidad de Devoto, provincia de Córdoba; y Patricia Alejandra Ghiberto, DNI 24.332.790, argentina, nacida el 02/12/1975, de estado civil soltera, con domicilio en calle Italia n° 792 de la localidad de Devoto, provincia de Córdoba, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 4º) Imponer las costas por su orden. Diferir la regulación de honorarios hasta que exista base cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: CHIALVO Tomas Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 510937 - s/c - 25/3/2024 - BOE

El Señor Juez en lo Civ. Y Com. De la ciudad de La Carlota, Ruben Alberto Muñoz, en los autos caratulados: "DELFINO OSCAR JUAN - USU-

CAPION" (Expte. N° 6424771), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 20/12/2023. Proveyendo a la presentación que antecede: Agréguese comprobante de pago de tasa de justicia acompañado. Admitase la demanda de usucapion e imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco días de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.). Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro de la Provincia, y Municipalidad de Alejandro Roca, los colindantes actuales confirmados por Dirección de Catastro (previa denuncia de domicilio) y demás enunciados por el art. 784 del C.P.C. para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima al de la ubicación del inmueble (art 783 C.P.C). Cumplimentese los arts. 785 y 786 del Cód. Proc. Asimismo, y en virtud de lo establecido por el art. 1905 del C.C. y C.N., líbrese oficio a los fines de la anotación de la Litis con respecto al inmueble objeto del juicio. Notifíquese".- Fdo: MUÑOZ Ruben Alberto. Juez. Segovia Marcela Carmen. Secretaria.- El inmueble objeto del juicio se ubica en la localidad de Alejandro Roca y se describe como: "... una fracción de terreno con lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, que es designado como Lote Diecinueve en el plano de subdivisión de la QUINTA CINCUENTA Y DOS del plano del pueblo "Alejandro Roca." Pedanía Reducción, Departamento Juárez Celman, de la Provincia de Córdoba, cuyo solar mide veintidós metros y medio de Este a Oeste, por veintisiete metros y medio de Norte a Sur, lo que forma una superficie de SEISCIENTOS DIECIOCHO METROS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al Sur-Este con calle Manuel Belgrano; al Nor-oeste con Lote Dieciocho de la Quinta Cincuenta y Dos, Parcela Siete, inscripto a nombre de Hilda Francisca Ponce; al Sur-oeste con Lote A, Parcela Trece inscripto a nombre de Ricardo Roberto Valenzuela y al Nor-este con lote Sesenta y Tres, parcela Sesenta y Tres a nombre de Daniel Víctor Rodríguez y con parte del Lote Sesenta, Parcela Sesenta, inscripto a nombre de Hilda Francisca Ponce. El inmueble consta inscripto en el Registro General de Propiedad de la Provincia en el Dominio N°296, F°337, T°2, del año 1932. En la Dirección General de Rentas

se halla empadronado en la cuenta N° 1804-0082713-1. Nomenclatura Catastral: Parcela: 09 Manzana: 91 - Sección: 01 -Circunscripción: 01 - Pueblo: 01 Pedanía: 04 -Departamento: 18.— La Carlota, 14/02/2024

10 días - N° 511354 - s/c - 18/3/2024 - BOE

EDICTO BOLETÍN OFICIAL. PUBLICACIÓN DIEZ VECES A INTERVALOS REGULARES DENTRO DE UN PERÍODO DE TREINTA (30) DÍAS- ART. 783 CPCC Por O. Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civ., Com., Conc. y Flia, Sec N° 3 de Alta Gracia, en autos: "CEJAS DANIELA CAROLINA C/TRANS-URBA SOCIEDAD EN CONMANDITA POR ACCIONES Ó TRANS-URBA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES (EN LIQUIDACION) CONTENCIOSO. USUCAPIÓN. EXPTE. 11021416 INICIADO EL 13/06/2022" mediante decreto del 29/11/2023, cita y emplaza al demandado, TRANS-URBA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES Ó TRANS-URBA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES (EN LIQUIDACION) para que en el plazo de para que en el plazo de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Además, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble- Matrícula N°1852607- objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado por el TSJ (La Voz del Interior o Comercio y Justicia o Ámbito Financiero, a elección de la actora) correspondiente a la ubicación del inmueble -Matrícula N°1852607-, que proponga el interesado por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. El inmueble objeto de la usucapion se describe así: Según plano de mensura: LOTE 9 DE LA MANZANA OFICIAL 16, F° 53.334 A°1949, Planilla N° 22.964, de la Municipalidad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, cuyas medidas y lineales angulares y de superficie son: Lote 100: Inmueble ubicado en el Departamento SANTA MARÍA, Pedanía Alta Gracia, Municipio Alta Gracia, barrio Piedra del Sapo, manzana oficial 16, calle Manuel Alfonso S/N, designado como lote 100, que describe como sigue: PARCELA de (4) cuatro lados, que partiendo del vértice A y rumbo Este, hasta el vértice B mide 15,00 m. colindando con parcela 2 de Alberto Armando Dávalos; desde el vértice B, con ángulo de 90°00', hasta el vértice C mide 35,00 m. colindando con parcela 8 de Silvana Roxana Muñoz; desde el vértice C y con un ángulo de 90°00', hasta el vértice D mide 15,00 m.

colindando con calle Manuel Alfonso; y desde el D al vértice A mide 35,00 m. colindando con parcela 10 de Daniela Carolina Cejas, cerrando la figura; resultando una superficie total de 525,00 m2. Inscripto a nombre de TRANS-URBA SOCIEDAD EN CONMANDITA POR ACCIONES Ó TRANS-URBA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES (EN LIQUIDACION), en la Matrícula 1852607, NOMENCLATURA CATASTRAL 3106010401159009, CUENTA 31-06-0748317-4, Nomenclatura Catastral Municipal 04-01-159-009. Según título:LOTE DE TERRENO, designado como LOTE 9 de la MANZANA 16, ubicado en fraccionamiento "Parque Piedra del Sapo", Cdad. De Alta Gracia, Ped. Del mismo nombre, DPTO. SANTA MARIA, Pcia. De Cba., que mide: 15,00 mts. De fte. Al Sud, por 35,00 mts. de fdo. con una SUPERFICIE de 525,00 m2. Linda: al Sud, con calle pública: al Oeste con lote 10, al Norte, con lote 2; y al este, con lote 8. Asimismo, cita comoterceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Alta Gracia, y a los colindantes los Sres.: Alberto Armando Dávalos con domicilio en calle 16 N° 269, B° Piedra de Sapo de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. De Córdoba y Silvana Roxana Muñoz con domicilio en Manuel Alfonso N°246, Alta Gracia, Pcia. De Córdoba; y a todos mediante edictos a publicarse en la forma determinada ut supra.- Firmado: Ghibaud, Marcela - Secretario Letrado.-

10 días - N° 511611 - s/c - 27/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia. Secretaría N° 1 (Uno) de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados: "CERISOLA, MARÍA LUISA. USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte N°: 7781113), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 30/11/2023. Agréguese boleta de aportes que se adjunta. En su mérito, provéase a la demanda de usucapion: I.- Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla como Fracción ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 6 de la Manzana K, inscripto en el registro de la Propiedad a la Matrícula N° 1.806.707, el que se tramitará como Juicio Ordinario. II. Cítese y emplácese a "CROSETTO Y COMPAÑÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" titular registral del inmueble objeto de usucapion para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Atento los datos que surgen de autos notifíquese el presente proveído al titular dominial referenciado, a la totalidad de los domici-

lios que surgen del certificado obrante en autos, sin perjuicio de lo informado por la Inspección de Personas Jurídicas. III. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes: "BURATTI HNOS. S.R.L."; Sucesores de Juana Rosa Compiano de Cervetto, sucesores de Norberto Oscar Cervetto y Compiano; Alicia Ofelia Cervetto y Compiano; Lisandra Celeste Sauchelli y Cristóbal Valentín Sauchelli. V.- Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca y juzgado de paz, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VII. Atento la etapa procesal de los presentes obrados: Ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines de la Anotación de Litis de sobre el inmueble matrícula 1.806.707 a cuyo fin ofíciase, debiendo el interesado proceder a la confección y carga del referido oficio a los fines de su suscripción digital y posterior diligenciamiento electrónico. Texto Firmado digitalmente por Andrés OLCESE (Juez de 1^º Instancia). Silvina Laura TORTOLO (Prosecretaria Letrada). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN PLANO DE MENSURA Y VEP: Fracción ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, designada como LOTE 21 DE LA MANZANA OFICIAL K, que se describe: Partiendo del vértice "A" con dirección Sureste y ángulo interno en dicho vértice de 92°46', se llega al vértice "B" a una distancia de 50,06 ms. A partir de "B", con ángulo interno de 78°59', lado B-C de 27,47 m; a partir de "C", con ángulo interno de 101°01', lado C-D de 46,10 ms; a partir de "D", con ángulo interno de 87°14', lado D-A de 27,00 ms. encerrando una superficie de 1.296,28 m². y linda: lado A-B con Lote 5 (Parcela 16). Cuenta DGR N°: 23040482250/6- Matrícula N°: 885.072 de "BURATTI HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; lado B-C con Lote 10 (Parcela 11). Cuenta DGR N°: 23040482255/7- Matrícula N°: 1.074.071 de Juana Rosa Compiano (hoy su su-

cesión), Norberto Oscar Cervetto y Compiano (hoy su sucesión), y Alicia Ofelia Cervetto y Compiano; lado D-A con Lote 7 (Parcela 14). Cuenta DGR N°: 23040482252/2. Matrícula N°: 928.211 de Lisandra Celeste Sauchelli y Cristóbal Valentín Sauchelli, y lado D-A con calle Estrella de Belén. AFECTACIÓN REGISTRAL: AFECTA EN FORMA TOTAL el Lote 6 (Seis) de la Manzana "K" (19), Inscripto en Matrícula N°: 1.806.707 de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Nomenclatura Catastral: 23-04-15-43-01-046-015- Cuenta DGR N°: 23040482251/4. Fdo.: Silvina Laura TORTOLO (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 508231 - s/c - 4/3/2024 - BOE

Expte 12578838 SCHMIDT CESAR HORACIO - USUCAPION J.1A INST.A-SEC.2 - BELL VILLE, 01/02/2024... cítese y emplácese a los herederos de la titular registral la señora María Scaglioni y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir: Inmueble ubicado en dpto Unión, ped. Bell Ville, municipio Ordoñez, calle 9 S/N, desig. lote 102 de la Mz. Of 37, compuesto de 4 lados. Partiendo del vértice 1 con rumbo sureste el lado N-E, (línea 1-2) mide 20.00 m, colinda en parte con Parc: 100, y en parte con Parc: 101, desde el vértice 2 con rumbo suroeste el lado S-E, (línea 2-3) mide 50.00m, colinda con Parc: 006, desde el vértice 3 con rumbo noroeste el lado S-O (línea 3-4) mide 20.00 m, colinda con calle 9, desde el vértice 4 con rumbo noreste el lado N-O (línea 4-1) mide 50.00 m, colinda con Parc: 008. Encerrando una Sup. 1000.00m². titular Registral SCAGLIONI MARIA, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley.. Fdo. Dra. Beltrami M. Pia Secretaria Sanchez Sergio E. Juez.

10 días - N° 511669 - s/c - 20/3/2024 - BOE

La Jueza de 1^º Inst y 43^º Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber que en los autos "MUIÑO OMAR ALFREDO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 5081814, en los que la demandada es la señora SÁNCHEZ de ROMERO Buenaventura del Carmen, y el inmueble objeto de la acción es el lote de terreno designado como LOTE 5 de la MANZANA 23, ubicado en Pueblo San Martín, Municipio de Córdoba, DEPARTAMENTO CAPITAL, que mide 8,00 metros de frente al Nor-Este, por 25,50 metros de fondo o sea una SUPERFICIE de 204 metros cuadrados, lindando al Nor-Este con calle Pinzón, al Sud-Este con

lote 4, al Sud-Oeste con lote 20 y al Nor-Oeste, con lote 6, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1.845.985, cuenta DGR 110102263600, Nomenclatura Catastral 1101010311033012; se ha dictado la sig. Resolución: "CORDOBA, 05/09/2023. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de fecha 27/07/23: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada en autos. Atento tener domicilio desconocido, cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación (art. 165 del CPC). Dése intervención a la Asesoría letrada civil que por turno corresponda. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días (art. 783 del CPC). Exhibanse los edictos en la Municipalidad de Córdoba, a cuyo fin: ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Firmado por la Dra. LIKSENBERG Mariana Andrea, Jueza y la Dra. FORNASARI Marianela, Secretaria.

10 días - N° 511769 - s/c - 26/3/2024 - BOE

El Juez de 1^º Instancia y 3^º Nom. Civil, Comercial Sec. N°5 de la ciudad de Río IV, en los autos: 10478843 - QUIROGA, ELSA NELLY - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Achiras, a quien se considere con derecho sobre éste inmueble y a los colindantes Sres. Sucesión Indivisa de José Lorenzo Gaido, Liliana Beatriz Reich y Carlos Rosas Magallanes para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local. La fracción que se trata de usucapir se describe de la siguiente manera; Inmueble ubicado en Departamento RIO CUARTO, Pedanía ACHIRAS, Municipalidad de ACHIRAS, sobre calle 9 de Julio N°329,

designado como Lote 100 de la Manzana Oficial 31, que responde a la siguiente descripción: Lote de cinco lados que partiendo del vértice 1 con una dirección Sudeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°18' y una distancia de 9,72 m llegamos al vértice 2, a partir de 2, con un ángulo interno de 86°00', (lado 2-3) de 14,71 metros, a partir de 3, con un ángulo interno de 94°57' lado (3-4) de 9,75 m, a partir de 4, con un ángulo interno de 83°30', lado (4-5) de 10,75 y a partir de 5, con un ángulo interno de 185°15' hasta el punto inicial, lado (5-1) de 4,14 m, encerrando una superficie de 141,50 m². Y linda: N.E., con calle 9 de julio; al Sudeste, con Parcela 010, de Sucesión Indivisa de José Lorenzo Gaido, José Lorenzo, cuenta; 2401-1600777/1; al S.O. con parcela 011, de Reich, Liliana Beatriz, cuenta; 2401-1600780/1, Matricula 615.005; y al N.O. con parcela 008, de Magallanes, Carlos Rosas, cuenta 2401-1600775/5, Mat. N°577.871. FDO: LUQUE VIDELA María Laura –JUEZ- BERGIA Gisela Anahí –Secretaria-

10 días - N° 511952 - s/c - 27/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Com. y Flia de Huinca Renancó, Dr. Lucas R. FUNES, Secretaria Dra. Nora G. Cravero, en los autos caratulados "Expte. N° 9407605 - CANNELLA, VÍCTOR EZEQUIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la titularidad del inmueble urbano como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros para que dentro del plazo de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición, si las tuvieren, bajo apercibimiento de ley respecto del siguiente inmueble urbano: "una fracción de terreno ubicada en la esquina Sud-Este del quinta número veintiséis de Villa Torroba, deslindada contigua a la estación Huinca Renancó del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, Pedanía Jagüeles del Departamento General Roca. La fracción afecta la forma de un cuadrilongo que mide cien metros de Este a Oeste, por cincuenta metros de Norte a Sud, lo que hace una superficie total de cinco mil metros cuadrados que linda: al Norte con terreno del Ferrocarril Pacífico; al Sud y Este con calles públicas y al Oeste calle Pública de por medio con terreno de Hohn Dennis Willis Harrinson, anterior vendedor" el que, a su vez, según plano de mensura de posesión se describe como: "PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice B con ángulo de 90° 0' y rumbo sur hasta el vértice C mide 50 m [lado B-C] colindando con calle Chile; desde el vértice C con ángulo de 90° 0' hasta el vértice D mide 100 m [lado

C-D] colindando con calle Italia; desde el vértice D con ángulo de 90° 0' hasta el vértice A mide 50 m [lado D-A] colindando con calle Uruguay; desde el vértice A con ángulo de 90°0' hasta el vértice inicial mide 100 m [lado A-B] colindando con parcela 1-quinta 26 de Soc. Ferrocarriles de Bs. As., con domicilio en calle Florida N° 753 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires inscripto en el R.G.P en folio 237 del año 1907, hoy posesión de Di Fabio Farías Debra Danisa; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 5.000 m². La fracción se encuentra inscripta en el Registro General de Propiedades de la Provincia de Córdoba por conversión a Folio Real bajo la MATRÍCULA N° 1.855.756, cuyos antecedentes cronológicos registrales son los siguientes: Folio N° 10.455, Año 1963, Orden N° 8287; Folio N° 9501, Año 1.976, Orden N° 7461 y Folio N° 32.441, Año 1.985, Orden N° 30.465, titulares condominiales actuales Sres. Egona Juana Emilia BYLEVELD (1/3), Carlota Carmen Catharina BYLEVELD (1/3) y Oscar Rubén ZUBIANI (1/3).- Se empadrona en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la Cuenta Tributaria N° 1502-0065863-1, Nomenclatura Catastral: 15-02-07-01-03-023-002.- Publicar 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Huinca Renancó, de Febrero de 2024.-

10 días - N° 512069 - s/c - 27/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia 3° Nominación de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, Secretaria N° 6, a cargo de la Dra. Ana Carolina MONTAÑANA, dentro de los autos caratulados: "MARTINEZ SERGIO HUGO - USUCAPION - EXP 485202", ha resuelto: "RIO CUARTO, 10/11/2022...Por iniciada la presente demanda de Usucapion, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a la Sra. Catalina Petrona Fernández de Avila y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en el Protocolo de Dominio al N° 15491, al Folio 42890, A 1964, ubicado en calle Juan Manuel Estrada N° 319 de la Localidad de Berrotaran predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local y/o Juez de Paz que corresponda a la jurisdicción respectiva por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese al colindante señor Alfredo Ramón Mélica en el domicilio denunciado, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPCC). Por igual término y bajo las

mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Berrotarán (art. 784 del C. de P.C.).- Líbrese oficio al Juez de Paz de la localidad de Berrotarán para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del CPCC).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio...Notifíquese. Fdo. Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ – Jueza - Ana Carolina MONTAÑANA - Secretaria.- El inmueble a usucapir se encuentra ubicado en la Localidad de Berrotaran, sobre calle Jose Manuel Estrada N° 319 de la localidad de Berrotaran Pedanía Las Peñas, Dpto Río Cuarto. Designado según titulo como Lote número 26 Manzana 49 Expediente SAC 485202 - Pág. 1 / 2 con una SUPERFICIE TOTAL DE 300,00 MTS 2. Linda al Norte con calle San Martín; al Sud: con Lote 1 al Este con Lote 25; al Oeste con calle Estrada.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia bajo el Dominio F° 42890 A° 1964. - RIO CUARTO, 25 de Julio de 2023.-. Texto Firmado digitalmente por: MONTAÑANA Ana Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.07.25.

10 días - N° 512259 - s/c - 27/3/2024 - BOE

Juzgado Primera Nominacion Civil Com. Conc. y Flia. de Río Segundo, Secretaria N°2. se hace saber a ud. que en los Autos caratulados Murua Norma del Valle, USUCAPION,exp. 335620. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Segundo 20/1272018. Agregese oficios provenientes del Registro General de la Provincia de Córdoba. Atento las constancias de autos que surgen, que se encuentra cumplidos los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del C de P C.C. Admitase la demanda de Usucapion, a la que se imprimirá trámite de JUCIO ORDINARIO.Cítese y emplácese a los demandados Machado MARIA ,Pérez Felisa, Pérez Estanislada.Pérez Teodosia y Masco Faises José y /sus sucesores para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapion por Edictos que se publicaran por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad mas próxima al inmueble, para que en el término de veinte(20) días contados de la última publicación compa-

rezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítese en calidad de terceros a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y si consideren afectados sus derechos soliciten participación como demandados (art.784 del C de P.C.C) Librese Providencia al Sr.Oficial de Justicia y /o juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del Edicto pertinente y del cartel indicador en el (art.785,786 del Cde PC.C.)Notifíquese en virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.C..Librese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de la litis.Fdo.Martinez Gavier Susana JUEZ.Franciulli de Rojo Mría Prosecretaria Letrada.-Otro Decreto: Río Segundo 25/02/2019....Atento lo solicitado y constancia de autos a los fines de la publicaciones que correspondan, hagase saber que el decreto que antecede al consignar "inmueble objeto de la usucapion" se refiere al inmueble matricula N° 1595154, cuya descripción es fracción de terreno, ubicado en a Manzana sesenta Norte del plano del pueblo de Río Segundo, Ped. Pilar, Dpto .Río Segundo y consta de 24,276 m de frente por 21,675 de fdo. lindando : al Norte con el Bv. Las Heras, al S, con Don Bonifacio Paez y, al E con Pantaleon Arguello.Fdo. Franciulli de Rojo María, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 512383 - s/c - 11/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado Civil y Comercial y de Familia, de 1ra Instancia, Segunda Nominación, Secretaria Tres, de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. LUQUE VIDELA María Laura, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10272365 - SALABERRY, MARÍA ELENA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 26/12/2023. Agréguese respuesta a oficio proveniente del Juzgado Nacional Electoral adjuntada. Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo peticionado y constancias de autos: Admítase la presente demanda de usucapion a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a los demandados y/o sus sucesores para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese... Texto firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – VALDEZ MERCADO Anabel –, SECRETARIO/A JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA," sobre el inmueble inscripto como lote 1, manzana 04 Dom. F° 780 AÑO 1920 F° 8048 año 1940 Orden 6429, sito en Departamento Río Cuarto, Municipio de

Vicuña Mackenna, sobre calle Colón S/N, y que mide Diez metros en su costado H-E, en su costado E-F Veinticuatro con ochenta y siete metros (24.87 mt); en su costado G-F Diez metros y en costado H-G Veinticuatro con ochenta y dos metros (24.82 mt); lo que encierra una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CON CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS (248,43 m2); colindando con Av. Int. Lorenzo Gómez (Norte); con parcela 16: F°23357 Año 1977 – F°3311 Año 1978 Cta. N° 240601073502 de MARTINA OMAR R Y OTROS; colindando con parcela 15: FR240198026-Cta N°: 2406-1.600.409/4 de MARQUEZ SILVIA BEATRIZ; Colindando con resto de la parcela 1: F°780 Año 1920- F°8048 Año 1940 – F°11304 Año 1940 Cta. N°: 2406-0.108.318/4 de MOLERO JMEC Y OTROS; colindando con resto de la parcela 1: F°8048 Año 1920- F° 11304 Año 1940 Cta. N° 2406-0.108.318/4 de MOLERO JMEC Y OTROS; lo que encierra una superficie total de UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS Y SESENTA Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS (1.485,69 m2).

10 días - N° 512574 - s/c - 25/3/2024 - BOE

JUZGADO CIV.COM.FLIA.1A - S.1 - V. MARIA. Protocolo de Sentencias N° Resolución: 1. Año: 2024 Tomo: 1 Folio: 1-5. CORDOBA. AUTOS CARATULADOS: "ÁLVAREZ, ELENA MIRTA – USUCAPION. EXPEDIENTE N° 7948127". Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 1. VILLA MARIA, 01/02/2024. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Elena Mirta ALVAREZ, D.N.I. N°4.562.005, (hoy fallecida), argentina, de estado civil casada en segundas nupcias con Armando Vicente Rúa, domiciliada en Colabianchi N°282, fallecida 06/10/2019, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como PH 48, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N°565.949, en su costado NORESTE, Línea de 5.05 metros, materializada por muro contiguo de 0.15 m de espesor, por donde linda con calle Pablo Colabianchi Cicerón, en su costado NO-ROESTE, LINEA DE 2.70 metros, materializada por muro contiguo de 0.30m, por donde linda P.H. 16 – Posición 54, s/ Plano Expediente N°2-05-06500/72, a nombre de Juvenal Ricardo ROCHA, inscripta bajo la Matrícula Folio Real N°565.949 – PH 16, y Descubierta Común de Uso Exclusivo PH 16, Posición 56, todos los ángulos en sus vértices son de 90°00', todo ello encierra una superficie de TRECE CON SESENTA Y CUATRO (13.64m2). II) La adquisición dominial se produce desde la fecha de presenta-

ción de la demanda, esto es, 18/02/2019. III. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). (...). Protocolícese y hágase saber. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.02.02. JUZGADO CIV.COM.FLIA.1A - S.1 - V. MARIA. EXPEDIENTE SAC: 7948127 - ÁLVAREZ, ELENA MIRTA – USUCAPION. PROTOCOLO DE AUTOS. NÚMERO: 23 DEL 23/02/2024. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: 1) Que le asiste razón a los comparecientes, ya que en el resuelvo de la sentencia número N°1 de fecha 01/02/2024, no surge la descripción del inmueble de acuerdo al plano de mensura practicado, siendo la misma la que a continuación se transcribe: un inmueble (COCHERA) sito en calle PABLO COLABIANCHI CICERON N° 254, de la ciudad de Villa María, PEDANIA DEL MISMO NOMBRE, DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN, Provincia Córdoba, con nomenclatura catastral: Dpto.16, Ped. 04, Pblo.22, C.03, S.01, Mz.045, Parcela 065, PH 48, que al tratarse de una Unidad Funcional denominada PH48, se deslindaron los muros poseyendo los siguientes límites y dimensiones: en su costado Sudoeste, línea de 5.05 metros, materializada por un muro contiguo de 0.15m de espesor, por donde linda con P.H. 47 – Posición 123, s/ Plano Expediente N° 2-05-06500/72, José Luis MONTERO y María Elena Cayetana GALIARDI, inscripto bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949, en su costado Sudeste, línea con la descubierta materializada por muro contiguo de 0.15 m de espesor, por donde linda con la descubierta común (D.C) posición 126, a nombre de PH 1 – José Luis MONTERO, inscripto bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 2 – Juan Carlos AMENGUAL, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 3 – Ruben Oscar PAUTASSO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 4 – Vilma Margarita ROGGIA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 5 – Succión Indivisa de Leopoldo Asencio VERDERONE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 6 – Elena Rosa AHUIR, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 7 – Vilma del Valle VALLERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 8 – Mauro Omar CALVAGNI, Marcos Gabriel CALVAGNI, Jimena CALVAGNI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 9 – Enrique Rafael AMBROSINI- inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 10 – Manuel Orenca CORDERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 11 – Juan Carlos FOWLER, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 12 – Nilda Teresita GERBALDO, inscripto

Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 13 – Horacio Juan BARBERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 14 – Estela María GERGOLET, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 15 – María Elena URQUIA de LUCARELLI y Raúl URQUIA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 16 – Juvenal Ricardo ROCHA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 17 – Adelaida Francisca ALVAREZ de TORRES, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 18 – Sucesión Indivisa de Delia Doli VAZQUEZ, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 19 – Romualdo José VENIER, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 20 – Edith Rosa PUCCL, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 21 – María Belén RIBERI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 22 – Elder Angel CATIVELLI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 23 – Elena Mirta ALVAREZ de SASSIA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 24 – Fernando Ariel Bettioli, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 25 – Ana María AMBROSINI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 26 – Sucesión Indivisa Otto Alberto DELCONTE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 27 – Ivana Paola GARABELLO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 28 – María Virginia CARRICABURU, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 29 – Sergio Ricardo CABALLERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 30 – Eduardo Rey BARRIONUEVO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 31 – Juan Carlos FOWLER, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 32 – Manuel Orencio CORDEIRO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 33 – Nilda Teresita GERBALDO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 34 – Carlos Omar ZAYAS, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 35 – Horacio Juan BARBERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 36 – Omar Alfredo BELTRAMONE, Jacinto Victorio INGARAMO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 37 – Graciela Rosa COLOSANTI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 38 – Omar Alfredo BELTRAMONE, Jacinto Victorio INGARAMO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 39 – Antonio Emilio RUVIOLLO y Margarita Graciela RODRIGUEZ de RUVIOLLO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 40 – Edith Rosa PUCCI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 41 – Lidia Cristina YORIO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 42 – María Luisa ORTIZ, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N°

565.949; PH 43 – Omar Alfredo BELTRAMONE, Jacinto Victorio INGARAMO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 44 – Sucesión Indivisa de Leopoldo Asencio VERDERONE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 45 – Sucesión Indivisa de Leopoldo Asencio VERDERONE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 46- Jorge Héctor SUFE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 47 – José Luis MONTERO y María Elena Cayetana GALIARDI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949, y, PH 48 – Manuel FERNANDEZ y María Ramona Dolores GABARRA de FERNANDEZ, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949, en su costado NORESTE, Línea de 5.05 metros, materializada por muro contiguo de 0.15 m de espesor, por donde linda con calle Pablo Colabianchi Cicerón, en su costado NOROESTE, LINEA DE 2.70 metros, materializada por muro contiguo de 0.30m, por donde linda P.H. 16 – Posición 54, s/ Plano Expediente N° 2-05-06500/72, a nombre de Juvenal Ricardo ROCHA, inscripta bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949 – PH 16, y Descubierta Común de Uso Exclusivo PH 16, Posición 56, todos los ángulos en sus vértices son de 90°00', todo ello encierra una superficie de TRECE CON SESENTA Y CUATRO (13.64m²). Matrícula Folio Real N° 565.949. Empadronado en la cuenta N° 1604-1777116/3. Corresponde en consecuencia, ampliarse la sentencia antes mencionada, en el sentido expresado precedentemente. Por lo expuesto y lo dispuesto por el art. 338 del CPCC. RESUELVO: I) Hacer lugar a la ampliatoria formulada y en consecuencia, ampliar la Sentencia número UNO de fecha 01/02/2024 en el sentido expresado en los vistos de la presente resolución. PROTOCOLICесе y HAGASE SABER.- FDO: Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 512580 - s/c - 22/3/2024 - BOE

Villa Cura Brochero. El Señor Juez en lo Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, en los autos caratulados "CANE, DELFOR JESUS - USUCAPION"- EXP-TE 8554650.- ha resuelto citar y emplazar a Petrona López Calderón, Luisa López Zárte o López Heredia, Dalimena López Heredia, Salomón Martínez Luján, Domingo Guzmán, José Avelino López, Protasio Pedernera y Blas Bustos o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio

para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo, se cita, en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Germán Héctor Filloy, María Alejandra Ruggieri y Graciela María Ruggieri o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.Fdo Dr. ESTIGARRIBIA Jose Maria(Juez de 1 ra Instancia) Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes(secretaria) .- INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION :1.- Según plano de mensura para posesión confeccionada por el Ing. Agrimensor Carlos A Villalba, M.P. 1039-1, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Pcial. Nro. 0033-10941/2006 de fecha 23-11-2006, a saber: "UNA FRACCION DE CAMPO que se ubica en el lugar denominado San Jose del Colgado o Puesto Guzman, paraje Giulio Cesare o Km 105 de Pampa de Achala, Depto. San Alberto de esta Provincia de Cordoba; que consta de una Superficie Total de Terreno de 98has., 0604m² (Noventa y Ocho Hectareas con Seiscientos Cuatro Metros Cuadrados), cuyas medidas lineales y colindancias son las siguientes: AL NORTE: del P.1 al P.2: 842,06mts y linda con Parcela N°204-3521 de German Hector Filloy; AL ESTE: del P.1 al P.31:1659,97 mts. Y linda con Delfor Miguel Cane, Parcela N° 204-3421; AL SUR: del P.31 al P.30:40,26MTS, del P.30 al P.29:40,93mts del P.29 al P.28:43,70 mts., del P.28 al P.27:23,41mts, del P.27 al P. 26:80,18 mts. Del P. 26 al P.25: 48,82, del P.25 al P. 24:65,55 mts., del P. 24 al P.23:146,43mts. Del P.23 al P.22 continua con una línea quebrada que va desde este P.: 13,67 en sentido Sur-Norte y Este-Oeste, del P. 22 al P.21 162,83 mts. Del P. 21 al P.20:22,74 mts. Del P. 20 al P. 19 13 mts. , Del P. 19 al P. 18: 30,06 mts , P. 18 al P. 17 : 9,74 mts. , del P. 17 al P. 16: 4,55 mts, del P.16 al P. 15 : 19,41mts, del P. 15 al P. 14 : 71,43 mts, del P. 14 al P. 13 : 10,55 mts. ; del P. 13 al P. 12 : 34,89 mts. , del P. 12 al P.11: 16,14 mts del P. 11 al P. 10: 6,67 mts, del P. 10 al P.9:27,17 mts , del P. 9 al P. 8:34,67 mts , del P. 8 al P.7:32,76 mts , del P.7 al P. 6:246,04 mts , del P.6 al P.5: 5,34 mts, del P. 5 al P.4: 7,83 mts, del P.4 al P.3: 192,01 mts. y linda por este costado en parte con Ruta 34(hoy Jorge Recalde) y en parte con Maria Alejandra Ruggiere o Ruggiori Graciela Maria Ruggiere o Ruggieri y al OESTE: del P.3 al P. 2:975,92mts y linda con Parcela N°204-3521 de German Hector

Filloy.- AFECTACIONES .- a.- DE DOMINIO : 1.- Según plano : No se pudo determinar afectación de dominio alguno . Se afecta TOTALMENTE la cuenta nro 28-03-02156673 del inmueble perteneciente a José Avelino López , con una sup. De 70 has y PARCIALMENTE el inmueble perteneciente a Protasio Pedernera y el inmueble correspondiente a los Sucesores de Blas Bustos , no encontrándose estos dos últimos inmuebles empadronados en la Dirección General de Rentas .- 2.-Según Informe Nro. 4375 de fecha 14-11-2008 el Inmueble que se pretende usucapir , forma parte de una mayor superficie inscrita en el Registro General de la Propiedad de la Provincia inscrita al: Dominio N 96 , Folio nro. 72 del año 1918 a nombre de Petrona López Calderón Dominio N 96 , Folio nro. 72 del año 1918 y Dominio nro. 47 , F nro. 34 del año 1924 a nombre de Luisa López Zarate y Dalimena López Heredia ; Dominio nro. 87 , Folio nro. 98 del año 1926 a nombre de Salomón Martínez Lujan Dominio nro. 17 , Folio nro. 12 vto. del año 1924 y al Dominio nro. 49 , Folio nro. 36 del año 1924 ambos a nombre de: Domingo Guzmán .Surge de dicho informe (ultimo párrafo de fs. 38) que , resultan afectadas, según la división de condominio realizada y no inscrita , las parcelas adjudicadas en la misma a los Sres. Jose Avelino Lopez , Protasio Pedernera y sucesores de Blas Bustos , no habiéndose ubicado inscripción dominial alguna de estas parcelas ,y que corresponderían a mitad Sur de la Estancia San Jose del Colgado .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO ,según el citado informe , el inmueble de autos se empadrona y afecta la Cuenta nro 20-8'30215667/3 con domicilio tributario en Villa Rafael Benegas –Dpto San Alberto –Cba .- Se indica adema que este empadronamiento registra solo parte del inmueble afectado (ver fs. 38 vta ítem 3.-) Oficina, 22 de febrero de 2024.-Fdo: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.02.26.

10 días - N° 512640 - s/c - 23/4/2024 - BOE

La Sra. Jueza Dra. CALDERON Lorena Beatriz en el marco de los autos caratulados FUNES MIGUEL ÁNGEL - USUCAPION expediente 11468429 en trámite por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1a Instancia y 2a Nominación de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 4, ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 09/02/2024. ... proveyendo a la demanda entablada: agréguese instrumental adjuntada digitalmente bajo responsabilidad del letrado respecto su autenticidad. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase en cuanto

por derecho corresponda. Imprímase trámite de Juicio Ordinario, con las modalidades establecidas en los arts. 782 y cc CPCC. Atento lo informado con fecha 28/02/2023 por el Juzgado Electoral y el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 del Departamento Judicial de La Matanza, conforme oficio obrante con fecha 23/10/2023; cítese y emplácese a los demandados –herederos y/o sucesores del titular registral, Sr. OLIVES, ASDRUBAL, que conforme Oficio Ley adjunto con fecha 23/10/2023 son: los Sres. Sandra Rosana Olives con domicilio real Calle Villegas 3119, San Justo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, Javier Olives con domicilio en Calle Miguel Cané 3259, Villa Luzuriaga, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires y Rosana Guardia con domicilio real en Calle Villegas 3119, San Justo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.). Fdo. NAZAR Maria Emilse PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.02.09 - CALDERON Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.02.09.

5 días - N° 512763 - s/c - 8/3/2024 - BOE

VILLA DOLORES, 28 de diciembre de 2023. El sr. Juez de 1era inst. C. C. y C. 1era. Nom. Secret. N.1, de Villa Dolores, Cba, en autos EXPEDIENTE SAC: 10208749 - DE ZAVALETA, TERESA AMELIA – USUCAPION cita y emplaza a los demandados JOSE CRISANTO PIZARRO Y/O SUS SUC, Y MODESTO HERMO PIZARRO Y/O SUS SUC y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Cítese como colindantes y terceros interesados Pizarro Jose C. o Pizarro Jose Crisanto y/o sus suc (titular de la cuenta afectada), Marta Yolanda Andrada y Teresa Amelia de Zavaleta (titulares de Municipalidad), a la Municipalidad o Comuna de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Pablo Daniel Armani, Pizarro Eustacio Jesus y/o sus sucesores, ODAF S.A., Teresa Amelia de Zavaleta y Marta Yolanda Andrada, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir según plano expediente provincial de mensura 0033-114711/2019, plano 29-02-114711-2019, visado por Catastro el 06/07/2020, se trata de parcela N

2905080101080100 ubicado en el Departamento SAN JAVIER, Pedanía TALAS, Municipio de LA PAZ, calle pública s/n, parcela designada como 100. Que de acuerdo al plano de mensura de posesión; está formado por los siguientes límites a saber: Al NOR-ESTE: tramo uno-dos, cincuenta metros, cero centímetro, ángulo cuatro-uno-dos mide ochenta y siete grados, veintidós minutos, al SUR-ESTE; tramo dos-tres, mide treinta metros, cero centímetro, ángulo uno-dos-tres mide noventa y dos grados, treinta y ocho minutos, al SUR-OESTE; tramo tres-cuatro mide cincuenta metros, cero centímetro, ángulo dos-tres-cuatro mide ochenta y siete grados, veintidós minutos, al NOR-OESTE, cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide treinta metros, cero centímetro, ángulo tres-cuatro-uno mide noventa y dos grados, treinta y ocho minutos. Con una superficie de UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS. Lindando al Nor-Este con propiedad de Pablo Daniel ARMANI M.F.R. 497.231 PARCELA 1; al Sur-Este con propiedad de PIZARRO, Eustacio Jesús M.F.R. 1.207.252 lote 6 parcela sin designación, posesión de ODAF S.A. Exp 0587-001627/2012; al Sur-Oeste con calle pública; al Nor-Oeste propiedad de Teresa Amelia de ZAVALA; Marta Yolanda ANDRADA M.F.R. 657.745 parcela 9.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pnia: 05; Pblo.: 08; Circ.: 01; Sec.: 01; Mza.: 080; Parcela: 100. Sup: 1.498,40 m². Texto Firmado digitalmente por: CARANDE Ana Laura, PROSECRETARIO. LETRADO. Fecha: 2023.12.29.

10 días - N° 512865 - s/c - 16/4/2024 - BOE

En los autos caratulados EXPTE SAC: 2317578 - MOYA, MIRTA GRACIELA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION que tramitan por ante el Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Arroyito a cargo del Dr. Gonzalo Martínez Demo se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO 16. Arroyito, 23 de Febrero de 2024. Y VISTO..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por los Sres. Mirta Graciela Moya DNI n° 11.544.479, CUIL n° 23-11.544.479-4, de estado civil casada, y Ramón Arquímedes Aguiar, DNI n° 8.567.886, CUIL n° 20-8.567.886-9, ambos de estado civil casados y con domicilio en calle 15 de octubre n.º 655 de la localidad de El Tío, Dpto. San Justo, Pcia. de Expediente SAC 2317578 - Pág. 18 / 20 - N° Res. 16 Córdoba, en contra del Sr. Domingo Ramón Piar o Piay, y en consecuencia declarar que adquirieron por

prescripción adquisitiva a partir del año 2020, el inmueble, que se describe como: Una fracción de terreno, ubicada en la calle 15 de octubre n.º 655 de la localidad de El Tío, Pedanía Concepción, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, la que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Horacio Guardianelli, visado por la Dirección General de Catastro al Exte. Pcial. n.º 0589-008118/2014, con fecha 28 de noviembre de 2014, se designa como lote treinta y seis de la manzana ciento uno, que mide y linda: su lado Nor-Este, puntos A-B, once metros, lindando con parcela seis posesión de Ferdinando Gagnotti; su costado Sud-Este, puntos B-C, cuarenta y cuatro metros cuarenta centímetros, lindando con parcela once propiedad de Ramón Arquímedes Aguilar y Mirta Graciela Moya de Aguilar; su lado Sud-Oeste, puntos C-D, once metros, linda con calle 15 de octubre; y su costado Nor-Oeste, puntos A-D, cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetros, lindando con parcela veintidós de Domingo Ramón Piay, todo lo que hace una superficie total de cuatrocientos ochenta y ocho metros cuadrados decímetros cuadrados. Todos los vértices son ángulos de 90º 00' 00". Afecta al dominio n.º 7.317, folio n.º 8.905, tomo 36 del año 1959 a nombre de Domingo Ramón Piay (hoy matrícula n.º 1607329 (30). En la Dirección de Rentas figura empadronado a nombre del Sr. Domingo Ramón Piay, bajo la cuenta n.º 3003-0822800/6. 2) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro matutino de amplia circulación en la zona. 3) Ordenar la inscripción del bien a nombre de los nuevos titulares, a cuyo fin, una vez firme la presente, ofíciase al Registro General de la Provincia. 4) Imponer las costas a los actores. Regular en forma provisoria, los honorarios del Dr. Rubén Alberto Depetris en la suma de pesos doscientos noventa y dos mil trescientos cincuenta y siete (\$ 292.357). No regular los honorarios de los restantes letrados de conformidad a las razones dadas en el considerando respectivo. Sin enmiendas. Notifíquese. Fdo. Digitalmente por Dr. Gonzalo Martínez Demo (JUEZ). OTRA RESOLUCION: En los autos caratulados EXPTE SAC: 2317578 - MOYA, MIRTA GRACIELA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION que tramitan por ante el Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Arroyito a cargo del Dr. Gonzalo Martínez Demo se ha dictado la siguiente resolución AUTO NÚMERO 61. Arroyito, 27 de Febrero de 2024. Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia n.º 16, dictada con

fecha 23/02/24, en los términos expuestos en el considerando 2), siendo el apellido correcto del Sr. Ramón Arquímedes Aguilar y no Aguiar como se consignó. Sin enmienda. Notifíquese. Fdo. Digitalmente por Dr. Gonzalo Martínez Demo (JUEZ).

10 días - N° 512876 - s/c - 5/4/2024 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1era Inst. y 4º Nominación de la Ciudad de RIO CUARTO, Secretaría Nro. 7 a cargo de la Dra. Natalia Gigena, en autos: "TOLEDO, NORA TERESA — USUCAPION — MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha resuelto citar y emplazar a la accionada Carlota Clara Moyano y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Barrio Progreso, Pedanía y Dpto RIO CUARTO, Pcia. de Cba., designado según título como LOTE SEIS de la MANZANA "G" que mide: diez metros veintiséis milímetros de frente y diez metros de contra frente; veinte metros cuatrocientos ochenta y dos milímetros de fondo al Este y veintiún metros dos mil cuarenta y ocho diez milésimos en el Oeste encerrando una SUP. TOTAL de DOSCIENTOS OCHO METROS CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA CENTÍMETROS CUADRADOS, lindando: al Norte, lote Cinco; al Sud, calle Rioja; al Este, Pasaje Público y al Oeste lote Siete, Mat. N° 1805861 – Cta. N° 240509469033 – Nom. N° 24552317712 para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación (efectuado por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en Boletín Oficial y Diario Puntal), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble objeto de la presente usucapión, según plano de mensura Nro. 24-2-122517-2021 suscripto por Guillermo Andrés Diez aprobado mediante Expte. Nro. 0033-122517/2021, se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en Departamento RIO CUARTO, Pedanía RIO CUARTO MUNICIPIO RIO CUARTO, Calle Rioja 1788, designado como Lote 100 de la Manzana G. Partiendo del vértice "A" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90º00' y una distancia de 20,48 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 94º07', lado B-C de 10,03 m; a partir de C, con un ángulo interno de 85º53', lado C-D de 21,20 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90º00', lado D-A de 10,00 m; encerrando una superficie de 208.40 m². Conforme informe de Catastro N° 31984 figuran como colindantes VIGLIONE Olter Enrique, (Matricula N° 1.122.047) y FOSSANO Fabricio Roberto, (Matricula N° 0.797.273). En dicho informe el inmueble figura inscripto a nombre de MOYANO DE RODRIGUEZ C C. Oficina,

08/02/2023. Texto Firmado digitalmente por: GIGENA Natalia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 08.02.2024.

10 días - N° 512920 - s/c - 13/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. en lo civil y Comercial de 4ta. Nominación de la ciudad de Córdoba, en las actuaciones caratuladas "PEDERNERA, ALICIA BEATRIZ – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 8441183", ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 24/11/2023.- A la presentación del Dr. MUIÑO, Santiago Jeremías, apoderado de la actora: Téngase presente lo manifestado. Atento ello y por remisión a la presentación adjunta en op. de fecha 31/08/2023: Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los Sres. Legón y Faure Fernando y Sr. Legon y Faure, Faustino Jose Fernando, para que en el término de cinco (05) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, cíteselos para que en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho (art.165 del c.p.c.), bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de Córdoba, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (art. 783 C.P.C.) y por cinco veces en el boletín oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (que surgen de los informes incorporados en autos y denunciados en la demanda) para que comparezcan en un plazo de tres (03) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1905 in fine CCC, a la anotación de litis, oportunamente. Fdo. CAFURE, Gisela María (Jueza de 1ra. Instancia) / FLORENZA, Marcela Alejandra (Prosecretaria Letrada). INMUEBLE A USUCAPIR: "Inmueble ubicado en Bº Alto Alberdi, Ciudad de Córdoba, Dpto. capital, Provincia de Córdoba, que se designa como lote veintitrés sin designación de manzana, que mide y linda: al Sud-Oeste línea quebrada en dos tramos, el primero D-E 4,94m y el segundo E-F 5,20 con Pje. Paulino Centeno; al Nor-Oeste, línea F-A mide 29,16m con Bv. del

Carmen; al Nor-Este, línea A-B , mide 14,48m y linda con parcela 1 (cuenta 11-011583046/1) y parcela 2 (cuenta 1101-1583047/3) ambos de Faustino Jose Fernando Legon y Faure y Fernando Legon y Faure Folio 47.336 Año 1949; y el lado Sud-Este, compuesto de dos tramos el primero línea B-C-de 14,89m con parcela 19 cuenta 1101-1583064/3 de Faustino Jose Fernando Legon y Faure y Fernando Legon y Faure Folio 47.336 AÑO 1949 y con parte de la parcela 21 cuenta 11-012456173/4 Matrícula 1.385.452, de Pabla Emperatriz Dominguez; y línea C-D 12,89m linda con parte de la parcela 21 cuenta 11-012456173/4 Matrícula 1.385.452, de Pabla Emperatriz Dominguez, con superficie total de 348,94 metros cuadrados.”

10 días - N° 513156 - s/c - 3/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 6^a Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. NOTA, Paula, en los autos caratulados “GÜNTHER, ALEJANDRA LORENA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 9631432”, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 11. CORDOBA, 28/02/2024. Y VISITOS ...Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por ALEJANDRA LORENA GÜNTHER, DNI 22.635.369, y declararla titular del derecho real de dominio del inmueble de calle Neuquén 475 Barrio Industrial, Villa Allende y que se describe como: “Lote 100 de la Manzana 033, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice “1” con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 141°47’ y una distancia de 1,32 m llegamos al vértice “2”; a partir de 2, con un ángulo interno de 151°51’; lado 2-3 de 10,91 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 181°47’; lado 3-4 de 10,09 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 175°21’; lado 4-5 de 7,37 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 180°45’; lado 5-6 de 11,18 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 167°37’; lado 6-7 de 4,63 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 123°25’; lado 7-8 de 25,63 m; a partir de 8, con un ángulo interno de 132°40’; lado 8-9 de 9,65 m; a partir de 9, con un ángulo interno de 172°45’; lado 9-10 de 20,30 m; a partir de 10, con un ángulo interno de 153°29’; lado 10-11 de 31,71 m; a partir de 11, con un ángulo interno de 190°58’; lado 11-12 de 34,20 m; a partir de 12, con un ángulo interno de 181°20’; lado 12-13 de 4,95 m; a partir de 13, con un ángulo interno de 148°08’; lado 13-14 de 18,00 m; a partir de 14, con un ángulo interno de 207°58’; lado 14-15 de 6,16 m; a partir de 15, con un ángulo interno de 220°20’; lado 15-16 de 26,51 m; a partir de 16, con un ángulo interno de 229°03’; lado 16-17 de

10,05 m; a partir de 17, con un ángulo interno de 181°27’; lado 17-18 de 24,70 m; a partir de 18, con un ángulo interno de 19°39’; lado 18-19 de 30,90 m; a partir de 19, con un ángulo interno de 176°46’; lado 19-20 de 21,35 m; a partir de 20, con un ángulo interno de 93°45’; lado 20-21 de 105,38 m; a partir de 21, con un ángulo interno de 181°07’; lado 21-22 de 11,22 m; a partir de 22, con un ángulo interno de 188°12’; lado 22-1 de 23,80 m; encerrando una superficie de 5686.46 m². Y linda con: lados 1-2, 2-3, 3-4, 4-5, 5-6 y 6-7 con Calle Neuquén, lados 7-8, 8-9, 9-10, 10-11, 11-12, 12-13, 13-14, 14-15, 15-16, 16-17 y 17-18 con Arroyo de la Reducción, lados 18-19 y 19-20 con Parcela 4 de la Manzana 31, lados 20-21, 21-22 y 22-1 con Calle Mitre.” 2. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y ofíciase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 3. Sin costas. 4. No regular honorarios de los letrados intervinientes en esta oportunidad. Firma digitalmente por: - CORDEIRO Clara Maria – Jueza 1ra instancia.

5 días - N° 513386 - s/c - 7/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10923376 - BERNAL, ESTEBAN RUBEN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación de la Ciudad de Cosquin, Dr. Francisco Gustavo Martos, cita y emplaza al titular dominial Señor ROEL JOAQUIN ROBERTO , a sus herederos sucesores y/o a toda persona que se considere con mejor derecho sobre el inmueble objeto del juicio de usucapion, por el plazo de VEINTE DIAS contados a partir del último día de publicación, en el inmueble que se describe como: LOTE 100 de la Manzana 52 que hace una superficie total de DOS MIL SEISCIENTOS TRES METROS con DIECISIETE DECIMETROS CUADRADOS (2.603 ms 17 dms cdos) integrado por tres lotes de terrenos: empadronados en tres cuentas de impuestos inmobiliarios provinciales: a) Lote nomenclatura Catastral: 23-03-11-25-02-052-021 cuenta impuesto inmobiliario provincial 2303-0633174/0; b) Lote nomenclatura Catastral: 23-03-11-25-02-052-22, impuesto inmobiliario provincial: 2303-0633175/8; c) Lote nomenclatura Catastral 23-03-11-25-02-052-023, impuesto inmobiliario provincial 2303-0633176/6 inscriptos los lotes en el Dominio 39.401 Folio 46777 Tomo 188 año 1953 a nombre de Roel Joaquín Alberto. Que según TITULO: el inmueble se describe como: 1º) SEGÚN TITULO: Se acompaña copia del Dominio N° 39.401 Folio 46.777 Tomo 112 año 1953 del Registro General de la Provincia y se realiza la descripción conforme a Lotes Veintiu-

no, Veintidós y Veintitrés de la manzana ciento nueve del lugar Villa Pan de Azúcar en Pedanía Rosario Departamento Punilla, Provincia de Córdoba midiendo y lindando por separado de la siguiente manera: Lote Veintiuno: veintiocho metros setenta y ocho centímetros en una línea curva al Sud-Este y veintiocho metros al Sud todo lo que forma un frente sobre la calle Siete; treinta y cinco metros ochenta y cinco centímetros al Nor-este, con lote veinte y parte del lote veinticuatro y cuarenta metros setenta y cinco centímetros al Nor-Oeste por donde linda con los lotes veintidós y veintitrés, encerrando una superficie de Novecientos Setenta y Tres metros con sesenta y cinco decímetros cuadrados. Lote Veintidós: veinticuatro metros setenta y cuatro centímetros al Nor-Oeste con calle seis; veintidós metros ochenta centímetros en una línea curva al Oeste, formando por la intersección de ambas calles; treinta y un metros ochenta y seis centímetros; al Nor-Este por donde linda con lote veintitrés y veinte metros setenta y cinco centímetros al Sud-Este por donde linda con parte del lote veintiuno encerrando una superficie de Unos mil nueve metros con sesenta y cinco decímetros cuadrados. Lote Veintitrés: veinte metros nueve centímetros en su línea quebrada en su frente al Nor-Oeste sobre calle seis; treinta metros al Nor-Este con parte del lote veinticuatro; treinta y un metros ochenta y seis centímetros al Sud-Oeste por donde linda con el lote veintidós y veinte en su contra frente al Sud-Este donde linda con parte del lote veintiuno. Superficie: Seiscientos Diez y Siete Metros setenta y tres centímetros al Nor-Oeste en una línea quebrada sobre la calle seis; cincuenta metros setenta y cinco centímetros al Sud y veintiocho metros setenta y ocho centímetros en una línea curva al Oeste formada por la intersección de las calles nombradas y sesenta y cinco metros con ochenta y cinco centímetros al Nor-Este con los lotes veinte y veinticuatro encerrando una superficie de Dos mil seiscientos metros con ochenta y siete decímetros cuadrados todos de la manzana ciento nueve.- 2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Se describe como : Parcela ubicada en Departamento Punilla, Pedanía Rosario municipio Cosquin, lugar Villa Pan de Azúcar, pueblo Cosquin, Parcela ubicada en Departamento Punilla, Pedanía Rosario municipio Cosquin, lugar Villa Pan de Azúcar, pueblo Cosquin, calle Siete, designado como lote número CIEN de la manzana 52 que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice A con una dirección Sur-Este, con un ángulo di dicho vértice 92°01’16’’ y una distancia de 65,85 ms llegamos al vértice B, a partir de B, lado B-C, línea curva con radio 30,00 s longitud 28,78 ms ángulo 54°59’52’’ ; a

partir de C, lado C-D de 50,85 ms a partir de D, lado D-E línea curva con radio 10.00 ms longitud 22.80 mt, ángulo 131°07'05" a partir de E lado E-F: de 42,87 ms a partir de F un ángulo en dicho vértice de 183°37'45" y una distancia de 1.89 ms llegamos al punto A encerrando una superficie de 2.603 ms 17 dms cdos. Linderos: con lado A-B: Parcela 24 Cta. 230305432640 Ellacuria Echevarría José Benito, matrícula 1414.229 y Parcela 20 Cta 2303305452357 de Sucesión indivisa de Ponce de León Oscar, Matrícula 1.023.266; lado B-C y lado C-D con calle 7; lados D-E y E-F y F-A con calle 6. Se cita por el mismo plazo a los colindantes actuales del inmueble objeto del juicio: ELLACURIA ECHEVARRIA JOSE BENITO y Sucesores de PONCE DE LEON OSCAR RODOLFO por resultar los titulares de los lotes colindantes. Se transcribe el decreto que ordena el juicio: " COSQUIN, 21/12/2023. Téngase presente la aclaración efectuada acerca del nombre del demandado de autos, en su mérito Agréguese documental, boleta de aportes acompañadas y oficio diligenciado, con noticia.-Proveyendo a fs. 103/109: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. ROEL JOAQUIN ROBERTO para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése (art.786 del

C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Cosquín, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiése al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo.- Firmado: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CARRASCO Alicia Susana PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 513582 - s/c - 15/3/2024 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Secretaría a cargo de la Dra. María Elvira Casal, en los autos caratulados: "MAMONDE, TOMAS LISANDRO – Usucapión - Medidas Preparatorias para usucapión" Expte. 804233, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía, dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación (art. 165 CPCC.); dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante. Cítese y emplácese a la demandada Hermelinda ó Ermelinda Chávez y a todos quienes se consideren con derecho a usucapir. Cítese al representante de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Deán Funes y a los terceros interesados en los términos del Art. 784 del CPCC. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y a los colindantes del inmueble, a saber: Marta Elena Plaate, Omar Nicasio Minuet, Claudio Ramón Boch, Eduardo Framinio Ficini, Carlos Ficini; Suc. de Ramón Gregorio Cañete, Zulema Esther Monje, Darío Martin Boj, Caren Daniela Boj, Suc. de Blanca Pura Bustamante; Suc. de Pedro Nicolás Plaate, conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus de-

rechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del Art. 784 del C.P.C.. Notifíquese.- Fdo.: Dra. Emma Del Valle MERCADO, Juez. Dra. Vanesa Karina CADAMURO, Prosecretaria Letrada. Predio a usucapir: LOTE DE TERRENO: con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado sobre calle Independencia 659 en Deán Funes, Pedanía Tojos, Dpto. Ischilín de esta Provincia, con una superficie total de doscientos trece metros con setenta y cinco decímetros cuadrados (213,75 m2), designado como lote 25, de forma rectangular, que se describe según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo López, Matr. 1602-3, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en expediente n° 0033-67111-2012, el 09/10/2012, con la siguiente orientación: partiendo del punto A hacia el punto B, en dirección SE, una línea A-B, que consta de 7,50 mts., que linda hacia el E con calle Independencia; desde este punto B, en dirección SO, la línea B-C de 28,13 mts., que linda hacia el SE con parcela 11 de Marta Elena Plaate, Mat. N° 456196; desde el punto C, en dirección NO la línea C-D, de 7,45 mts., lindando hacia el SO con parcela 20 de Omar Nicasio Minuet, Claudio Ramón Boch y Eduardo Framinio Ficini, mat. 611409 (hoy de Carlos Ficini); desde este último punto D y cerrando la figura, en dirección NE, una línea D-A, de 29,25 mts., lindando hacia el NO con con parcela 5 a nombre de Ramón Gregorio Cañete, F° 15961, A° 1956 (hoy a nombre de Zulema Esther Monje) y parcela 9 a nombre de Ramón Gregorio Cañete (hoy a nombre de Darío Martin Boj y Caren Daniela Boj). Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 170500725918, con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 17, Pedanía 05, Pueblo 07, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 049, Parcela 25. El inmueble relacionado afecta en forma parcial el dominio: 25, F° 26, T° 1, A° 1930, convertido a matrícula 1716323, Dto. Ischilín, a nombre de Ermelinda Chávez. El presente edicto se publicará diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad a lo prescripto por el Art. 24 de Ley 9150.-

10 días - N° 511862 - s/c - 11/4/2024 - BOE